



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, ANTE DESLIZAMIENTOS, INUNDACIÓN FLUVIAL E INCENDIOS FORESTALES

DISTRITO DE SAN DAMIÁN, PROVINCIA DE HUAROCHIRI Y DEPARTAMENTO DE LIMA

**2025 - 2030**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN

Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
SUCESOR DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ALCALDE: Sr. MARIO LACUTA ALANOCA



**CENEPRED**



## INDICE

|               |                                                                         |     |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| CA PITULO I.  | ASPECTOS GENERALES                                                      | 16  |
| I.1           | Marco legal y normativo                                                 | 16  |
| I.1.1         | Marco Internacional                                                     | 16  |
| I.1.2         | Marco Nacional                                                          | 16  |
| I.1.3         | Marco Normativo Local                                                   | 18  |
| I.2           | Metodología                                                             | 19  |
| I.2.1         | Preparación del Proceso                                                 | 19  |
| I.2.2         | Diagnóstico del Plan                                                    | 21  |
| I.2.3         | Formulación del Plan                                                    | 22  |
| I.2.4         | Validación del Plan                                                     | 22  |
| I.2.5         | Implementación del Plan                                                 | 23  |
| I.3           | Características del Distrito de San Damián                              | 23  |
| I.3.1         | Ubicación Geográfica                                                    | 23  |
| I.3.2         | Limites Políticos                                                       | 23  |
| I.3.3         | Vías de acceso                                                          | 25  |
| I.3.4         | Aspecto Social                                                          | 27  |
| I.3.5         | Aspecto Económico                                                       | 28  |
| I.3.6         | Aspectos Físicos                                                        | 36  |
| CA PITULO II. | DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO                                     | 48  |
| II.1          | Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres             | 49  |
| II.2          | Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres                         | 49  |
| II.2.1        | Roles y funciones                                                       | 50  |
| II.2.2        | Instrumentos de Gestión Institucional y territorial                     | 51  |
| II.2.3        | Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres                           | 54  |
| II.3          | Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres | 55  |
| II.3.1        | Análisis de los Recursos Humanos                                        | 55  |
| II.3.2        | Análisis de Recursos Logísticos                                         | 56  |
| II.3.3        | Recursos Financieros                                                    | 57  |
| II.4          | Análisis de Riesgo de Desastres                                         | 58  |
| II.4.1        | Identificación de peligros en el Distrito de San Damián                 | 58  |
| II.4.2        | Identificación de Zonas o Sectores críticos por tipo de Peligros        | 64  |
| II.4.3        | Escenarios de Riesgo                                                    | 69  |
| II.4.4        | Identificación de Elementos Expuestos                                   | 88  |
| II.4.5        | Análisis de la Vulnerabilidad                                           | 92  |
| II.4.6        | Niveles de riesgo ante Deslizamientos                                   | 107 |
| II.4.7        | Niveles de riesgo ante Inundaciones Fluviales                           | 111 |
| II.4.8        | Niveles de riesgo ante Incendios Forestales                             | 115 |



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
ALCAIDE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





CA PITULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE  
DESASTRES 119

|         |                                                  |     |
|---------|--------------------------------------------------|-----|
| III.1   | Objetivos .....                                  | 119 |
| III.1.1 | Objetivo General .....                           | 119 |
| III.1.2 | Objetivos específicos.....                       | 119 |
| III.2   | Articulación del Plan.....                       | 119 |
| III.3   | Estrategias .....                                | 121 |
| III.3.1 | Roles y Responsabilidades institucionales .....  | 122 |
| III.3.2 | Implementación de Medidas Estructurales .....    | 123 |
| III.3.3 | Implementación de Medidas No Estructurales ..... | 123 |
| III.4   | Programación.....                                | 127 |
| III.4.1 | Programación de Inversiones .....                | 128 |

CA PITULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE  
DESASTRE 133

|      |                               |     |
|------|-------------------------------|-----|
| IV.1 | Financiamiento .....          | 133 |
| IV.2 | Seguimiento y Monitoreo ..... | 133 |
| IV.3 | Evaluación.....               | 134 |
| IV.4 | Glosario de Terminos .....    | 134 |
| IV.5 | Siglas .....                  | 135 |

CA PITULO V. ANEXOS..... 136



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMERICO BOZA HUAYRA  
BURDENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURA





## TABLAS

|           |                                                                                                                                                                                                          |    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1.  | Preparación del proceso .....                                                                                                                                                                            | 20 |
| Tabla 2.  | Diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres .....                                                                                                                              | 21 |
| Tabla 3.  | Formulación del PPRRD distrito de San Damián.....                                                                                                                                                        | 22 |
| Tabla 4.  | Pasos y acciones para validación del PPRRD.....                                                                                                                                                          | 22 |
| Tabla 5.  | Denominación de redes Viales del distrito de San Damián .....                                                                                                                                            | 25 |
| Tabla 6.  | Demografía de la Región de Lima y el Distrito de San Damián al 2017 .....                                                                                                                                | 27 |
| Tabla 7.  | Población con Documento Nacional de Identidad, según sexo .....                                                                                                                                          | 27 |
| Tabla 8.  | Población por Grupo Etario.....                                                                                                                                                                          | 27 |
| Tabla 9.  | Población económicamente activa de 14 y más años de edad, por categoría de ocupación y<br>rama de actividad económica (INEI 2017) .....                                                                  | 28 |
| Tabla 10. | PEA Distrito de San Damián .....                                                                                                                                                                         | 28 |
| Tabla 11. | PEA y su relación con los Grupos de edades del Distrito de San Damián.....                                                                                                                               | 29 |
| Tabla 12. | Tipo y total de viviendas presentes que disponen y no disponen del servicio de alumbrado<br>eléctrico público del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.<br>.....        | 29 |
| Tabla 13. | Tipo y total de viviendas presentes, por tipo de abastecimiento de agua potable del distrito<br>de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima .....                                       | 30 |
| Tabla 14. | Tipo y total de viviendas presentes, por tipo de pago hacia la empresa o entidad que les<br>brinda el servicio de agua del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento<br>de Lima..... | 31 |
| Tabla 15. | Casos de viviendas, por tipo de servicio higiénico que posee la vivienda del distrito de San<br>Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima. ....                                              | 31 |
| Tabla 16. | Total, de viviendas presentes, por tipo de servicio de telefonía fija del distrito de San Damián,<br>provincia de Huarochirí, departamento de Lima.....                                                  | 32 |
| Tabla 17. | Tipo y total de viviendas presentes que disponen y no disponen del servicio de teléfono<br>celular del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima. ....                       | 32 |



|           |                                                                                                                                                                                   |    |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 18. | Tipo y total de viviendas presentes que disponen y no disponen del servicio de conexión a internet del distrito de San Damián, provincia de Huarochiri, departamento de Lima..... | 32 |
| Tabla 19. | Cuadro Total de Instituciones Educativas .....                                                                                                                                    | 33 |
| Tabla 20. | Cuadro Total de establecimientos de salud .....                                                                                                                                   | 34 |
| Tabla 21. | Distribución de Pendientes.....                                                                                                                                                   | 40 |
| Tabla 22. | Cuadro de Rangos de Precipitación .....                                                                                                                                           | 44 |
| Tabla 23. | Componentes de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Distrito de San Damián .....                                                                                              | 48 |
| Tabla 24. | Roles y Funciones Institucionales.....                                                                                                                                            | 50 |
| Tabla 25. | Integrantes del Grupo de Trabajo .....                                                                                                                                            | 54 |
| Tabla 26. | Recursos Humanos y capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastres en la MDSD .....                                                                                            | 55 |
| Tabla 27. | Recursos Operativos de la MDSD - VEHICULOS .....                                                                                                                                  | 56 |
| Tabla 28. | Recursos Estructurales .....                                                                                                                                                      | 56 |
| Tabla 29. | Recursos de Equipamientos.....                                                                                                                                                    | 56 |
| Tabla 30. | PP068: Gestión del Riesgo y Reducción de la Vulnerabilidad .....                                                                                                                  | 57 |
| Tabla 31. | Puntos de Zonas Críticas por Deslizamiento .....                                                                                                                                  | 64 |
| Tabla 33. | Identificación de Puntos, Inundación Fluvial .....                                                                                                                                | 66 |
| Tabla 34. | Identificación de Puntos, Incendios Forestales - MDSD .....                                                                                                                       | 66 |
| Tabla 35. | Valoración de Vector de Priorización de Susceptibilidad .....                                                                                                                     | 70 |
| Tabla 36. | Valoración de Vector de factor condicionante y desencadenante .....                                                                                                               | 70 |
| Tabla 37. | Factores condicionantes .....                                                                                                                                                     | 70 |
| Tabla 38. | Parámetros de Geomorfología .....                                                                                                                                                 | 71 |
| Tabla 39. | Parámetros de Geología .....                                                                                                                                                      | 71 |
| Tabla 40. | Parámetros de Pendiente.....                                                                                                                                                      | 72 |
| Tabla 41. | Factores desencadenantes .....                                                                                                                                                    | 72 |
| Tabla 42. | Parámetros de Precipitación .....                                                                                                                                                 | 72 |
| Tabla 43. | Valoración de Vector de Priorización de Parámetro de Evaluación .....                                                                                                             | 73 |
| Tabla 44. | Parámetros de Evaluación, Periodo de Retorno .....                                                                                                                                | 73 |
| Tabla 45. | Parámetros de Evaluación ante Deslizamientos .....                                                                                                                                | 74 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
BUDGETE DE INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN





|           |                                                                       |    |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 46. | Cuadro de Estratificación de Peligro por Deslizamientos .....         | 74 |
| Tabla 47. | Valoración de Vector de Priorización de Susceptibilidad .....         | 76 |
| Tabla 48. | Valoración de Vector de factor condicionante y desencadenante .....   | 76 |
| Tabla 49. | Factores condicionantes .....                                         | 76 |
| Tabla 50. | Parámetros de Cercanía a Fuentes de Agua .....                        | 77 |
| Tabla 51. | Parámetros de Pendiente.....                                          | 77 |
| Tabla 52. | Parámetros de Geomorfología .....                                     | 78 |
| Tabla 53. | Factores desencadenantes .....                                        | 78 |
| Tabla 54. | Parámetros de Precipitación .....                                     | 78 |
| Tabla 55. | Valoración de Vector de Priorización de Parámetro de Evaluación ..... | 79 |
| Tabla 56. | Parámetros de Evaluación, Susceptibilidad de Inundación .....         | 79 |
| Tabla 57. | Parámetros de Evaluación ante Inundación Fluvial.....                 | 80 |
| Tabla 58. | Cuadro de Estratificación de Peligro por Inundación Fluvial.....      | 80 |
| Tabla 59. | Valoración de Vector de Priorización de Susceptibilidad .....         | 82 |
| Tabla 60. | Valoración de Vector de factor condicionante y desencadenante .....   | 82 |
| Tabla 61. | Factores condicionantes .....                                         | 82 |
| Tabla 62. | Parámetros de Cobertura Vegetal .....                                 | 83 |
| Tabla 63. | Parámetros de Precipitación .....                                     | 83 |
| Tabla 64. | Parámetros de Pendiente.....                                          | 83 |
| Tabla 65. | Factores desencadenantes .....                                        | 84 |
| Tabla 66. | Parámetros de Temperatura Máxima .....                                | 84 |
| Tabla 67. | Valoración de Vector de Priorización de Parámetro de Evaluación ..... | 85 |
| Tabla 68. | Parámetros de Evaluación, NDVI-Índice de Vegetación.....              | 85 |
| Tabla 69. | Parámetros de Evaluación ante Incendios Forestal .....                | 86 |
| Tabla 70. | Cuadro de Estratificación de Peligro por Incendios Forestales.....    | 86 |
| Tabla 71. | Cuadro de Elementos Expuestos por Deslizamientos .....                | 88 |
| Tabla 72. | Cuadro de Elementos Expuestos por Inundación Fluvial .....            | 88 |
| Tabla 73. | Cuadro de Elementos Expuestos por Incendios Forestales .....          | 88 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
Asesor de Gerencia Regional





|           |                                                                                                    |     |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 74. | Parámetros de los Factores de Vulnerabilidad por Deslizamientos según Dimensiones .....            | 92  |
| Tabla 75. | Valor de Dimensión Social .....                                                                    | 93  |
| Tabla 75. | Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Deslizamiento. ....    | 93  |
| Tabla 75. | Valor de Dimensión Económica.....                                                                  | 94  |
| Tabla 76. | Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Deslizamiento .....    | 94  |
| Tabla 77. | Niveles y Rangos de Vulnerabilidad .....                                                           | 95  |
| Tabla 78. | Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Deslizamientos .....                      | 95  |
| Tabla 79. | Parámetros de los Factores de Vulnerabilidad por según Dimensiones .....                           | 97  |
| Tabla 75. | Valor de Dimensión Social .....                                                                    | 98  |
| Tabla 80. | Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Inundación .           | 98  |
| Tabla 75. | Valor de Dimensión Económica.....                                                                  | 99  |
| Tabla 81. | Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Inundación .           | 99  |
| Tabla 82. | Niveles y Rangos de Vulnerabilidad .....                                                           | 100 |
| Tabla 83. | Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Inundaciones Fluviales.....               | 100 |
| Tabla 84. | Parámetros de los Factores de Vulnerabilidad por según Dimensiones .....                           | 102 |
| Tabla 75. | Valor de Dimensión Social .....                                                                    | 103 |
| Tabla 85. | Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Incendios Forest. .... | 103 |
| Tabla 75. | Valor de Dimensión Económica.....                                                                  | 104 |
| Tabla 86. | Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Incendios Forest. .... | 104 |
| Tabla 87. | Niveles y Rangos de Vulnerabilidad .....                                                           | 105 |
| Tabla 88. | Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Inundaciones Fluviales.....               | 105 |
| Tabla 89. | Procedimiento del Riesgo.....                                                                      | 108 |
| Tabla 90. | Niveles de Riesgo por Deslizamientos.....                                                          | 108 |
| Tabla 91. | Estratificación de Niveles de Riesgo.....                                                          | 109 |



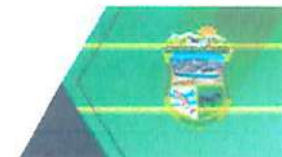
Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

|            |                                                                                                                                         |     |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 92.  | Procedimiento del Riesgo.....                                                                                                           | 112 |
| Tabla 93.  | Niveles de Riesgo por Inundaciones Fluviales.....                                                                                       | 112 |
| Tabla 94.  | Estratificación de Niveles de Riesgo.....                                                                                               | 113 |
| Tabla 95.  | Procedimiento del Riesgo.....                                                                                                           | 116 |
| Tabla 96.  | Niveles de Riesgo por Incendios Forestales .....                                                                                        | 116 |
| Tabla 97.  | Estratificación de Niveles de Riesgo.....                                                                                               | 117 |
| Tabla 98.  | Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres distrital de San Damián 2025 – 2030 con políticas y planes..... | 120 |
| Tabla 99.  | Matriz de definición de estrategias por objetivos.....                                                                                  | 121 |
| Tabla 100. | Roles y Responsabilidad Institucionales de la Municipalidad Distrital de San Damián.....                                                | 122 |
| Tabla 101. | Medidas Estructurales.....                                                                                                              | 123 |
| Tabla 102. | Medidas No Estructurales .....                                                                                                          | 124 |
| Tabla 103. | Matriz de Objetivo General.....                                                                                                         | 127 |
| Tabla 104. | Matriz de Objetivo Estratégico.....                                                                                                     | 128 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMERICO LOZA HUAYRA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO





## ILUSTRACIONES

|                 |                                                                                |     |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ilustración 1.  | Proceso Metodológico del PPRRD .....                                           | 19  |
| Ilustración 2.  | Actividades Económicas.....                                                    | 28  |
| Ilustración 3.  | Esquema de la Cuenca del Río Lurín .....                                       | 46  |
| Ilustración 4.  | Organigrama de la Municipalidad Distrital de San Damián.....                   | 52  |
| Ilustración 5.  | Registro estadístico o histórico de la ocurrencia del peligro 2019 - 2025..... | 58  |
| Ilustración 8.  | Esquema de un Deslizamiento .....                                              | 60  |
| Ilustración 10. | Esquema de Modificado de una Cuenca Hidrográfica.....                          | 61  |
| Ilustración 12. | Triangulo del Fuego para Incendios Forestales .....                            | 62  |
| Ilustración 13. | Factores de propagación del fuego para incendios forestales .....              | 62  |
| Ilustración 14. | Tipos de Movimientos en Masa .....                                             | 69  |
| Ilustración 15. | Metodología del Peligro por Deslizamiento .....                                | 73  |
| Ilustración 16. | Metodología del Peligro por Inundaciones .....                                 | 79  |
| Ilustración 17. | Metodología del Peligro por Incendios Forestales.....                          | 85  |
| Ilustración 18. | Metodología de Vulnerabilidad ante Deslizamientos .....                        | 92  |
| Ilustración 19. | Metodología de Vulnerabilidad ante Inundaciones Fluviales .....                | 97  |
| Ilustración 20. | Metodología de Vulnerabilidad ante Incendios Forestales.....                   | 102 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
BURGESS DE DESARROLLO URBANO





## MAPAS

|             |                                                                    |    |
|-------------|--------------------------------------------------------------------|----|
| Mapa N° 1.  | Ubicación del Distrito de San Damián y sus Anexos .....            | 24 |
| Mapa N° 2.  | Vial del Distrito de San Damián .....                              | 26 |
| Mapa N° 3.  | Unidades Geomorfológicas .....                                     | 37 |
| Mapa N° 4.  | Unidades Geológicas .....                                          | 39 |
| Mapa N° 5.  | Rangos de Pendiente.....                                           | 41 |
| Mapa N° 6.  | Cobertura Vegetal .....                                            | 43 |
| Mapa N° 7.  | Precipitación Anual.....                                           | 45 |
| Mapa N° 8.  | Unidades Hidrográficas .....                                       | 47 |
| Mapa N° 9.  | Ubicación Puntos Críticos por Deslizamiento.....                   | 65 |
| Mapa N° 10. | Identificación de Puntos Críticos por Inundaciones Fluviales ..... | 67 |
| Mapa N° 11. | Identificación de Puntos Críticos en campo por la MDSD.....        | 68 |
| Mapa N° 12. | Mapa de Peligro por Deslizamientos .....                           | 75 |
| Mapa N° 15. | Elementos Expuestos.....                                           | 91 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
SupLENTE DE GERENTE GENERAL



## FOTOGRAFÍAS

|                |                                                                       |    |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|----|
| Fotografía 1.  | Institución Educativa - 20908 Santísimo Sagrado Corazon de Jesus..... | 33 |
| Fotografía 2.  | Centro de Salud Sunicancha, San Damián.....                           | 34 |
| Fotografía 3.  | Ambulancia de San Damián .....                                        | 34 |
| Fotografía 4.  | CPNP – San Damián.....                                                | 35 |
| Fotografía 5.  | Sector Quilquichaca, tramo del Río Lurín .....                        | 46 |
| Fotografía 6.  | Centro Poblado de San Damián .....                                    | 58 |
| Fotografía 7.  | Deslizamiento en el Sector de Maleypunco y Nikita.....                | 60 |
| Fotografía 9.  | Registro de Incendio Forestal en San Damián 2021 .....                | 63 |
| Fotografía 10. | Registro de Incendio Forestal en San Damián 2025.....                 | 63 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMENICO BOZA HUAYRA  
REGISTRADOR DE DESASTRES Y EMERGENCIAS





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIAN – MDSD-H



Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD, de la  
Municipalidad Distrital de San Damián – MDSD – RESOLUCIÓN DE  
ALCALDÍA N° 021-2024-ALC/MDSD-H



### INTEGRANTES

#### Alcalde

Presidente GTGRD  
MARIO LOCUTA ALANOCA



#### Gerente Municipal

ROLAND NISSON MEDINA CARHUAVILCA

#### Sub Gerente de Desarrollo Social

ROLAND NISSON MEDINA CARHUAVILCA

#### Unidad de Logística y Abastecimiento

LEONARDO MANUEL CUELLAR MACAVILCA

#### Unidad de Presupuesto y Contabilidad

BETTY MIRIAN TORRES CAYETANO

#### Unidad de Tesorería

DEYVIS CHARO CAMPOS RODRIGUEZ

#### Jefe de Defensa Civil y Gestión de Riesgo

AMERICO BOZA HUAYRA



**EQUIPO TÉCNICO DEL PPRD R.A. N° 014-2025-ALC/MDSD-H**

| N° | Unidad Orgánica o Área                                   | Representantes                    |
|----|----------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Gerente Municipal                                        | Roland Niisson Medina Carhuavilca |
| 2  | Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural | Américo Boza Huayra               |
| 3  | Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto                | Betty Mirian Torres Cayetano      |
| 4  | Sub Gerente de Administración                            | Roland Niisson Medina Carhuavilca |
| 5  | Sub Gerente de Desarrollo Económico                      | Roland Niisson Medina Carhuavilca |

**EQUIPO DE ESPECIALISTAS DE LA SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**

| N° | Especialidad     | Nombre                      |
|----|------------------|-----------------------------|
| 1  | Ingeniería Civil | Américo Boza Huayra         |
| 2  | Geógrafo         | Edras Martines Lecca        |
| 3  | Bach. Geografía  | Jorge Luis Chamorro Morales |

**ASISTENCIA TECNICA - CENEPRED**

| N° | Cargo                                                                | Nombre                      |
|----|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1  | Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica | Jesús Roger Bernaldes Meave |



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





## PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Damián, en el cumplimiento del marco normativo Peruano, como la Política de Estado N° 32, Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, así como su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado mediante el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM. Así como las guías y lineamientos aprobados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED.

En ese sentido, el alcalde del Distrito de San Damián, como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD del distrito de San Damián, debidamente constituido mediante la Resolución de Alcaldía N° 021-2024-ALC/MDSD-H, deciden formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Damián, ante Deslizamientos, inundaciones fluviales e Incendios Forestales del distrito de San Damián, para el periodo de 2025 – 2030

Este proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se encuentra en el marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se establece que los gobiernos regionales, nacionales y locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida, salud de la población, el patrimonio de las personas, los medios de vida y las condiciones medios ambientales en el distrito de San Damián.

Como parte del compromiso de la máxima autoridad del Distrito de San Damián, se conformó el Equipo Técnico para la actualización y/o mejoramiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Damián, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2025-ALC/MDSD-H, que tienen como función principal la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, priorizando actividades orientadas a prevenir la generación de nuevos riesgo y reducir los riesgos existentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE





## INTRODUCCIÓN

El Perú es un país que, debido a la ubicación geográfica de su territorio, se encuentra expuesto a diversos procesos de geodinámica interna y externa que, sumados a las condiciones sociales y ambientales, propician la presencia de peligros de origen natural y/o inducidos por acción humana. La interacción entre la tectónica activa, las características del relieve y la variabilidad climática favorece la ocurrencia de fenómenos como los deslizamientos, las inundaciones fluviales y los incendios forestales. En este contexto, el distrito de San Damián, ubicado en la provincia de Huarochiri, presenta una configuración geográfica y geomorfológica que incrementa la susceptibilidad a estos peligros, debido a la presencia de pendientes pronunciadas, quebradas activas, zonas de acumulación de combustible vegetal y un patrón de ocupación del territorio que intensifica la vulnerabilidad de la población.

Por otro lado, el país se localiza en una región tropical y subtropical de América del Sur, donde los factores océano-atmosféricos generan variaciones climáticas significativas, como las asociadas al Fenómeno El Niño y La Niña. Estos eventos pueden intensificar las precipitaciones en la costa y en los Andes, promoviendo condiciones que desencadenan deslizamientos y aumentos de caudal que elevan la probabilidad de inundaciones fluviales. En el caso del distrito de San Damián, estas variaciones climáticas se manifiestan con especial intensidad, afectando sus laderas inestables, sus cauces temporales y sus áreas de vegetación seca, las cuales también se vuelven propicias para la ocurrencia de incendios forestales durante periodos de sequía. Todo ello evidencia la necesidad de una gestión integral del riesgo basada en las características particulares del territorio.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Damián, tiene como peligros los deslizamiento, inundación fluvial e incendios forestales, consta de cinco capítulos definidos (aspectos generales, diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres, formulación, la implementación del plan y anexos). Tiene como finalidad identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter Prospectivo y Correctivo en el marco de sus atribuciones conferidas en la ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su reglamento Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y todas sus modificatorias como el Decreto Supremo N° 060- 2024-PCM, por el cual se desarrolla el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, donde se realiza un análisis situacional de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de San Damián, los recursos humanos, logísticos, la caracterización física del distrito y el modelamiento del riesgo producto del peligro y la vulnerabilidad, con el fin de prevenir y reducir el riesgo existente dentro del territorio del Distrito de San Damián.

El proceso de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se enmarca en los objetivos como país, los mismos que se encuentran establecidos en la Política de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, los objetivos de la Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres considera un marco normativo internacional, nacional y local, así como conceptual, la identificación y caracterización de los peligros más recurrentes en el distrito, el análisis de vulnerabilidades, el cálculo de los niveles de riesgo, así como las medidas de mitigación, en el distrito de San Damián. Durante el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se tiene como guía y soporte la "Guía Metodológica para los tres niveles de gobierno en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre", aprobada con R.J.N.° 082-2016- CENEPRED/2016, considerando la propuesta 2019 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
GOBERNANTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





## CA PITULO I. ASPECTOS GENERALES

### I.1 Marco legal y normativo

En el presente capítulo detallaremos en el Marco Legal y Normativo, en el contexto internacional, Nacional y Local enmarcado en la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.

#### I.1.1 Marco Internacional

- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- Primer y Segundo Protocolo de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres naturales u ocasionados por el hombre.
- Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**. Las prioridades establecidas son:
  - Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
  - Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
  - Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
  - Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Resolución 70/1, Asamblea General de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas

#### I.1.2 Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1671.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y su modificatoria por el D.S. 060-2024-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2024.
- Decreto Supremo D.S. 002-2020-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 020- 2019 – VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC, norma que regula la emisión de los informes de análisis de riesgo para la continuidad de los procesos de formalización de predios urbanos.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Legislativo N° 1587, Fortalecen el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.° 009-2025-PCM/SGRD, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO





I.1.3 Marco Normativo Local

- Acuerdo de Consejo N° 004-2023-ALC/MDSD-H, que aprueba sobre la actualización de los instrumentos técnicos de gestión en el marco de la Modernización de la Gestión del Estado y mejorar la gestión pública. El 19 de enero del 2023.
- Resolución de Alcaldía N° 021-2024-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2024.
- Resolución de Alcaldía N° 022-2024-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 024-2024-ALC/MDSDH, que aprueba la conformación el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Damián, de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2024.
- Resolución de Alcaldía N° 025-2024-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación del Equipo Técnico de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2024.
- Resolución de Alcaldía N° 014-2025-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación del Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 17 de enero del 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

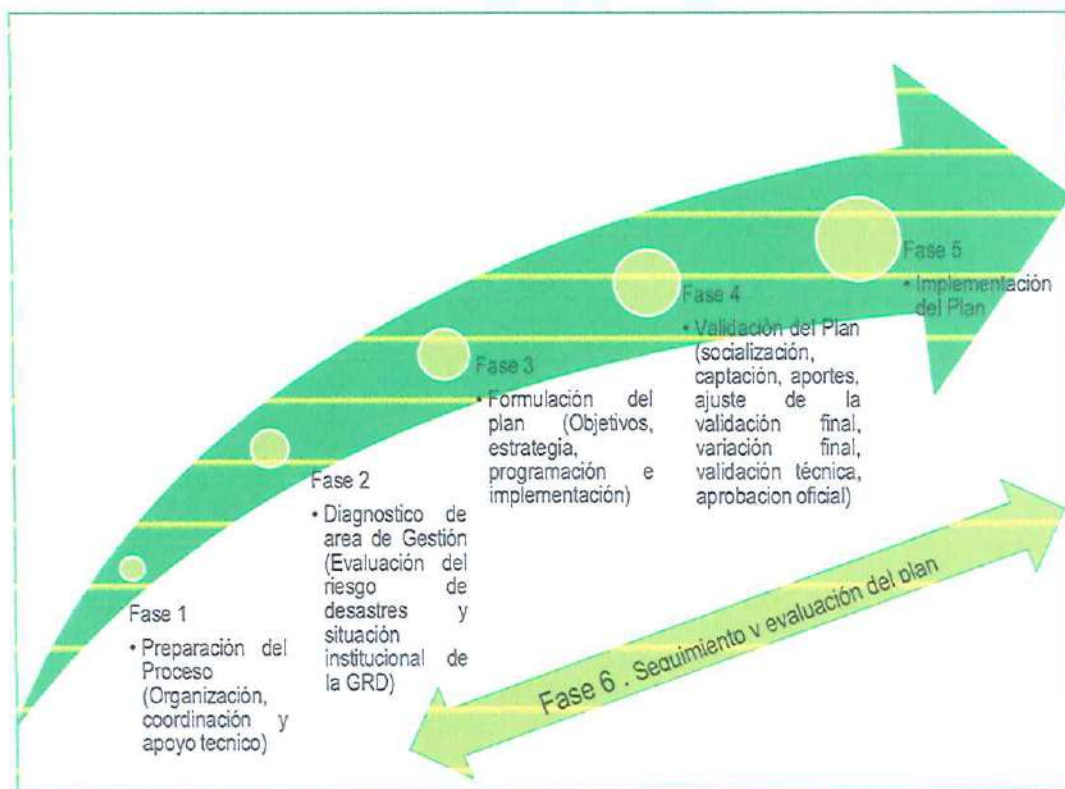


## 1.2 Metodología

La metodología empleada para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de San Damián, ha seguido las pautas establecidas en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J.

La formulación del PPRD se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el GTGRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

Ilustración 1. Proceso Metodológico del PPRD



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno

A continuación, se precisa las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

### 1.2.1 Preparación del Proceso

Esta etapa corresponde a las acciones preliminares necesarias para iniciar la formulación del PPRD. En ella se debe garantizar la disponibilidad de información existente, motivar la participación de los actores involucrados, generar compromiso político, preparar los materiales y aspectos logísticos, coordinar con todas las instituciones implicadas y establecer una metodología adecuada para recolectar la información faltante y facilitar la toma de decisiones correctas.



Tabla 1. Preparación del proceso

| Pasos                           | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN                    | <p><b>Identificación de actores:</b></p> <p><b>Actores claves:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la Resolución de alcaldía N° 021-2024-ALC/MSD-H de fecha 25 de enero del 2024, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Mediante la Resolución de alcaldía N° 014-2025-ALC/MSD-H de fecha 17 de enero del 2025, que conforma el Equipo técnico para la elaboración del PPRD del distrito.</li> <li>Personal de apoyo con conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres pertenecientes a la oficina de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. (Equipo base).</li> <li>Representante de CENEPRED, Asistencia Técnica brindada por la dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica – DIFAT, del CENEPRED.</li> </ul> <p><b>Actores Primarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción del Riesgo de Desastres – CENEPRED</li> <li>Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI</li> <li>Autoridad Nacional del Agua - ANA</li> <li>Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú -SENAMHI</li> <li>Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET</li> <li>Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR</li> </ul> <p><b>Actores Secundarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones No gubernamentales – ONG</li> <li>Representantes de la Sociedad Civil</li> </ul> |
|                                 | <p><b>Elaboración del plan de trabajo</b></p> <p>Mediante reuniones, se realizó la primera reunión de asistencia técnica se culminó el cronograma de actividades y se solicitó la recopilación de estudios e información cartográfica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS | <p><b>Sensibilización</b></p> <p>Asimismo, se realizó la sensibilización al GTGRD y Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de San Damián, donde se capacitó sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, la prevención y la reducción del riesgo de desastres.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                 | <p><b>Capacitación y asistencia técnica</b></p> <p>Además, se capacitó al ETGRD, sobre Plan de Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de trabajo para la formulación del PPRD.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información de CENEPRED



## 1.2.2 Diagnóstico del Plan

El diagnóstico implica identificar los peligros, las vulnerabilidades y el nivel de riesgo presentes en el distrito de San Damián, así como analizar los factores institucionales que influyen en la capacidad de respuesta existente.

Tabla 2. Diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres

| Pasos                                                                                      | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO</b>                                                          | Para la realización del diagnóstico se realizó la identificación histórica de los impactos producto de la materialización de los peligros dentro del Distrito de San Damián, para ello se recopiló información del SINPAD – INDECI, donde se obtuvo la información de todas las emergencias reportadas y registradas en el distrito, con el cual se identificaron los peligros más recurrentes en el distrito. |
| <b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</b>                                                          | Se ha realizado la identificación de los peligros más recurrentes en el distrito, así como su caracterización, se identificó que los peligros más recurrentes son los movimientos en masa (flujo de detritos, deslizamientos y derrumbes) e incendios forestales.                                                                                                                                              |
| <b>ANALISIS DE VULNERABILIDAD</b>                                                          | Se realizó el análisis de vulnerabilidad en base a la información recopilada del INEI, el cual brinda información social a nivel de manzana, el cual es fundamental para el cálculo de la vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>EVALUACIÓN DE RIESGO</b>                                                                | Se realizó el cálculo del nivel de riesgo en base a la información del peligro y la vulnerabilidad, obteniendo posteriormente los mapas por cada tipo de peligro identificado.                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                            | Se realizó la Proyección de las medidas de control de riesgos, estas son medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> | Se realizó la revisión la normatividad e instrumentos de gestión en marco de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Damián.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                            | Se realizó un análisis de la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Damián, específicamente a los procesos de reducción y prevención.                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                            | Se realizó el análisis de la ejecución del presupuesto ejecutado en gestión del riesgo de desastres establecidos en el PPR068 en los últimos años.                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico



### 1.2.3 Formulación del Plan

La elaboración del Plan se fundamentó en el diagnóstico y los escenarios desarrollados, a partir de los cuales se definieron las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres que se implementarán como parte del PPRD de San Damián.

*Tabla 3. Formulación del PPRD distrito de San Damián.*

| Pasos                                          | Acciones                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEFINICIÓN DE OBJETIVOS</b>                 | Se definieron los objetivos del PPRD alineados al PLANAGERD 2022-2030, se realizó el análisis de articulación del presente plan con las políticas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastre. |
| <b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS</b> | Se identificaron y definieron las acciones estratégicas de los objetivos; así como la priorización de las actividades operativas de intervención                                                  |
| <b>ARTICULACIÓN DEL PLAN</b>                   | Se realizó la matriz de articulación del PPRD, con el Marco de SENDAI, Política de Estado del Acuerdo Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, PLANAGERD 2022-2030.                   |
| <b>PROGRAMACIÓN</b>                            | Se elaboró la Matriz de acciones prioritarias                                                                                                                                                     |
|                                                | Se realizó la Programación de inversiones                                                                                                                                                         |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                          | Se realizó el análisis de las fuentes de financiamientos disponibles para la implementación del PPRD                                                                                              |
| <b>IMPLEMENTACIÓN</b>                          | Se identificó el financiamiento para el PPRD                                                                                                                                                      |
|                                                | Se estableció la forma de monitoreo, seguimiento y evaluación del PPRD.                                                                                                                           |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico*

### 1.2.4 Validación del Plan

Se llevó a cabo la validación y aprobación oficial del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Damián.

*Tabla 4. Pasos y acciones para validación del PPRD*

| Pasos                                  | Acciones                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>APORTES Y MEJORAMIENTO DEL PPRD</b> | Socialización y recepción de aportes                                                                                                            |
| <b>APROBACIÓN OFICIAL</b>              | Elaboración del informe técnico y legal                                                                                                         |
|                                        | Difusión del PPRD                                                                                                                               |
| <b>SOCIALIZACIÓN</b>                   | Posterior a su aprobación, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Damián será socializado a la población |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico*

### 1.2.5 Implementación del Plan

Esta etapa incluye dos pasos: el primero consiste en institucionalizar la propuesta a través de la aprobación e integración del PPRRD en los instrumentos de planificación institucional; el segundo implica la asignación de los recursos necesarios para ejecutar los programas, proyectos y actividades contemplados en el plan.

## 1.3 Características del Distrito de San Damián

### 1.3.1 Ubicación Geográfica

El Distrito de San Damián es una unidad político-administrativa ubicada en la provincia de Huarochiri, dentro del departamento de Lima. Su capital es el pueblo homónimo, asentado a unos 3 235 metros sobre el nivel del mar, con coordenadas aproximadas de 12°01'03" S y 76°23'30" O.

El distrito abarca una superficie de 343,22 km<sup>2</sup> y se encuentra en la zona alta de la cuenca del río Lurín, rodeado por ecosistemas de alta montaña como bogedas, pajonales de puna y bosques de queñuales.

Asimismo, el distrito de San Damián presenta los siguientes Anexos:

- Champuana
- Quilquichaca
- San Damián
- Sunicancha

### 1.3.2 Límites Políticos

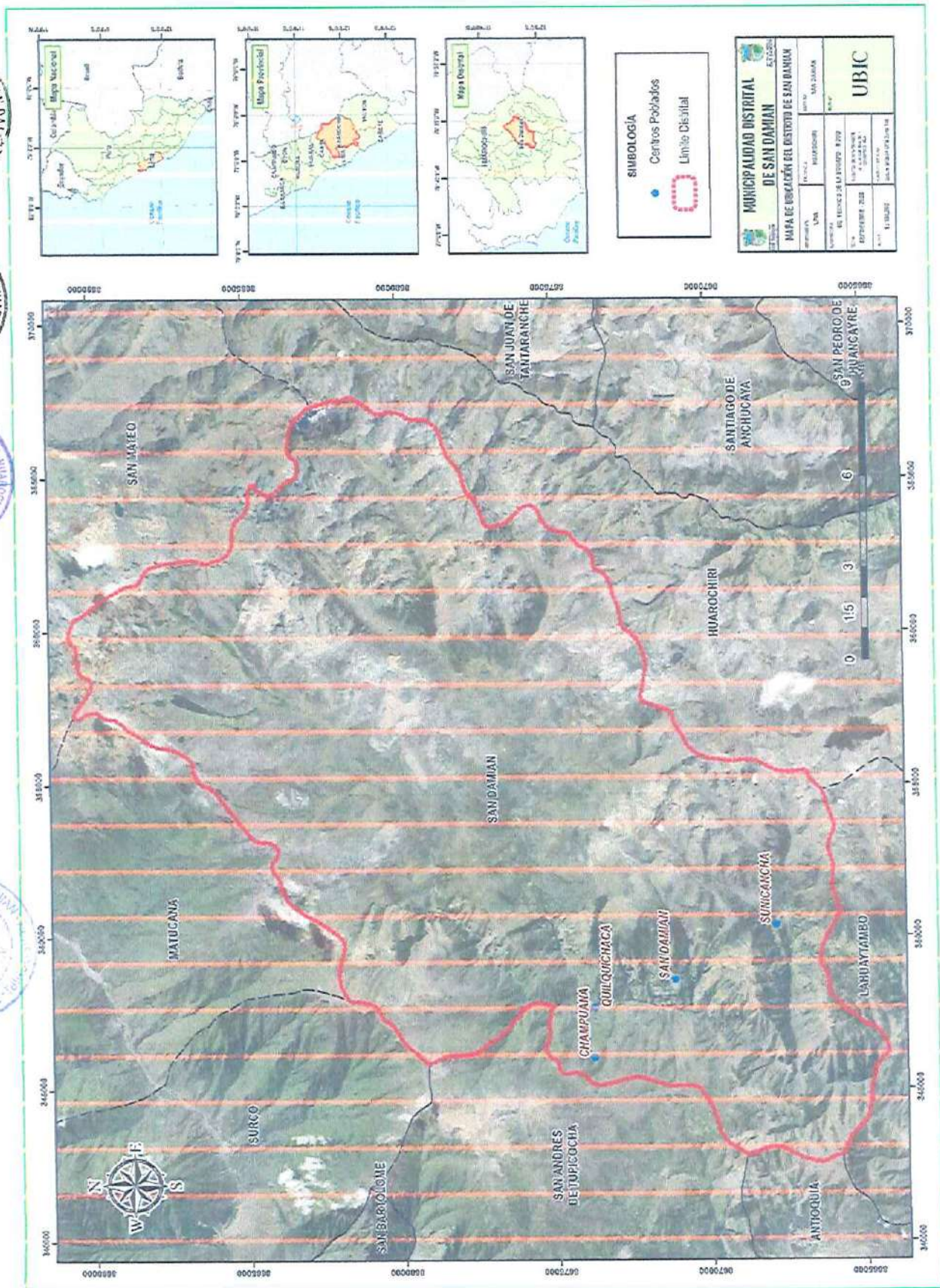
El distrito de San Damián limita con los siguientes distritos:

- 📍 Al norte con el distrito de Surco y Matucana
- 📍 Al sur con el distrito de Lahuytambo y Antioquía
- 📍 Al este con el distrito de San Mateo y Huarochiri
- 📍 Al oeste con el distrito de San Andrés de Tupicocha.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

Mapa N° 1. Ubicación del Distrito de San Damián y sus Anexos



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico



### I.3.3 Vías de acceso

El sistema de vías del distrito de San Damián incluye todos los elementos que permiten conectar, los centros poblados, las infraestructuras, zonas urbanas, rurales entre otros que permiten el desplazamiento de personas y de bienes. Estos son sumamente importantes debido a que permite el funcionamiento de un territorio poniendo en relación espacios en el que interactúan, población, servicios, bienes, equipamientos, zonas de actividades, zonas residenciales etc.

El acceso principal al distrito de San Damián se realiza mediante la Vía Departamental LM-118, una ruta no pavimentada que constituye el corredor articulador entre la Carretera Central (PE-22), a la altura de Cocachacra, y las localidades altoandinas de la provincia de Huarochiri. Esta vía parte desde el empalme con la PE-22 y asciende progresivamente a través de un trazo sinuoso, conectando centros poblados intermedios como Santiago de Tuna y San Andrés de Tupicocha, hasta alcanzar el distrito de San Damián, continuando posteriormente hacia Sunicancha y Lahuaytambo, donde finalmente enlaza con la ruta LM-117 (Langa).

La clasificación de Vial son las siguientes categorías:

- Red Vial Regional o Departamental
- Red Vial Vecinal o Rural

En ese sentido el distrito de San Damián presente las siguientes categorías de vías:

Tabla 5. Denominación de redes Viales del distrito de San Damián

| Categoría                       | Nombre de Vías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>RED VIAL NACIONAL</b>        | No se cuenta con Red Vial Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>RED VIAL DEPARTAMENTAL</b>   | <p><b>Vía LM 118:</b></p> <p>Vía LM-118: es una ruta departamental no pavimentada del departamento de Lima que conecta la Empalme con la carretera PE-22 en Cocachacra con diversas localidades intermedias hasta enlazar con la ruta LM-117 (Langa). Recorre los poblados de Santiago de Tuna, San Andrés de Tupicocha, San Damián, Sunicancha, Lahuaytambo, y culmina en el empalme con LM-117 (Lima – Peru)</p> |
| <b>RED VIAL VECINAL O RURAL</b> | <p>Se tienen las siguientes vías vecinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vía LM 780, Vía LM 781, Vía LM 782, Vía LM 783, Vía LM 118, Vía LM 761 y Vía LM 762.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                           |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del Ministerio de Transporte y Comunicaciones



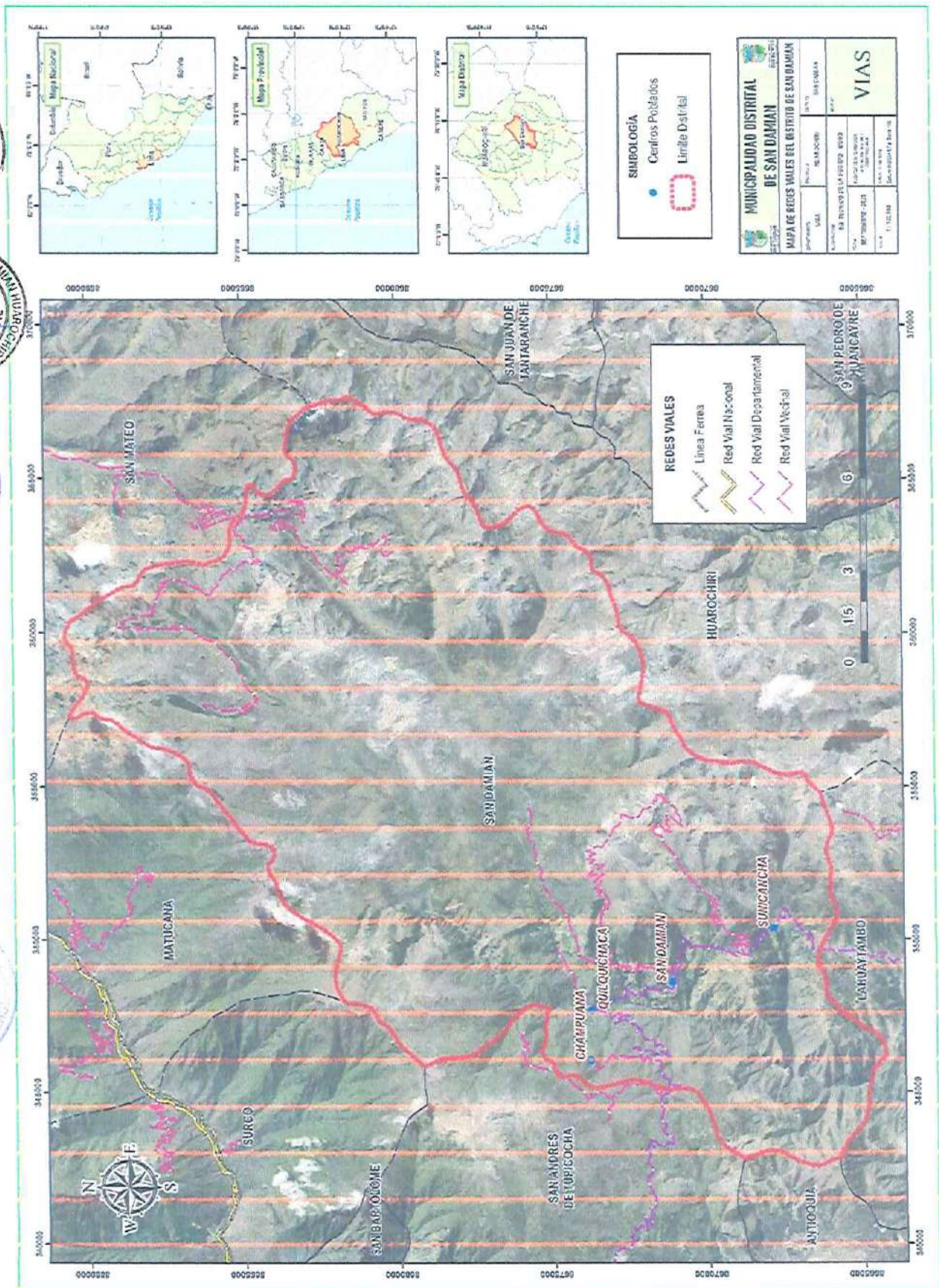
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE DE DESASTRES Y EMERGENCIAS





Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

Mapa N° 2. Vial del Distrito de San Damián



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico



### 1.3.4 Aspecto Social

La población en el distrito de San Damián de acuerdo con los resultados obtenidos del Censo 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es de 1202 habitantes

*Tabla 6. Demografía de la Región de Lima y el Distrito de San Damián al 2017*

| Lugar                   | Cifra Total | Porcentaje que representa del total de la región |
|-------------------------|-------------|--------------------------------------------------|
| Región Lima             | 972687      | 100.00%                                          |
| Provincia de Huarochiri | 62854       | 6.46%                                            |
| Distrito de San Damián  | 1202        | 0.12%                                            |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del INEI – Información en Línea*

En relación con la población clasificada por sexo, según la información obtenida por la página del INEI del CENSO del 2017 nos indica que la mayor cantidad población es de sexo masculino, representando el 51.58% de la población y de sexo femenino el 48.42%.

*Tabla 7. Población con Documento Nacional de Identidad, según sexo*

| Hombres      | Mujeres      |
|--------------|--------------|
| 620 (51.58%) | 582 (48.42%) |
| 1 202 (100%) |              |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del RENIEC – Información en Línea*

#### a. Población por Grupo Etario

Según el INEI la población censada en el distrito de San Damián en el año 2017 fue de 1 202 habitantes, y se distribuyen en el siguiente grupo etario.

*Tabla 8. Población por Grupo Etario*

| Rango de Edades | Población   | %          |
|-----------------|-------------|------------|
| 0 – 4           | 97          | 8.07       |
| 5 – 9           | 106         | 8.82       |
| 10 – 14         | 115         | 9.57       |
| 15 – 19         | 85          | 7.07       |
| 20 – 24         | 85          | 7.07       |
| 25 – 29         | 56          | 4.66       |
| 30 – 34         | 64          | 5.32       |
| 35 – 39         | 70          | 5.82       |
| 40 – 44         | 74          | 6.16       |
| 45 – 49         | 74          | 6.16       |
| 50 – 54         | 71          | 5.91       |
| 55 – 59         | 62          | 5.16       |
| 60 – 64         | 52          | 4.33       |
| 65 – 69         | 58          | 4.83       |
| 70 – 74         | 45          | 3.74       |
| 75 a mas        | 88          | 7.32       |
| <b>Total</b>    | <b>1202</b> | <b>100</b> |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del RENIEC – Información en Línea*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
DGO. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO





### 1.3.5 Aspecto Económico

#### a. Actividad Económica Predominante

La Población Económicamente Activa (PEA) de un territorio es un indicador clave para comprender la dinámica del empleo y la participación de los habitantes en las actividades productivas. En el caso del distrito de San Damián, situado en la provincia de Huarochirí, Lima, la PEA es un reflejo de las características socioeconómicas de la región y de los sectores que predominan en su desarrollo.

#### Ilustración 2. Actividades Económicas

0% 0%

■ 0 ■ 0 ■ 0 ■ 0 ■ 0

■ 0 ■ 0 ■ 0 ■ 0 ■ 0

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del INEI - Dirección Nacional de Centros Poblados-Censos Nacionales 2017

Tabla 9. Población económicamente activa de 14 y más años de edad, por categoría de ocupación y rama de actividad económica (INEI 2017)

| Tipos De Actividad Económica                                               | N° Personas |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.        | 3           |
| Profesionales científicos e intelectuales                                  | 10          |
| Profesionales técnicos                                                     | 5           |
| Jefes y empleados administrativos                                          | 6           |
| Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y modo.                                | 42          |
| Agricult. y trabaj. calif. agrop., forestales y pesqueros                  | 371         |
| Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun. | 17          |
| Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.            | 13          |
| Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)   | 100         |
| Ocupaciones militares y policiales                                         | 7           |
| Desocupado                                                                 | 13          |
| <b>Total</b>                                                               | <b>587</b>  |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del INEI - Dirección Nacional de Centros Poblados-Censos Nacionales 2017.

#### b. Población Económicamente Activa (PEA)

La población Económicamente Activa (PEA) y la NO PEA, se tiene que aproximadamente el 64.93% pertenece a la PEA, y el 35.07% pertenece a la NO PEA.

Tabla 10. PEA Distrito de San Damián

| Categorías   | Casos      | Porcentaje (%) |
|--------------|------------|----------------|
| PEA          | 587        | 64.93%         |
| NO PEA       | 317        | 35.07%         |
| <b>Total</b> | <b>904</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del INEI - Dirección Nacional de Centros Poblados-Censos Nacionales 2017



En el distrito de San Damián se observa que la gran mayoría de la población económicamente activa oscila entre los 14 y 44 años siendo así esta sección la más amplia y densa de la pirámide poblacional. Además, se observa que los hombres son los que más están en una situación económicamente activa.

Tabla 11. PEA y su relación con los Grupos de edades del Distrito de San Damián

| Categorías     | Total      | Grupo De Edades |            |            |            |
|----------------|------------|-----------------|------------|------------|------------|
| Años           | PEA        | 14-29           | 30-44      | 45-64      | 65 <       |
| Hombres        | 363        | 64              | 92         | 133        | 74         |
| Mujeres        | 224        | 37              | 63         | 80         | 44         |
| Porcentaje (%) | 100%       | 17.21%          | 26.41%     | 36.29%     | 20.10%     |
| <b>Total</b>   | <b>587</b> | <b>101</b>      | <b>155</b> | <b>213</b> | <b>118</b> |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del INEI - Dirección Nacional de Centros Poblados-Censos Nacionales 2017

### c. Servicios Básicos

El desarrollo y crecimiento del distrito de San Damián, en la provincia de Huarochiri del departamento de Lima, comprende una relación directa entre el acceso a servicios básicos y una mayor calidad de vida. De esta forma, el acceso a servicios básicos es un pilar fundamental en la resiliencia de las comunidades ante los desastres naturales. En ese sentido, se explora la importancia crítica de garantizar un acceso equitativo y asequible a estos servicios esenciales, analizando los desafíos, las brechas existentes y las soluciones que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y promover un futuro más equitativo y sostenible.

Asimismo, la mayor parte de la población del distrito de San Damián cuenta con los servicios de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable ya sea dentro y fuera de la vivienda, cuentan con servicios higiénicos, gran parte de la población no cuenta con telefonía fija ni conexión a internet, pero sí cuenta con telefonía móvil.

### ➤ Energía eléctrica

En relación con al acceso a la energía eléctrica a través de red pública se encontró que el 81.73% de viviendas cuentan con alumbrado eléctrico.

Tabla 12. Tipo y total de viviendas presentes que disponen y no disponen del servicio de alumbrado eléctrico público del distrito de San Damián, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.

| Tipo de vivienda                                          | Si tiene alumbrado eléctrico | %            | No tiene alumbrado eléctrico | %            | Total      |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------|
| Casa Independiente                                        | 298                          | 71.63        | 61                           | 14.66        | 359        |
| Departamento en edificio                                  | -                            | -            | -                            | -            | -          |
| Vivienda en quinta                                        | 26                           | 6.25         | -                            | -            | 26         |
| Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón) | 15                           | 3.61         | -                            | -            | 15         |
| Choza o cabaña                                            | 1                            | 0.24         | 23                           | 5.53         | 24         |
| Vivienda improvisada                                      | -                            | -            | -                            | -            | -          |
| Local no destinado para habitación humana                 | -                            | -            | -                            | -            | -          |
| <b>Total</b>                                              | <b>340</b>                   | <b>81.73</b> | <b>84</b>                    | <b>16.52</b> | <b>424</b> |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.



✦ Agua potable

Respecto al tipo de procedencia de agua, se analiza la cantidad de viviendas por su red pública dentro de la vivienda, como fuera de ella. En ese sentido, el abastecimiento de agua potable en el distrito de San Damián lo provee en su mayoría el uso de Red pública dentro de la vivienda a más del 55.40 % de la población total para su beneficio, seguido de la Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación con 19.18%.

Tabla 13. Tipo y total de viviendas presentes, por tipo de abastecimiento de agua potable del distrito de San Damián, provincia de Huarochiri, departamento de Lima

| Tipo de vivienda                                          | Red pública dentro de la vivienda | Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | Pilón o pileta de uso público | Pozo (agua subterránea) | Manantial o puquio | Rio, acequia, lago, laguna | Total      |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|------------|
| Casa Independiente                                        | 195                               | 75                                                              | 4                             | 35                      | 10                 | 33                         | 352        |
| Departamento en edificio                                  | -                                 | -                                                               | -                             | -                       | -                  | -                          | -          |
| Vivienda en quinta                                        | 22                                | 4                                                               | -                             | -                       | -                  | -                          | 26         |
| Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón) | 14                                | 1                                                               | -                             | -                       | -                  | -                          | 15         |
| Choza o cabaña                                            | -                                 | -                                                               | -                             | 11                      | 3                  | 10                         | 24         |
| Vivienda improvisada                                      | -                                 | -                                                               | -                             | -                       | -                  | -                          | -          |
| Local no destinado para habitación humana                 | -                                 | -                                                               | -                             | -                       | -                  | -                          | -          |
| <b>Total</b>                                              | <b>231</b>                        | <b>80</b>                                                       | <b>4</b>                      | <b>46</b>               | <b>13</b>          | <b>43</b>                  | <b>417</b> |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.

➤ A que empresa o entidad se paga por el servicio de agua

El 100% de las viviendas cuentan con servicio de agua brindado por la Municipalidad, todo esto según información del censo 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SANDAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
BUSCANDO DE DESASTRES Y RIESGOS





Tabla 14. Tipo y total de viviendas presentes, por tipo de pago hacia la empresa o entidad que les brinda el servicio de agua del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

| Tipo de vivienda             | Empresa o entidad se paga por el servicio de agua |                      |                                |       |
|------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------|-------|
|                              | Municipalidad                                     | Organización comunal | Camión cisterna (pago directo) | Total |
| Casa Independiente           | 92                                                | -                    | -                              | 92    |
| Vivienda en casa de vecindad | 6                                                 | -                    | -                              | 6     |
| Vivienda en quinta           | 7                                                 | -                    | -                              | 7     |
| Total                        | 105                                               | -                    | -                              | 105   |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.

#### ✚ Servicio higiénico que tiene la vivienda

El sistema de alcantarillado o el servicio higiénico que poseen las viviendas del distrito de San Damián cuenta con mayor porcentaje el tipo de Red pública de desagüe dentro de la vivienda con 40.80% del total, seguido del Campo abierto o al aire libre, con un 33.49% respectivamente.

Tabla 15. Casos de viviendas, por tipo de servicio higiénico que posee la vivienda del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

| Tipo de Servicio Higiénico               |                                                                            | Casos | %      |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|--------|
| SERVICIO HIGIENICO QUE TIENE LA VIVIENDA | Red pública de desagüe dentro de la vivienda                               | 173   | 40.80  |
|                                          | Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | 61    | 14.39  |
|                                          | Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor                                 | 2     | 0.47   |
|                                          | Letrina (con tratamiento)                                                  | 3     | 0.71   |
|                                          | Pozo ciego o negro                                                         | 21    | 4.95   |
|                                          | Río, acequia, canal o similar                                              | 4     | 0.94   |
|                                          | Campo abierto o al aire libre                                              | 142   | 33.49  |
|                                          | Otro                                                                       | 18    | 4.25   |
|                                          | Total                                                                      | 424   | 100.00 |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017

#### ✚ Telefonía y comunicaciones

##### ➤ Telefonía con líneas fijas

Las viviendas del distrito de San Damián en su mayoría no cuentan con el servicio de teléfono fijo ocupando el 96.94% de las viviendas encuestadas según el censo del 2017.



Tabla 16. Total, de viviendas presentes, por tipo de servicio de telefonía fija del distrito de San Damián, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.

| Número total de viviendas | Teléfono fijo          |       |                        |        |       |        |
|---------------------------|------------------------|-------|------------------------|--------|-------|--------|
|                           | Sí tiene teléfono fijo | %     | No tiene teléfono fijo | %      | Total | %      |
| 425                       | 13                     | 3.06% | 412                    | 96.94% | 425   | 100.0% |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.

#### ➤ Telefonía móvil

Las viviendas del distrito de San Damián cuentan en su mayoría con teléfono celular, lo cual se demuestra con el 66.82% del total presenta este servicio.

Tabla 17. Tipo y total de viviendas presentes que disponen y no disponen del servicio de teléfono celular del distrito de San Damián, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.

| Número total de viviendas | Teléfono celular          |        |                           |        |       |
|---------------------------|---------------------------|--------|---------------------------|--------|-------|
|                           | Sí tiene teléfono celular | %      | No tiene teléfono celular | %      | Total |
| 425                       | 284                       | 66.82% | 141                       | 33.18% | 425   |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.

#### 🌐 Conexión a internet

Las viviendas del distrito de San Damián en su mayoría no cuentan con el servicio de acceso a internet, ocupando casi el 100% del total de viviendas encuestadas según el censo del 2017.

Tabla 18. Tipo y total de viviendas presentes que disponen y no disponen del servicio de conexión a internet del distrito de San Damián, provincia de Huarochiri, departamento de Lima.

| Tipo de vivienda   | Conexión a Internet          |             |                              |              |            |
|--------------------|------------------------------|-------------|------------------------------|--------------|------------|
|                    | Sí tiene conexión a internet | %           | No tiene conexión a internet | %            | Total      |
| Casa Independiente | 1                            | 0.24        | 424                          | 99.76        | 425        |
| <b>Total</b>       | <b>1</b>                     | <b>0.24</b> | <b>424</b>                   | <b>99.76</b> | <b>425</b> |

Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del INEI – Censo Nacional de Población y Viviendas 2017.



d. Equipamientos

➤ Educación

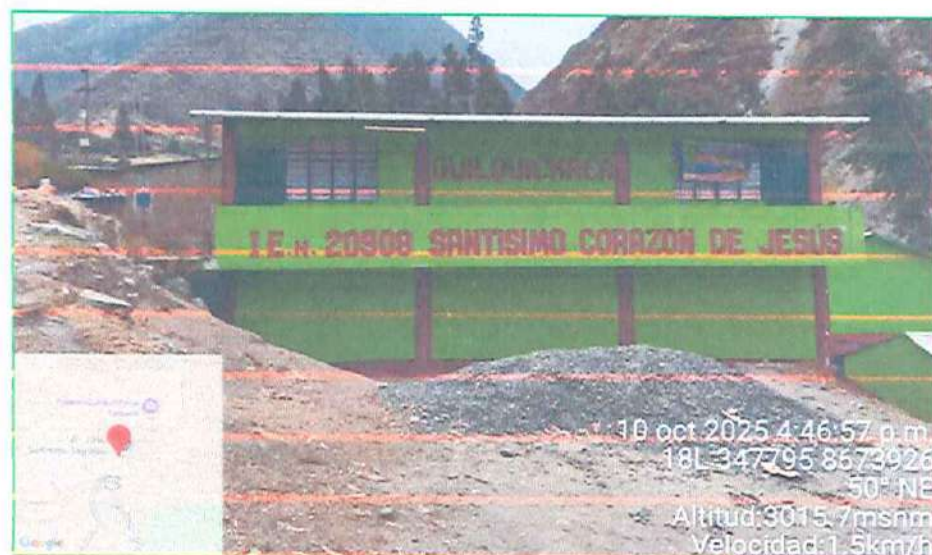
La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad, y en el distrito de San Damián, los centros educativos juegan un papel esencial en la formación y preparación de las futuras generaciones. El acceso a la educación en el distrito abarca una variedad de niveles, desde la educación inicial hasta la secundaria, estas son:

Tabla 19. Cuadro Total de Instituciones Educativas

| Nº | Nombre de I.E.                           | Nivel / Modalidad  | Gestión / Dependencia |
|----|------------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| 1  | 20586 San Francisco de Asis              | Inicial - Jardín   | Sector Educación      |
| 2  | 20586 San Francisco de Asis              | Primaria           | Sector Educación      |
| 3  | 20586 San Francisco de Asis              | Secundaria         | Sector Educación      |
| 4  | 20908 Santísimo Sagrado Corazon de Jesus | Primaria           | Sector Educación      |
| 5  | 20584                                    | Primaria           | Sector Educación      |
| 6  | Victor Andres Belaunde                   | Secundaria         | Sector Educación      |
| 7  | San Damian                               | Técnico Productiva | Sector Educación      |
| 8  | 20584                                    | Inicial - Jardín   | Sector Educación      |
| 9  | 20908 Santísimo Sagrado Corazon de Jesus | Inicial - Jardín   | Sector Educación      |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información recopilada de estadísticas de Calidad Educativa

Fotografía 1. Institución Educativa - 20908 Santísimo Sagrado Corazon de Jesus



Fuente: Fotografía tomada por el Equipo Técnico



Salud

El acceso a servicios de salud es fundamental para el bienestar de la población, y en el distrito de San Damián, los centros de salud juegan un papel crucial en la atención primaria y preventiva de sus habitantes. En el distrito existen dos establecimientos de salud que brindan atención médica, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población local.

Tabla 20. Cuadro Total de establecimientos de salud

| Nombre Del Establecimiento | Clasificación    | Categoría | Microrred     | Categoría |
|----------------------------|------------------|-----------|---------------|-----------|
| San Damian                 | Puestos de Salud | I-2       | Ricardo Palma | I-2       |
| Sunicancha                 | Puestos de Salud | I-1       | Ricardo Palma | I-1       |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del RENIPRESS – SUSALUD

Fotografía 2. Centro de Salud Sunicancha, San Damián



Fuente: Fotografía tomada por el Equipo Técnico

Fotografía 3. Ambulancia de San Damián



Fuente: Fotografía tomada por el Equipo Técnico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
GERENTE REGIONAL DE SALUD





Seguridad

a. Comisarias:

En el distrito de San Damián se cuenta con la presencia de una comisaria plenamente operativa, ubicada estratégicamente en el Jr. Manco Cápac s/n, frente a la plaza principal. Esta dependencia policial, identificada como Comisaría PNP San Damián, constituye un elemento fundamental para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en la jurisdicción.

Fotografía 4. CPNP – San Damián



Fuente: Fotografía tomada por el Equipo Técnico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE DE DESASTRES Y RIESGOS





1.3.6 Aspectos Físicos

1.3.6.1 Geomorfología

En esta sección se presentará un análisis de la geomorfología del distrito de San Damián, enfocándose en las características del relieve que modelan su territorio. Se describirán los principales tipos de formas en base a la Geomorfología a 100K que nos brinda el INGEMMET:

➤ Colina y lomada en roca volcánica (RCL-rv)

En el distrito de San Damián, las colinas y lomadas en roca volcánica se encuentran distribuidas principalmente en las zonas medias y sur-occidentales del territorio, entre aproximadamente 3 200 y 3 800 m.s.n.m. Estas formas de relieve presentan laderas moderadamente disectadas y pendientes de moderadas a bajas, desarrolladas sobre rocas volcánicas que han sido modeladas por procesos denudativos continuos. Su morfología suavizada favorece la presencia de suelos delgados y la ocupación para actividades agropecuarias en pequeñas terrazas locales.

➤ Meseta volcánica lávica (M-vl)

Las mesetas volcánicas lávicas de San Damián se ubican en sectores elevados del centro y este del distrito, por encima de los 3 900 m.s.n.m., donde se observan superficies altas con cimas relativamente planas o ligeramente onduladas, conformadas por antiguas coladas volcánicas. Estas mesetas destacan por su relieve amplio y estable en la cima, aunque con bordes escarpados que descienden hacia quebradas adyacentes. Son áreas frías, ventosas y con escasa vegetación debido a la altitud.

➤ Montaña en roca intrusiva (RM-ri)

En San Damián, las montañas en roca intrusiva conforman la mayor extensión del territorio distrital, ubicándose principalmente hacia el sector oeste y alcanzando elevaciones superiores a los 4 000 m.s.n.m. Estas geoformas presentan laderas empinadas, crestas rocosas y zonas altamente fracturadas propias de cuerpos intrusivos expuestos. Su topografía abrupta condiciona procesos de erosión, caída de rocas y deficiencia en la retención de suelos, siendo el rasgo dominante del paisaje occidental del distrito.

➤ Montaña en roca volcánica (RM-rv)

Se localizan en la parte alta y oriental del distrito. Son montañas elevadas y de pendientes fuertes, compuestas por rocas volcánicas.

➤ Valle glaciar (VII-gl)

Los Valles Glaciares se encuentran restringidos a las zonas más altas del área, generalmente por encima de los 3,900 msnm. Se caracterizan por conformar incisiones de laderas rectas, con una típica sección transversal en U, que generalmente se presentan hacia su cabecera circo glaciar. Adicionalmente, muchos de estos valles presentan lagunas glaciares, represadas por diques naturales, y conspicuas morrenas laterales y frontales.

➤ Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial (V-cd)

Son unidades conformadas por la acumulación intercalada de materiales de origen coluvial y deluvial. Se encuentran interestratificados y no es posible separarlas como unidades individuales: Esta unidad se encuentra depositada al pie de las laderas de montañas o acantilados. Se formó por la acción de movimientos en masa antiguos (gravitacionales y fluvio-gravitacionales), presentan pendientes moderadas a fuertes.

➤ Vertiente coluvial de detritos (V-d)

Son depósitos inconsolidados acumulados al pie de las laderas de montañas, en forma de talud de detritos irregulares de origen coluvial, de edad reciente, que descienden ladera abajo. Presentan una naturaleza litológica homogénea de granulometría variable con fragmentos angulosos y grado de compacidad bajo, no consolidado. Se asocian geodinámicamente a la ocurrencia de movimientos en masa de tipo caída de rocas y conforman materiales potencialmente inestables de las laderas que caen o ruedan por la fuerza de gravedad, con ayuda de las lluvias intensas o movimientos sísmicos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO









### I.3.6.2 Geología

En esta sección se abordará la geología del distrito de San Damián, proporcionando un panorama general sobre las características geológicas que definen su territorio, en ese sentido en el distrito de San Damián se presenta la siguiente geología a 50K que nos brinda el INGEMMET:

✚ Depósito coluvial (Q-cl)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por gravas y arenas gruesas al pie de montañas.

✚ Depósito glacial, fluvial (Qh-glfl)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por gravas y arenas con matriz limoarenosa.

✚ Depósito glacial (Qp-gl)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por bolques rocosos heterométricos y heterogéneos, subangulosos a subredondeados, con matriz de arcillas, limos y arenas.

✚ Plutón Millotingo (Nm-mi3-di)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por brechas volcánicas gris claro, niveles de tobas blanquecinas y volcanoclásticos violáceos.

✚ Formación Pacococha (Np-p3)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por Lavas grises oscura de composición andesítica con brechas y tobas volcánicas.

✚ Formación Pacococha - Miembro 2 (Np-p/24)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por brechas volcánicas grises y niveles tobáceos.

✚ Formación Huarochiri (Nm-h/and)

Esta unidad geológica de Formación Huarochiri, en esta zona presenta una litología compuesta por domos lava de composición andesítica, esta formación se encuentra en la parte alta del distrito.

✚ Formación Huarochiri - Miembro 1 (Nm-h/1)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta Niveles de areniscas y limolitas volcanoclásticos, tobas de cenizas, delgados niveles de calizas blanquecinas.

✚ Formación Huarochiri - Miembro 2 (Nm-h/2)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por secuencia de rocas piroclásticas de color gris a gris blanquecino, consta de tobas de cristales compactadas.

✚ Formación Millotingo (Nm-mi3-cmd)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por Brechas volcánicas gris claro, niveles de tobas blanquecinas y volcanoclásticos violáceos

✚ Grupo Rimac (Peo-r2)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por intercalación de andesitas porfídicas grises con tobas de cristales rosácea a parduzca y areniscas subordinadas.

✚ Grupo Rimac - Miembro Rimac 3 (Peo-r/34)

Esta unidad geológica presenta una litología compuesta por Secuencia volcanosedimentaria de areniscas volcanoclásticas de grano grueso a muy grueso, con niveles de lutitas intercalada con tobas líticas de color violáceo y verde; con niveles de tobas de cristales de color violáceo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMERICO BOZA HUAYRA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO









### 1.3.6.3 Pendiente

Se realizó el mapa de pendientes mediante las curvas de nivel cada 50 metros del área de nuestro estudio, por la cual, mediante herramientas del aplicativo ArcMap se obtuvo un modelo de elevación digital (DEM). Resultado que permite diferenciar y destacar las geoformas del terreno, así mismo, sus variaciones angulares para analizar de mejor forma el fenómeno a evaluar. El mapa de pendiente muestra la distribución de los grados de pendiente del terreno en el distrito de San Damián.

#### ✚ Menor a 5 grados (<5°)

De acuerdo con los rangos de pendientes tenemos la unidad menor a 5°, el cual nos presenta un relieve casi llano, representando un 2.01 % del área de estudio. La característica de este relieve con presencia de una suave pendiente, es beneficioso para el uso agropecuario y habitacional.

#### ✚ De 5° a 15° (5° - 15°)

De acuerdo con los rangos de pendientes tenemos la unidad que va entre 5° - 15°, el cual nos presenta un relieve Moderado, en cual abarca un 18.16 % del área de estudio. La característica de este relieve es moderadamente suave frente a su pendiente, apto para el uso agropecuario y habitacional.

#### ✚ De 15° a 25° (15° - 25°)

De acuerdo con los rangos de pendientes tenemos la unidad que va entre 15° - 25°, el cual nos presenta un relieve Fuerte, representando un 32.77 % del área de estudio. Las características de este relieve son moderadamente inclinadas en su pendiente, donde se puede presentar deslizamiento en menor proporción.

#### ✚ De 25° a 45° (25° - 45°)

De acuerdo con los rangos de pendientes tenemos la unidad que va entre 25° - 45°, el cual nos presenta un relieve Abrupto, representando un 43.44 % del área de estudio. Las características de este relieve son inclinadas llegando así hasta los 45°. Se presentan deslizamientos mayores.

#### ✚ Mayor a 45° (>45°)

De acuerdo con los rangos de pendientes tenemos la unidad mayor a >45°, el cual nos presenta un relieve Muy escarpado, representando un 3.62 % del área de estudio. Las características de este relieve son demasiado inclinado y mayores a 45° frente a su pendiente, apto para deslizamientos en grandes masas.

Tabla 21. Distribución de Pendientes

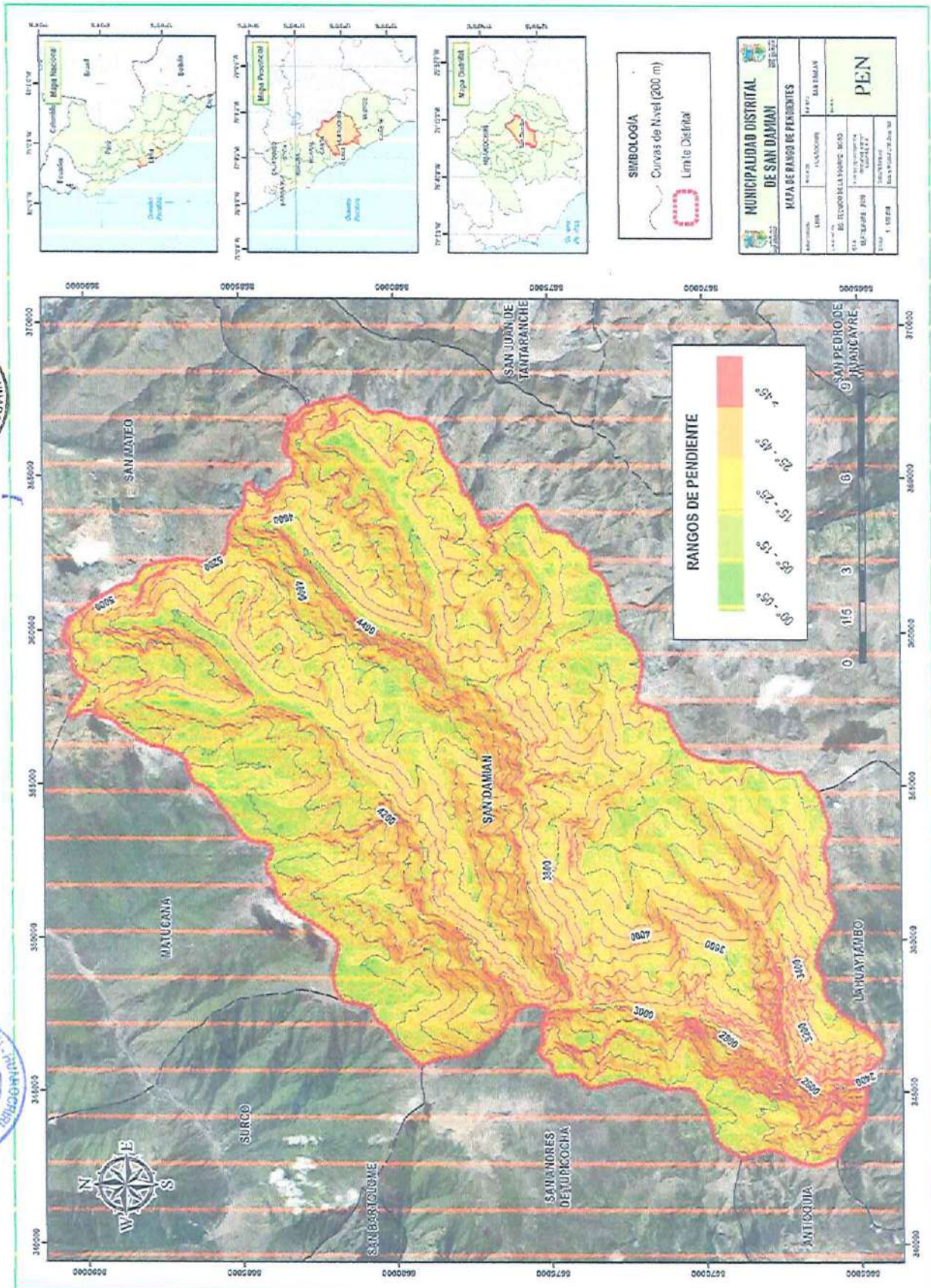
| Pendiente               | Rangos    | Área (Km²) | %       |
|-------------------------|-----------|------------|---------|
| A nivel/ casi nivel     | 00° - 05° | 6.67       | 2.01%   |
| Ligeramente inclinado   | 05° - 15° | 60.36      | 18.16%  |
| Moderadamente inclinado | 15° - 25° | 108.95     | 32.77%  |
| Empinado                | 25° - 45° | 144.41     | 43.44%  |
| Muy Empinado            | > 45°     | 12.03      | 3.62%   |
| Total                   |           | 332.42     | 100.00% |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

Mapa N° 5. Rangos de Pendiente



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del EarthData (Alos Palsar)



#### I.3.6.4 Cobertura Vegetal

Se realizó el mapa de cobertura vegetal del distrito de San Damián según la información brindada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) 2015.

##### ✚ Agricultura costera y andina

Esta cobertura corresponde a todas las áreas donde se realiza actividad agropecuaria, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los valles que atraviesan al extenso desierto costero y los que ascienden a la vertiente occidental andina hasta el límite con el pajonal altoandino. Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes.

Asimismo, se incluye en esta cobertura la vegetación natural ribereña que se extienden como angostas e interrumpidas franjas a lo largo de los cauces de los ríos y quebradas, como por ejemplo en la zona costera y las porciones inferiores andinas donde es frecuente las especies *Salix humboldtiana* "sauce", *Acacia macracantha* "huarango" y *Shinus molle* "molle".

##### ✚ Bofedal

El bofedal llamado también "oconal" o "turbera" (del quechua oco que significa mojado), constituye un ecosistema hidromórfico distribuido en la región altoandina, a partir de los 3800 m. s. n. m., principalmente en las zonas sur y central del país. Este humedal altoandino se encuentra ubicado en los fondos de valle fluvio-glacial, conos volcánicos, planicies lacustres, piedemonte y terrazas fluviales. Se alimentan del agua proveniente del deshielo de los glaciares, del afloramiento de agua subterránea (puquial) y de la precipitación pluvial.

Los suelos permanecen inundados permanentemente con ligeras oscilaciones durante el periodo seco y se han formado a partir de materiales parentales de origen fluvio-glacial, glacial, aluvial y coluvioaluvial localizados en las depresiones de las superficies planas y ligeramente inclinadas. La poca disponibilidad de oxígeno debido al drenaje pobre favorece la acumulación de un grueso colchón orgánico proveniente de raíces muertas de las plantas y la materia orgánica en el suelo, provoca un escaso drenaje del mismo ayudando así al mantenimiento de humedad.

##### ✚ Cardonal

Este tipo de cobertura vegetal se extiende en una larga y angosta franja que recorre la porción inferior de la vertiente occidental andina, desde La Libertad hasta Tacna, en el norte del Perú desde los 1800 hasta los 2700 m. s. n. m. y al sur del país se encuentra desde 1500 hasta 2500 m. s. n. m., limitado en su distribución en su parte inferior con el desierto costero y en su parte superior con el matorral arbustivo.

Esta unidad de cobertura vegetal es influenciada por las condiciones de aridez, predominan comunidades de suculentas de la familia Cactaceae, las cuales se distribuyen de manera dispersa sobre las laderas colinosas y montañosas. Las especies que sobresalen por su porte columnar (hasta de 5 m) son: *Neoraimondia arequipensis* ("gigantón") y *Browningia candelaris* ("candelabro")

##### ✚ Matorral arbustivo

Este tipo de cobertura se encuentra ubicada en algunos sectores de la porción superior del bosque de montaña altimontano, arriba de los 3500 m. s. n. m., es decir, en contacto con el pajonal andino.

Es una cobertura conformada por comunidades de especies arbustivas, como, por ejemplo: *Miconia andina*, *Brachiotum* sp., *Lupinus* sp., *Berberis* sp., *Baccharis* sp., *Monnina* sp., *Gynoxis* sp., *Hesperomeles* sp., *Bocconia* sp., *Robus* sp., *Vernonina* sp., entre otras.

##### ✚ Pajonal andino

Este tipo de cobertura vegetal está conformado mayormente por herbazales ubicado en la porción superior de la cordillera de los andes, aproximadamente entre 3800 y 4800 m. s. n. m. Se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares.

En esta gran unidad de cobertura vegetal se ha integrado por efectos de la escala de mapeo, en cuatro (3) subunidades, fisonómicamente y florísticamente diferentes, tales como: pajonal (hierbas en forma de manojos de hasta 80 cm de alto), césped (hierbas de porte bajo hasta de 15 cm de alto) y tolar (arbustos de hasta 1,20 m de alto).

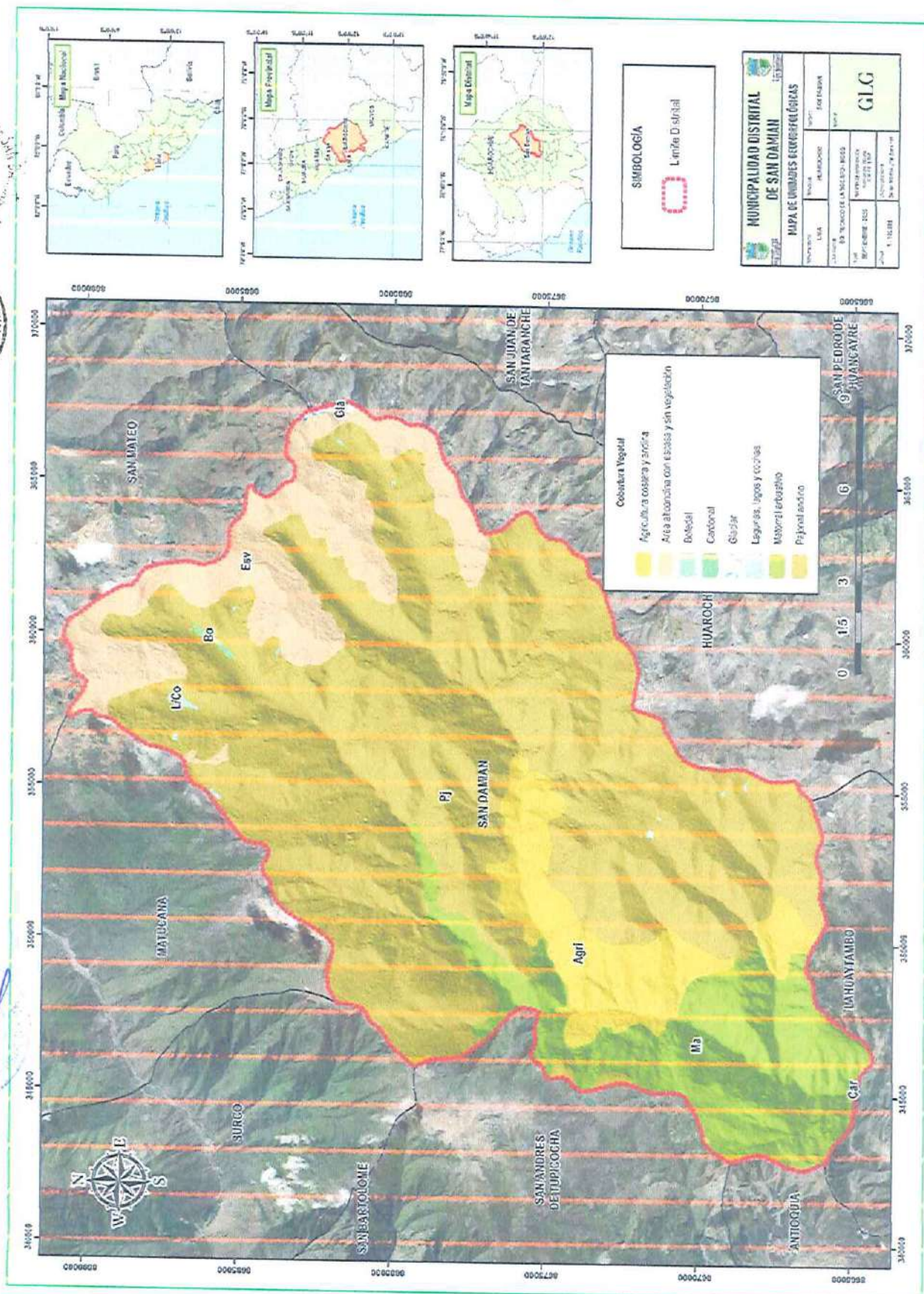


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE





Mapa N° 6. Cobertura Vegetal



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información de MINAN



1.3.6.5 Clima

De acuerdo con el Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2020), elaborado mediante el Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, el distrito de San Damián, ubicado en el distrito de San Damián, región Lima, se caracteriza por presentar climas predominantemente secos y con déficit de humedad en gran parte del año, lo que es típico de las zonas interandinas del centro del país.

a. Precipitación

En relación con la información obtenida del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), se llevó a cabo un análisis de la precipitación en el distrito de San Damián, perteneciente a la provincia de Huarochiri en el departamento de Lima. Se determinó que el distrito se encuentra en un rango de precipitación acumulada de aproximadamente 120 - 500 mm, dependiendo de la altitud y la temporada.

Tabla 22. Cuadro de Rangos de Precipitación

| Rango de precipitación | Descripción                                                                                                                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (120-200) mm           | Incremento temporal de vegetación debido a fenómenos climáticos.                                                                                            |
| (200-300) mm           | Mayor actividad agrícola temporalmente.                                                                                                                     |
| (300-400) mm           | Áreas más áridas de la sierra alta en condiciones semiáridas, limitadas para agricultura y más adecuadas para pastoreo de animales resistentes a la sequía. |
| (400-500) mm           | Regiones de transición entre la sierra y la costa con una agricultura limitada pero posible con técnicas de conservación de agua, como terrazas de cultivo. |
| (500-600) mm           | Áreas altas de la sierra norte y central, característico para la agricultura de subsistencia y pastoreo.                                                    |
| (600-700) mm           | Agricultura con mayor dependencia de las lluvias                                                                                                            |

Fuente: SIGRID – CENEPRED



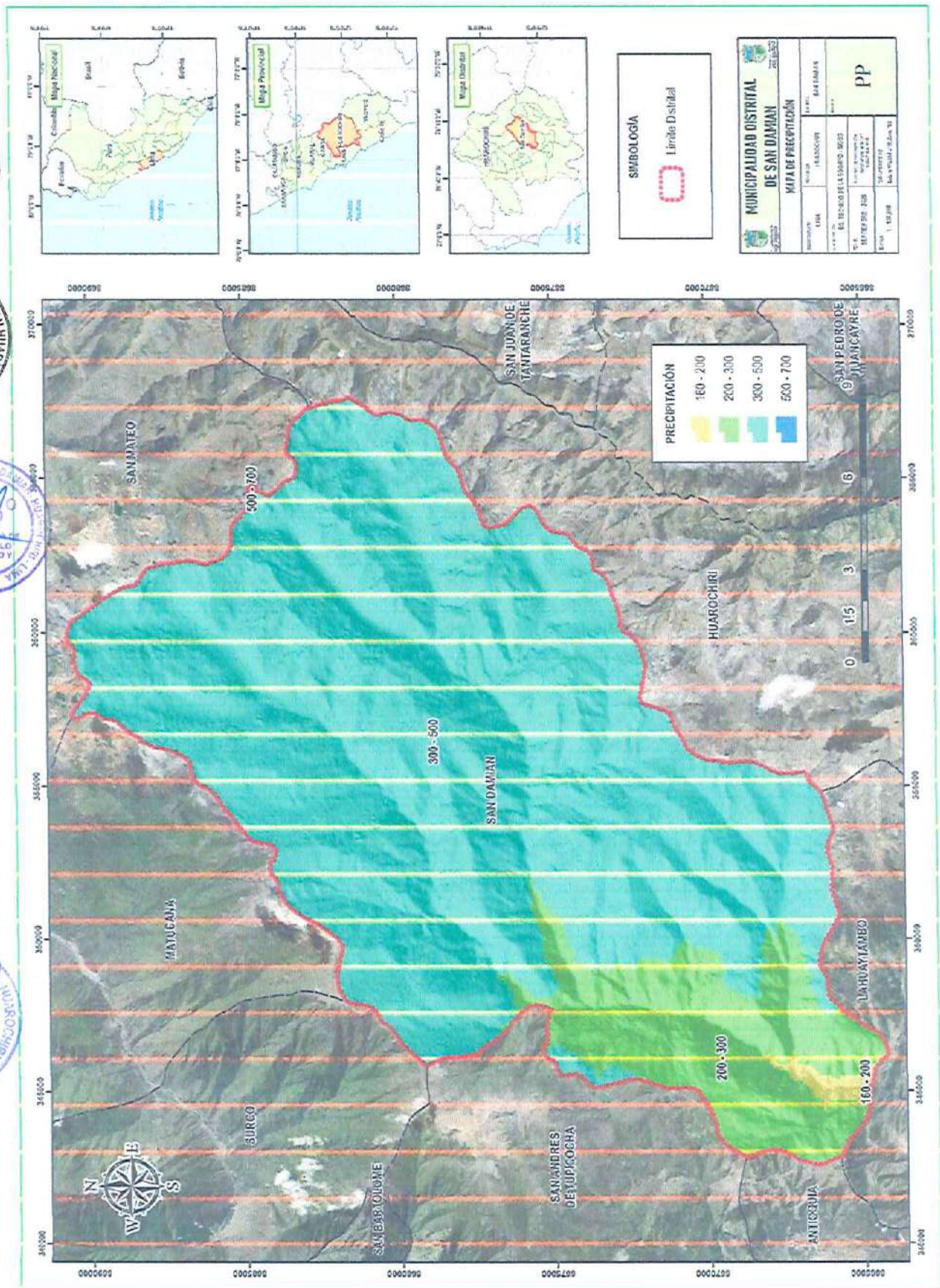
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
GOBERNANTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

Mapa N° 7. Precipitación Anual



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información de SENAMHI

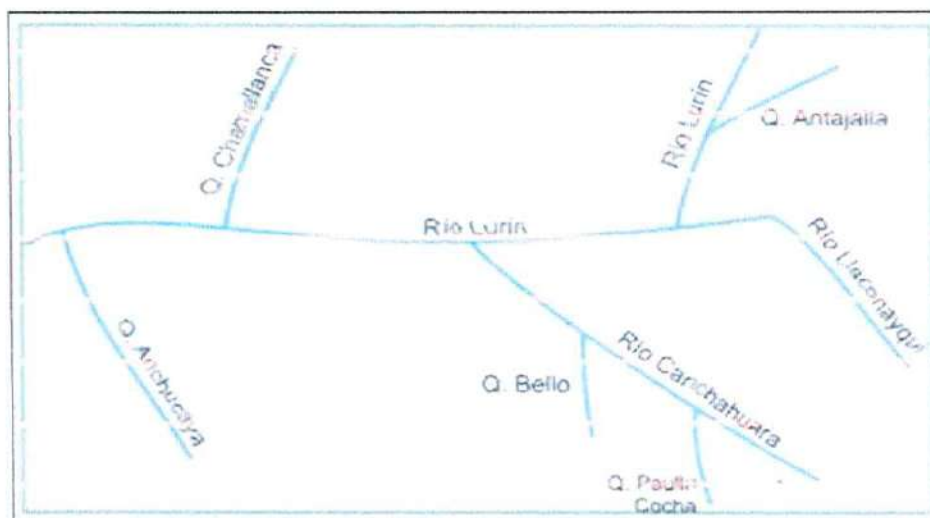


I.3.6.6 Red Hídrica

a. Cuenca del Río Lurín:

Cruza las provincias de Lima Metropolitana y Huarochirí, esta cuenca tiene una superficie aproximada de 1,719.9 km<sup>2</sup>, con una longitud del río principal de 34.8 km. La parte alta de esta cuenca se emplaza en las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes del Perú, se extiende desde el borde del litoral hasta la zona de los nevados Otoshmicumán y Chanape a 4800 m.s.n.m. en la provincia Huarochirí. Articula varias sub cuencas como Pichucán, Canchahuara, naciente del río Lurín, quebrada de Tupicocha, Llacomayqui y Sunicancha y con seis regiones naturales: Chala, Yunga, quechua, Suni, Puna y Cordillera. Es también un espacio de conservación de biodiversidad, recursos naturales, y de articulación social, económica, ecológica, institucional y cultural. Posee potencialidad agropecuaria y turística. Su principal amenaza es la expansión urbana por efecto del avance periférico de la ciudad Lima. Es una cuenca estrecha del tipo exorreica (sus aguas llegan al mar por vía superficial).

Ilustración 3. Esquema de la Cuenca del Río Lurín



Fuente: Estudio de Zonificación de la Demarcación Territorial de la Provincia de Huarochirí

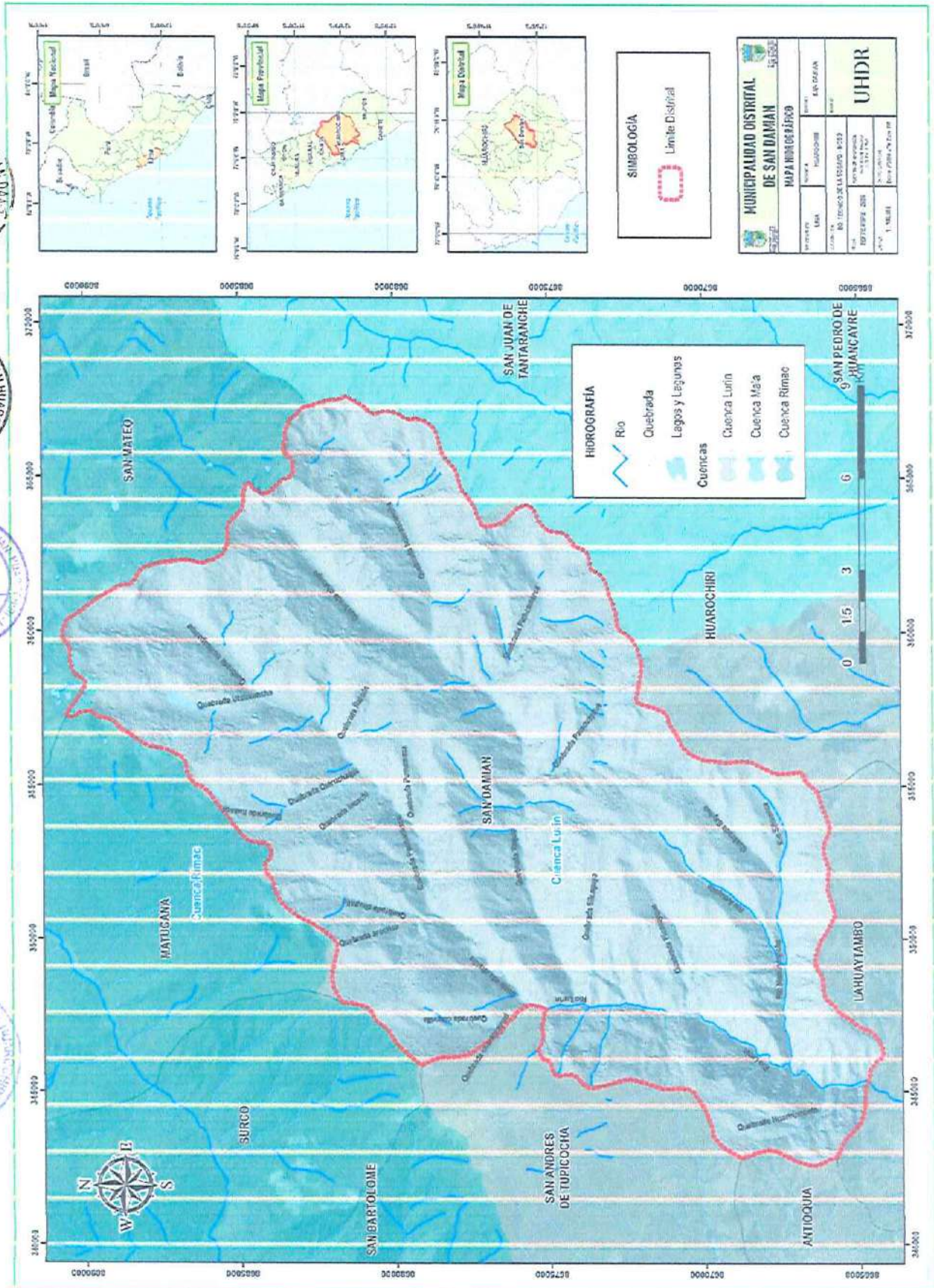
Fotografía 5. Sector Quilquichaca, tramo del Río Lurín



Fuente: Fotografía tomada por el Equipo Técnico



Mapa N° 8. Unidades Hidrográficas



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del ANA



## CA PITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO

### II.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

Realizado el análisis del estado institucional de la Municipalidad Distrital de San Damián, se tiene en consideración las actividades desarrolladas, roles y funciones clasificándolos de acuerdo con los componentes de la gestión de riesgo de desastres:

Tabla 23. Componentes de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Distrito de San Damián

| Gestión Prospectiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Gestión Correctiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Gestión Reactiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del equipo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián, mediante la Resolución de Alcaldía N° 021-2024-ALC/MDSD-H, de fecha 25 de enero.</li> <li>Conformación del equipo técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián, mediante la Resolución de Alcaldía N° 014-2025-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación del Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 17 de enero del 2025.</li> </ul> <p>Estamos en proceso de la culminación de nuestro Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.</p> | <p>Conjunto de acciones que se planifican y realizan cuyo objetivo es corregir o mitigar el riesgo existente.</p> <p>Aquí tenemos la elaboración de actividades y proyectos dentro del marco del Programa Presupuestal por resultados PP 0068, estos proyectos están actualmente en evaluación, sin considerar su ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad de San Damián logró establecer convenios con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del programa "Nuestras Ciudades"; sin embargo, no se logró concretar la ejecución de las actividades de intervención previstas en dicho acuerdo.</li> </ul> | <p>Conjunto de acciones y medidas para Prepararse, Asistir y Rehabilitar en situaciones de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Alcaldía N°022-2024-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2024.</li> <li>Resolución de Alcaldía N° 024-2024-ALC/MDSDH, que aprueba la conformación el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Damián, de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2024.</li> </ul> |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico



## II.2 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

La municipalidad distrital de San Damián tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, La Ley de Bases de la Descentralización, La ley orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad existe como órgano de línea la Gerencia de Desarrollo Económico que contiene a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, esta última encargada de gestionar la transversalidad de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N°29664) y su reglamento. (D.S. N°060-2024-PCM).

Dentro del distrito de San Damián se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres estos son:

- Resolución de Alcaldía N° 021-2024-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2024.
- Resolución de Alcaldía N° 014-2025-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación del Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 17 de enero del 2025.
- Resolución de Alcaldía N°022-2024-ALC/MDSD-H, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián. El 25 de enero del 2025.

En ese sentido se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres realizados por la Municipalidad Distrital de San Damián, a continuación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
SOCIAL





## II.2.1 Roles y funciones

La Municipalidad Distrital de San Damián tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes. Considerando la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de San Damián, dentro de ella exista la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil como encargada de gestionar de manera transversal las responsabilidades que indica la Ley N° 29664 de Gestión de Riesgo de Desastres.

Tabla 24. Roles y Funciones Institucionales

| Nivel Jerárquico        | Unidad Orgánica                                                                       | Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Componente                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Órgano de Asesoramiento | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto<br>Oficina General de Asesoría Jurídica | Son los encargados de planificar, organizar, dirigir, y controlar las actividades de Planeamiento, Presupuesto de los Procesos. También es responsable de la elaboración de los instrumentos técnicos de gestión, formulación de normas internas y de la mejora de procesos, orientados al desarrollo y el fortalecimiento institucional y responsable del asesoramiento técnico, encargada del desarrollo de las fases de programación, formulación, aprobación y evaluación del proceso presupuestario de acuerdo a la normatividad vigente. | Prospectivo                        |
| Órgano de Línea         | Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil                                          | Es la unidad orgánica encargada de la implementación de los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres y velar por el cumplimiento de los principios de la gestión del riesgo de desastres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Prospectivo, Correctivo y Reactivo |
| Órgano de Línea         | Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social                                         | Es un órgano de línea encargada de programar, dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la realización de programas sociales, en favor de la población más vulnerable del distrito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Correctivo y Reactivo              |
| Órgano de Línea         | Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos                                | Es el encargado de Planificar, programar, dirigir, ejecutar, controlar y supervisar todos los servicios que la Municipalidades brinda a la población, como la seguridad ciudadana, limpieza pública y conservación del medio ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Prospectivo y Correctivo           |
| Órgano de Línea         | Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural                             | La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, se encarga programar, dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la realización de proyectos de inversión en obras; normar y controlar las edificaciones privadas, habilitaciones urbanas y el saneamiento físico legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Prospectivo y Correctivo           |
| Órgano de Línea         | Unidad de Administración Tributaria                                                   | Son los órganos de apoyo encargados de la orientación, determinación, emisión y fiscalización tributaria, así como la recaudación de los tributos, debiendo establecer políticas de gestión y estrategias para simplificar los procesos de recaudación, aplicando la Ley de Tributación Municipal y otros; se encuentra a cargo de un Servidor Público.                                                                                                                                                                                        | Prospectivo y Correctivo           |
| Órgano de Línea         | Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte                                            | Es el encargado de prestar servicios de serenazgo, organizar a la población para que la misma pueda superar diversas situaciones de emergencia, administrar el Transporte de vehículos menores en el distrito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Reactivo                           |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Damián



II.2.2 Instrumentos de Gestión Institucional y territorial

Reglamento de Organización y Funciones 2023 - 2026

De acuerdo al artículo N°77 y N° 78 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF 20223 del distrito de San Damián, la Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, cuenta con las siguientes funciones y atribuciones en relación a la gestión del riesgo de desastres:

1. Planificar, ejecutar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la Defensa Civil.
2. Asumir las funciones de Secretaria Técnica del Comité Distrital de Defensa Civil.
3. Ejecutar el Plan de Preparación y capacitación de brigadistas de Defensa Civil.
4. Desarrollar acciones de prevención ante desastres naturales.
5. Promover, campañas de difusión sobre Defensa Civil.
6. Desarrollar un Sistema Informático de datos, sobre población, recursos materiales, instituciones públicas y privadas, que puede ser utilidad ante la ocurrencia de desastres naturales.
7. Realizar, inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil, tendientes a evaluar el grado de riesgo que presenten los establecimientos, para el desarrollo de sus actividades.
8. Planificar, desarrollar y supervisar la realización de simulacros de desastres naturales en Instituciones Educativas de todos los niveles, centros laborales públicos y privados.
9. Proponer, la aplicación de medidas sancionadoras a quienes vulneren o trasgredan las normas legales sobre Defensa Civil.
10. Formular, el Plan Distrital de Defensa Civil, proponiéndolo al Comité Distrital de Defensa Civil, para su aprobación.
11. Ejecutar el Plan Distrital de Defensa Civil, en coordinación con el Comité Distrital de Defensa Civil y participación de Instituciones públicas y privadas.
12. Establecer las zonas para albergues Ante casos de emergencia por desastres naturales.
13. Gestionar y administrar el Centro de Operaciones de Emergencia Local el cual deberá estar debidamente equipado con bienes básicos o necesarios para la atención de afectados ante cualquier emergencia.
14. Establecer, un sistema de comunicación permanente, con el Comité de Defensa Civil de la Provincia.
15. Otras funciones que el asigne a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

















## Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián, ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- ✦ **Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres:**  
El Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra constituido por Resolución de Alcaldía N° 021-2024-ALC/MSD-H, y sus funciones se encuentran orientadas de acuerdo a la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD.
- ✦ **Plan Estratégico Institucional:**  
El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que orienta el accionar de una municipalidad local. Define objetivos estratégicos, resultados esperados y acciones prioritarias que la entidad debe desarrollar para cumplir con su misión institucional, mejorar la calidad de los servicios públicos y contribuir al desarrollo de su jurisdicción. La Municipalidad Distrital de San Damián, se encuentra en proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional a la fecha de la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.
- ✦ **Plan de Desarrollo Urbano:**  
Es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana a fin de alcanzar el desarrollo urbano sostenible, para brindar un ambiente seguro, confortable y saludable a los habitantes y, ser gobernables y competitivos, aplicando la gestión de riesgo de desastres y con pleno respeto al medio ambiente y la cultura locales.  
El PDU del distrito de San Damián se encuentra en proceso de elaboración en el cual se encuentra incorporado el análisis de Riesgo, según indica la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, que establece las condiciones para garantizar una ocupación segura y eficiente del territorio en beneficio de sus habitantes y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo 012-2022-VIVIENDA.
- ✦ **Plan de Desarrollo Local Concertado:**  
Los PDLC son un instrumento de planificación estratégica, de carácter técnico-político, que orientan el desarrollo integral y sostenible, se elabora con un enfoque territorial comprendiendo las características y particularidades del territorio y su entorno, contribuyendo en una mejor toma de decisiones; considera la articulación entre las zonas urbanas y rurales y territorios colindantes; convoca la participación concertada de la sociedad, sector privado, la academia y el sector público; enfoca recursos en las prioridades locales a fin de alcanzar el futuro deseado en el territorio, acorde a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. La Municipalidad Distrital de San Damián, se encuentra en proceso de elaboración del Plan Desarrollo Local Concertado.
- ✦ **Plan Operativo Institucional:**  
Es un instrumento de gestión de corto plazo que desagrega las acciones estratégicas identificadas en el Plan estratégico Institucional - PEI en actividades operativas orientadas a contribuir a la gestión de la municipalidad para el logro de sus objetivos estratégicos. De la misma manera articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público. La Municipalidad Distrital de San Damián, en el marco de sus funciones se encuentra en proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional a la fecha de la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en la cual contará con actividades operativas programadas en forma sesgada al proceso de prevención y reducción del riesgo los cuales son:
- Formulación y seguimiento de planes de Gestión de Riesgo de Desastres.
  - Atención inmediata de Desastres.
  - Gestión Reactiva.



## II.2.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

Como **primera estrategia** de la gestión del riesgo de desastres para el año 2024 en el distrito de San Damián, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2024-ALC/MDSD-PH. Para la incorporación de las normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de GRD en el ámbito distrital, dentro de la competencias y funciones que establece la Ley N° 29664 y su reglamento.

Tabla 25. Integrantes del Grupo de Trabajo

| Cargo                                        | Nombre                            |
|----------------------------------------------|-----------------------------------|
| Alcalde                                      | Mario Lacuta Alanoca              |
| Gerente Municipal                            | Roland Niisson Medina Carhuavilca |
| Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social | Roland Niisson Medina Carhuavilca |
| Unidad de Logística y Control Patrimonial    | Leonardo Manuel Cuellar Macavilca |
| Oficina de Planeamiento y Presupuesto        | Betty Mirian Torres Cayetano      |
| Unidad de Tesorería                          | Deyvis Charo Campos Rodriguez     |
| Jefe de Defensa Civil y Gestión de Riesgo    | Americo Boza Huayra               |

Fuente: Municipalidad Distrital de San Damián

Como **segunda estrategia** de la gestión del riesgo de desastres enfocada en la prevención y reducción en el año 2025 en el distrito de San Damián, conformó el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de San Damián, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2025-ALC/MDSD-H





## II.3 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

### II.3.1 Análisis de los Recursos Humanos

Los recursos humanos son importantes dentro de la gestión del riesgo de desastres, porque permiten implementar todos los procesos de la gestión del riesgo de desastres sobre todo la prevención y reducción, es por ello que estos recursos humanos capacitados se convierten en capacidades que presenta la Municipalidad Distrital de San Damián, estas son:

Tabla 26. Recursos Humanos y capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastres en la MDSD

| Actores                                       | Total, de Representantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Interv. | Función                                                                                                                                                                       | Sustento                                        |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Grupo de Trabajo                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián</li> <li>Gerencia Municipal</li> <li>Encargado de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Oficina de Planificación, Presupuesto Y Desarrollo Institucional</li> <li>Oficina de Desarrollo Urbano y Rural</li> <li>Oficina de Programas Sociales y ULE</li> <li>Oficina de imagen institucional</li> <li>Oficina de abastecimiento, logística y recursos humanos</li> <li>Oficina de Turismo</li> </ul> | 9       | El Grupo de Trabajo son espacios internos de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres | Resolución de Alcaldía N° 021-2024-ALC/MDS D-H  |
| Equipo Técnico                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián</li> <li>Gerencia Municipal</li> <li>Encargado de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Oficina de Planificación, Presupuesto Y Desarrollo Institucional</li> <li>Oficina de Desarrollo Urbano y Rural</li> <li>Oficina de Programas Sociales y ULE</li> <li>Oficina de abastecimiento, logística y recursos humanos</li> <li>Unidad de seguridad ciudadana</li> </ul>                               | 8       | Equipo técnico para la elaboración del plan de prevención y reducción del distrito de San Damián                                                                              | Resolución de Alcaldía N° 014-2025-ALC/MDS D-H  |
| Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil | <ul style="list-style-type: none"> <li>Encargado (a) de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1       | Velar por la integridad física de la población del distrito de San Damián, tomando medidas de prevención ante cualquier tipo de desastre o emergencia.                        | Reglamento de Organizaciones de Funciones (ROF) |
| Total                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 27      |                                                                                                                                                                               |                                                 |

Fuente: Elaborado por el equipo Técnico con información de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián



### II.3.2 Análisis de Recursos Logísticos

A continuación, se establecerá mediante cuadros, los recursos logísticos que dispone la Municipalidad distrital de San Damián de manera integral y de manera específica en relación a las capacidades logísticas y operativas de la entidad ante una situación de emergencia y/o desastre.

Tabla 27. Recursos Operativos de la MDSD - VEHICULOS

| MDSD  | Vehiculos |               |                       |            |                  |          |      |          |
|-------|-----------|---------------|-----------------------|------------|------------------|----------|------|----------|
|       | CAMIONETA | TRACTOR ORUGA | EXCABADORA HIDRAULICA | AMBULANCIA | RETRO EXCABADORA | VOLQUETE | AUTO | CISTERNA |
| Total | 00        | 01            | 01                    | 01         | 01               | 01       | 01   | 0        |

Fuente: Elaborado por el equipo Técnico con información de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián

Tabla 28. Recursos Estructurales

| MDSD  | Infraestructura Logística |                   |           |                     |             |                 | Infraestructura Hospitalaria |                  |        | Instalaciones Para Alimentos |                   |
|-------|---------------------------|-------------------|-----------|---------------------|-------------|-----------------|------------------------------|------------------|--------|------------------------------|-------------------|
|       | AGENCIA MUNICIPAL         | OFICINA DE ENLACE | DEPOSITOS | AUDITORIO MUNICIPAL | VETERINARIA | CAMAL MUNICIPAL | HOSPITALES                   | CENTROS DE SALUD | POSTAS | COMEDOR POPULAR              | COMEDOR MUNICIPAL |
| Total | 01                        | 01                | 01        | 01                  | 0           | 0               | 0                            | 02               | 0      | 02                           | 0                 |

Fuente: Elaborado por el equipo Técnico con información de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián

Tabla 29. Recursos de Equipamientos

| MDSD  | Bienes Patrimoniales        |                     |                  |                          |                  |                   |                              |                          | Recursos de Comunicación |          |     |       | Recursos Humanos |      |      |
|-------|-----------------------------|---------------------|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------|-----|-------|------------------|------|------|
|       | BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES | ESCRITORIO MELAMINA | ESTANTE MELAMINA | SILLA GIRATORIA DE METAL | SILLON GERENCIAL | MESA DE REUNIONES | IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA | COPIADORA MULTIFUNCIONAL | RADIO                    | TELEFONO | FAX | OTROS | EVAR             | EDAN | COED |
| Total | 03                          | 07                  | 08               | 07                       | 07               | 01                | 01                           | 01                       | 0                        | 0        | 0   | 0     | NO               | NO   | SI   |

Fuente: Elaborado por el equipo Técnico con información de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián



### II.3.3 Recursos Financieros

De acuerdo con el avance financiero del Programa Presupuestal 0068, de los 5 últimos Años de la Municipalidad Distrital de San Damián, para cobertura las actividades y acciones en gestión del riesgo de desastre con el fin de reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, del cual se puede apreciar que el presupuesto asignado ha sufrido variaciones entre cada año desde el 2020. Respecto al avance de ejecución de cada año, para el año 2025, se ha logrado ejecutar hasta el 15 de noviembre el 100% del presupuesto establecido, en el 2024 se logró ejecutar el 42.5% del presupuesto asignado, mientras que, en los años 2023, 2022, 2021 y 2020 se ejecutó el presupuesto 90.2%, 0%, 89.5% y 181.9% respectivamente.

Tabla 30. PP068: Gestión del Riesgo y Reducción de la Vulnerabilidad

| Año  | Categoria Presupuestal                                                    | PIA       | PIM         | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución                      |             |             | Avance |
|------|---------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|---------------|------------------|--------------------------------|-------------|-------------|--------|
|      |                                                                           |           |             |               |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado   | Girado      |        |
| 2025 | 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 0         | 24,152      | 24,148        | 24,148           | 24,148                         | 24,148      | 24,148      | 100.0% |
| 2024 |                                                                           | S/25,000  | S/43,475    | S/29,975      | S/18,475         | S/18,475                       | S/18,475    | S/18,475    | 42.5%  |
| 2023 |                                                                           | S/7,000   | S/124,947   | S/112,733     | S/112,733        | S/112,733                      | S/112,733   | S/112,733   | 90.2%  |
| 2022 |                                                                           | S/7,000   | 0           | 0             | 0                | 0                              | 0           | 0           | 0      |
| 2021 |                                                                           | S/951,902 | S/3,149,207 | S/2,823,735   | S/2,823,634      | S/2,823,634                    | S/2,819,221 | S/2,819,221 | 89.5%  |
| 2020 |                                                                           | S/71,717  | S/97,353    | S/80,661      | S/79,706         | S/79,706                       | S/79,706    | S/79,706    | 81.9%  |

Fuente: Elaborado por el equipo Técnico con información de la Pág. Web del MEF. Consulta Amigable

**ANÁLISIS:** En el Periodo del 2022 se ha tenido una ejecución del gasto del 0%, mientras que en los demás años la ejecución fue superior al 80% a excepción el 2024 de 42.5%, por debajo del porcentaje de ejecución de los años anteriores, asimismo.



## II.4 Análisis de Riesgo de Desastres

### II.4.1 Identificación de peligros en el Distrito de San Damián

La evaluación de los peligros se basa en la manifestación de eventos con un mayor potencial de causar daños a la población, infraestructuras, medios de vida y otros, y que se presentan de manera más recurrente dentro del distrito de San Damián.

En ese sentido, tomaremos en cuenta las características geográficas de la zona de estudio, donde podemos encontrar peligros como los sísmicos, los peligros hidrológicos donde encontraremos la activación de las quebradas y las inundaciones.

*Fotografía 6. Centro Poblado de San Damián*



*Fuente: Fotografía tomada por el Equipo Técnico*

Los eventos más recurrentes para el distrito de San Damián corresponden a movimientos en masa (movimientos en masa, flujo de detritos y derrumbes), tomando en cuenta el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

*Ilustración 5. Registro estadístico o histórico de la ocurrencia del peligro 2019 - 2025*

| Código Sinpad | Tipo de Evento | Peligro principal | Departamento / Provincia / Distrito | Fecha y hora del evento | Nivel de la emergencia | Estado  |
|---------------|----------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|---------|
| 186542        | EMERGENCIA     | DESIZAMIENTO      | LIMA / HUAROCHIRI / SAN DAMIAN      | 05/01/2024<br>05:01     | -                      | CERRADO |
| 125313        | EMERGENCIA     | EPIDEMIA COVID-19 | LIMA / HUAROCHIRI / SAN DAMIAN      | 16/03/2020<br>16:03     | NIVEL 3                | CERRADO |
| 117302        | EMERGENCIA     | LLUVIAS INTENSAS  | LIMA / HUAROCHIRI / SAN DAMIAN      | 18/01/2020<br>15:01     | NIVEL 3                | CERRADO |
| 117300        | EMERGENCIA     | VIENTOS FUERTES   | LIMA / HUAROCHIRI / SAN DAMIAN      | 22/01/2020<br>16:01     | NIVEL 2                | CERRADO |
| 101489        | EMERGENCIA     | DESIZAMIENTO      | LIMA / HUAROCHIRI / SAN DAMIAN      | 12/02/2019<br>17:02     | -                      | CERRADO |
| 101488        | EMERGENCIA     | DESIZAMIENTO      | LIMA / HUAROCHIRI / SAN DAMIAN      | 27/02/2019<br>20:02     | -                      | CERRADO |
| 99793         | EMERGENCIA     | HUACO             | LIMA / HUAROCHIRI / SAN DAMIAN      | 27/02/2019<br>06:02     | -                      | CERRADO |



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

| CODIGO SINPAD | TIPO DE PELIGRO                    | FECHA Y HORA DEL EVENTO | ATENCIÓN DE EMERGENCIA | ESTADO   |
|---------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------|
| 273474        | LLUVIAS INTENSAS                   | 26-07-2023 12:15:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 273503        | DESCENSO DE TEMPERATURA            | 19-07-2023 11:15:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 274541        | DESCENSO DE TEMPERATURA            | 14-07-2024 07:00:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 284720        | INCENDIOS FORESTALES               | 08-07-2024 14:28:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 294144        | ACTO DE TRANSPORTAR MUEBLES FUERTE | 08-04-2024 11:28:00     | DISTRITAL              | Resuelto |

| CODIGO SINPAD | TIPO DE PELIGRO                | FECHA Y HORA DEL EVENTO | ATENCIÓN DE EMERGENCIA | ESTADO   |
|---------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------|----------|
| 273474        | INUNDACION FORESTAL            | 19-04-2023 11:00:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 283150        | DESCENSO DE TEMPERATURA        | 23-06-2023 15:32:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 274541        | DESCENSO DE TEMPERATURA        | 13-04-2024 04:11:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 223032        | LLUVIAS INTENSAS               | 09-04-2023 06:00:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 273036        | LLUVIAS INTENSAS               | 02-04-2023 12:30:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 272154        | INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RÍO | 21-02-2023 11:00:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 271444        | LLUVIAS INTENSAS               | 21-03-2023 10:22:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 271004        | DESCENSO DE TEMPERATURA        | 19-03-2023 18:30:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 270670        | LLUVIAS INTENSAS               | 18-03-2023 18:22:00     | DISTRITAL              | Resuelto |
| 270670        | LLUVIAS INTENSAS               | 17-03-2023 07:00:00     | DISTRITAL              | Resuelto |

Fuente: Línea Elaborado por el Equipo Técnico con información del SINPAD - INDECI

### ANÁLISIS:

En el registro histórico de peligros en el distrito de San Damián, se han identificado múltiples reportes de del peligro de **DESLIZAMIENTOS**, los cuales afectan diversos sectores y anexos del distrito. Estos eventos, aunque escasamente documentados, han generado impactos significativos en la población local. Cabe destacar que dichos movimientos en masa son, en su mayoría, consecuencia de lluvias intensas recurrentes, de las cuales se han registrado al menos cuatro eventos importantes que han afectado principalmente a viviendas del distrito.

Debido al alto nivel de riesgo que representan, el presente análisis se centra específicamente en el peligro de deslizamientos, considerando su capacidad para generar daños significativos en zonas habitadas, afectar la infraestructura vial y comprometer la seguridad de la población local.

### ANÁLISIS POR PELIGRO DE INUNDACIÓN FLUVIAL:

Este tipo de fenómeno ha afectado de manera considerable a diversos distritos tales como San Damián y algunos de sus centros poblados como Quilquichaca, siendo recurrentemente reportados en los anexos más expuestos al cauce del Río Lurín. La ocurrencia de estos eventos está estrechamente vinculada a las precipitaciones intensas registradas durante la temporada de lluvias, así como a las condiciones geomorfológicas, topográficas y de ocupación del territorio que incrementan la vulnerabilidad de las poblaciones expuestas con su cercanía al cauce de los ríos.

### ANÁLISIS POR PELIGRO DE INCENDIOS FORESTALES:

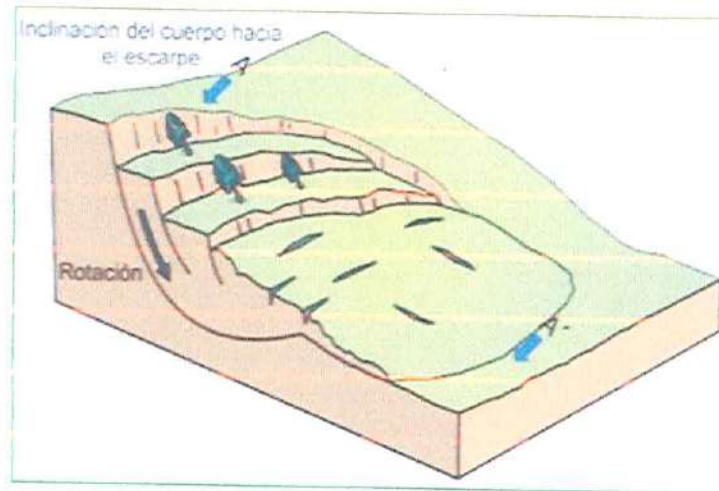
Este tipo de fenómeno ha afectado de manera considerable al distrito de San Damián. La ocurrencia de estos eventos está estrechamente vinculada a la temporada seca, durante la cual la cobertura vegetal se torna altamente inflamable debido a la escasez de precipitaciones y al aumento de temperaturas. Estas condiciones, sumadas a actividades antrópicas como la quema no controlada de residuos agrícolas, incrementan significativamente la vulnerabilidad de las poblaciones expuestas ante los incendios forestales.



a. Peligros por Deslizamientos

Un deslizamiento, por otro lado, implica el movimiento de una masa de suelo, roca o escombros pendiente abajo de una manera más gradual y coherente. Este proceso puede ser lento o rápido y a menudo cubre áreas más extensas que los derrumbes. Los deslizamientos son típicamente influenciados por la gravedad, la saturación del suelo debido a la lluvia, y la actividad humana que altera la estabilidad del terreno, como la deforestación y las excavaciones. Cruden, D. M., & Varnes, D. J. (1996).

Ilustración 6. Esquema de un Deslizamiento

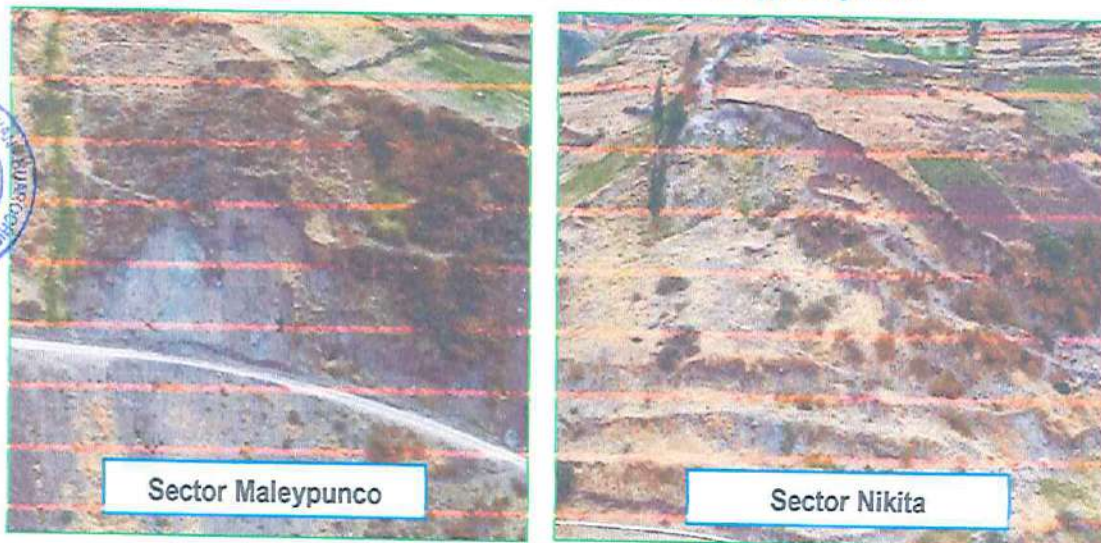


Fuente: Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas. 2007

Dentro del distrito de San Damián se han identificado diversos puntos críticos asociados al peligro de deslizamientos, los cuales afectan principalmente varios tramos de las vías de acceso hacia el centro poblado principal y sus anexos. Asimismo, estos procesos comprometen áreas destinadas a actividades agrícolas y ganaderas, incrementando la vulnerabilidad de la población y la infraestructura local.

A continuación, se presenta el deslizamiento ocurrido en los sectores de Maleypunco y Nikita, el cual generó como consecuencia la inhabilitación temporal del acceso al distrito durante el evento, así como la afectación directa de áreas agrícolas ubicadas en las zonas adyacentes.

Fotografía 7. Deslizamiento en el Sector de Maleypunco y Nikita



Fuente: Recopilado en campo por el Equipo Técnico del PPRD



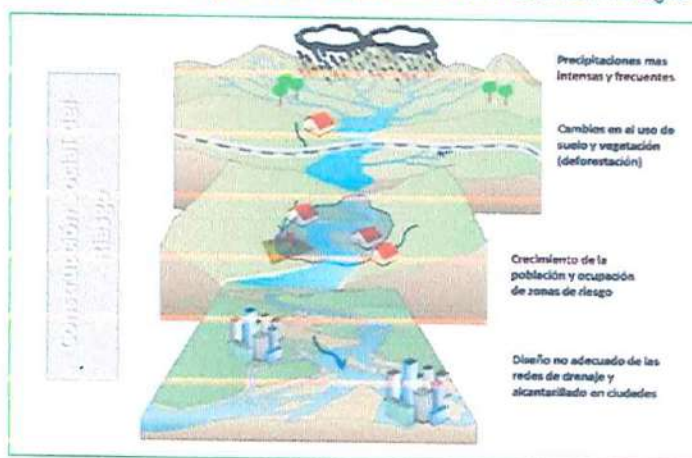
b. Peligros Hidrometeorológicos y Oceanográficos

Los peligros hidrológicos son eventos naturales relacionados específicamente con la dinámica del agua en estado líquido en ríos, lagos, acuíferos y sistemas de drenaje que pueden causar daños significativos a la población, infraestructura y ecosistemas. Estos fenómenos incluyen la ocurrencia de inundaciones fluviales, crecidas repentinas, avenidas torrenciales, desbordes de ríos, inundaciones por deshielo y marejadas, entre otros.

✦ Inundaciones

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. CENEPRED - Manual Evar.

Ilustración 7. Esquema de Modificado de una Cuenca Hidrográfica



Fuente: Recopilado de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dentro del distrito de San Damián también se identificó la presencia del peligro de inundaciones fluviales, principalmente en los sectores de Quilquicacha y Carrizal. En el primer caso, se evidencia la exposición de la infraestructura perimetral del colegio "Santísimo Corazón de Jesús", la cual podría verse comprometida ante el incremento del caudal del río. En el sector de Carrizal, el peligro afecta dos piscigranjas —una de las actividades económicas locales— así como varias viviendas ubicadas próximas al cauce, incrementando su vulnerabilidad ante posibles desbordes en las temporadas de lluvias intensas

Fotografía 8. Colegio "Sagrado corazón de Jesús" expuesto a la Inundación y Erosión fluvial



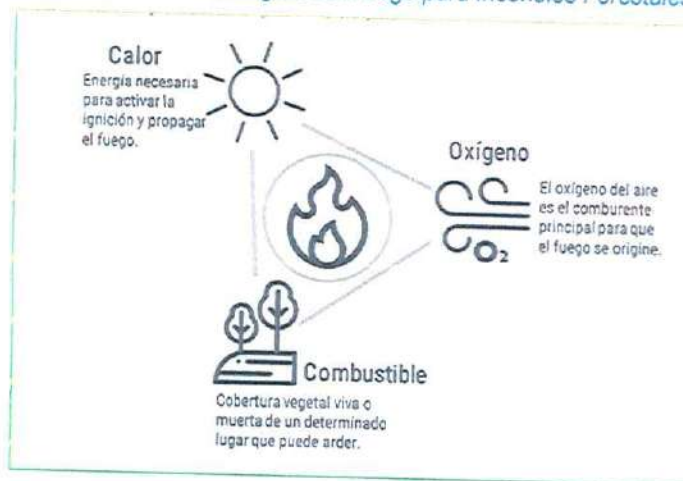
Fuente: Recopilado en campo por el Equipo Técnico del PPRD



### Incendios Forestales

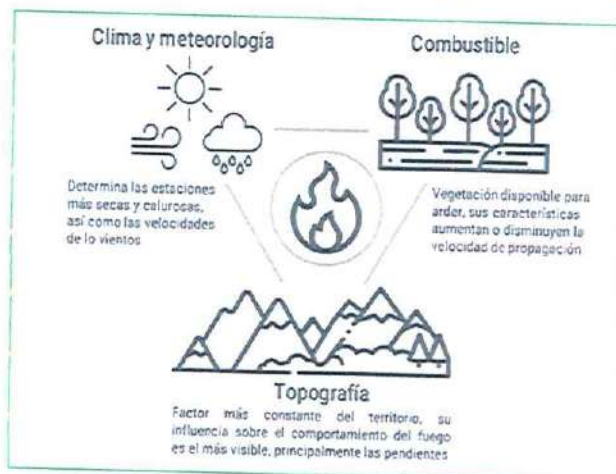
En el distrito de San Damián también se han registrado incendios forestales, favorecidos por las características de la cobertura vegetal predominante —principalmente matorrales, pajonales y áreas con vegetación seca estacional— así como por las condiciones de temperatura, baja humedad y presencia de vientos locales que facilitan la propagación del fuego. Estos eventos suelen estar asociados a la quema de pastizales y residuos agrícolas realizada sin control adecuado, práctica común en actividades agropecuarias de la zona. La combinación de factores naturales y antrópicos incrementa significativamente la probabilidad de igniciones y la rápida expansión de incendios, generando afectaciones en los ecosistemas altoandinos, la fauna, suelos agrícolas y, en algunos casos, infraestructura cercana.

Ilustración 8. Triángulo del Fuego para Incendios Forestales



Fuente: Recopilado por el Equipo Técnico con información de CENEPRED

Ilustración 9. Factores de propagación del fuego para incendios forestales



Fuente: Recopilado por el Equipo Técnico con información de CENEPRED



➤ Antecedentes

- **El 18 de septiembre de 2021**, a las 11:00 horas, se registró un incendio forestal que causó daños a la cobertura natural en el sector Checa, distrito de San Damián, provincia de Huarochiri. El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián informó que:
  - A las 15:00 horas aproximadamente el incendio fue extinguido con apoyo del personal de la Municipalidad Distrital de San Damián, PNP y pobladores de la zona.
  - No se registran daños a la vida y salud de las personas ni a medios de vida.

*Fotografía 9. Registro de Incendio Forestal en San Damián 2021*



*Fuente: Reporte COEN - Reporte Complementario*

- **El 17 de agosto del 2025**, a las 11:00 horas, Se registró un incendio forestal que causó daños materiales (vivienda) y a la cobertura natural en el anexo de Chinchilla, distrito de San Damián, provincia de Huarochiri. El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián informó que:
  - Personal de la Municipalidad Distrital de San Damián (Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Seguridad Ciudadana) con apoyo de los pobladores de la zona, controlaron el incendio forestal a las 11:00 horas aproximadamente.
  - Brigadas organizadas integradas por personal de la municipalidad distrital y pobladores de la zona monitorean los focos de calor existentes.
  - Personal de la municipalidad provincial realizó la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas damnificadas, se coordinó con el gobierno regional el apoyo adicional de bienes de ayuda humanitaria

*Fotografía 10. Registro de Incendio Forestal en San Damián 2025*



*Fuente: Reporte COEN - Reporte Complementario*





II.4.2 Identificación de Zonas o Sectores críticos por tipo de Peligros

II.4.2.1 Fenómenos de Geodinámica Externa

En el distrito se han identificado un total de 05 puntos críticos asociados a deslizamientos registrados en la plataforma SIGRID, a los cuales se suman 03 puntos adicionales verificados en campo por la Municipalidad Distrital de San Damián. Estos sectores representan áreas de alta susceptibilidad donde ya se han evidenciado procesos de inestabilidad de ladera, constituyendo zonas prioritarias para la gestión del riesgo.

❖ Deslizamientos

Los deslizamientos son movimientos descendentes de masas de suelo, roca o detritos a lo largo de una ladera, generados por la pérdida de estabilidad del terreno debido a factores como lluvias intensas, sismos, pendientes pronunciadas o alteraciones antrópicas.

Tabla 31. Puntos de Zonas Críticas por Deslizamiento

| N° | Sector y/o Centros Poblados     | Tipo de Peligro | X      | Y       | Fuente de Información |
|----|---------------------------------|-----------------|--------|---------|-----------------------|
| 01 | Tambocanche                     | Deslizamiento   | 353710 | 8675721 | SIGRID                |
| 02 | Margen izquierda de Qda. Grande | Deslizamiento   | 349000 | 8670450 | SIGRID                |
| 03 | San Damián - Chubaraca          | Deslizamiento   | 348300 | 8670750 | SIGRID                |
| 04 | San Damián                      | Deslizamiento   | 347618 | 8673429 | SIGRID                |
| 05 | Sector Chubaraca                | Deslizamiento   | 351400 | 8676000 | SIGRID                |
| 06 | Nikita                          | Deslizamiento   | 347182 | 8673783 | MDSD-H                |
| 07 | Maleypunco                      | Deslizamiento   | 347611 | 8673407 | MDSD-H                |
| 08 | Chutubaraca                     | Deslizamiento   | 351744 | 8675778 | MDSD-H                |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información









#### II.4.2.2 Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

En el distrito se han identificado un total de 03 puntos críticos asociados al peligro de inundación fluvial, verificados en campo por la Municipalidad Distrital de San Damián. Estos sectores presentan condiciones de alta exposición ante posibles incrementos de caudal y desbordes del río, con afectación potencial a infraestructura, áreas productivas y viviendas cercanas, por lo que constituyen zonas prioritarias para la gestión del riesgo.

##### ❖ Inundación Fluviales

Una inundación es un fenómeno natural que ocurre cuando el agua cubre áreas que normalmente están secas, debido al desborde de ríos, lluvias intensas. Puede causar daños a la infraestructura, afectar a la población y alterar el ecosistema. Este tipo de evento es uno de los desastres naturales más frecuentes y destructivos.

*Tabla 32. Identificación de Puntos, Inundación Fluvial*

| Nº | Sector y/o Centros Poblados | Tipo de Peligro    | X      | Y       | Fuente de Información |
|----|-----------------------------|--------------------|--------|---------|-----------------------|
| 01 | Quilquichaca                | Inundación fluvial | 347831 | 8673930 | MDSD-H                |
| 02 | Carrisal                    | Inundación fluvial | 349402 | 8674734 | MDSD-H                |
| 03 | Carrisal                    | Inundación fluvial | 348210 | 8674239 | MDSD-H                |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información*

Asimismo, se han registrado 02 puntos críticos adicionales vinculados a incendios forestales, generados por la presencia de vegetación seca, condiciones climáticas favorables a la propagación del fuego y prácticas antrópicas, lo que incrementa la vulnerabilidad en estas áreas del distrito.

##### ❖ Incendios Forestales

Un incendio forestal es un fenómeno natural o provocado que consiste en la quema no controlada de vegetación en áreas rurales o boscosas. Puede ser originado por causas naturales, como rayos, o por actividades humanas, como fogatas mal apagadas, quemas agrícolas o actos intencionales.

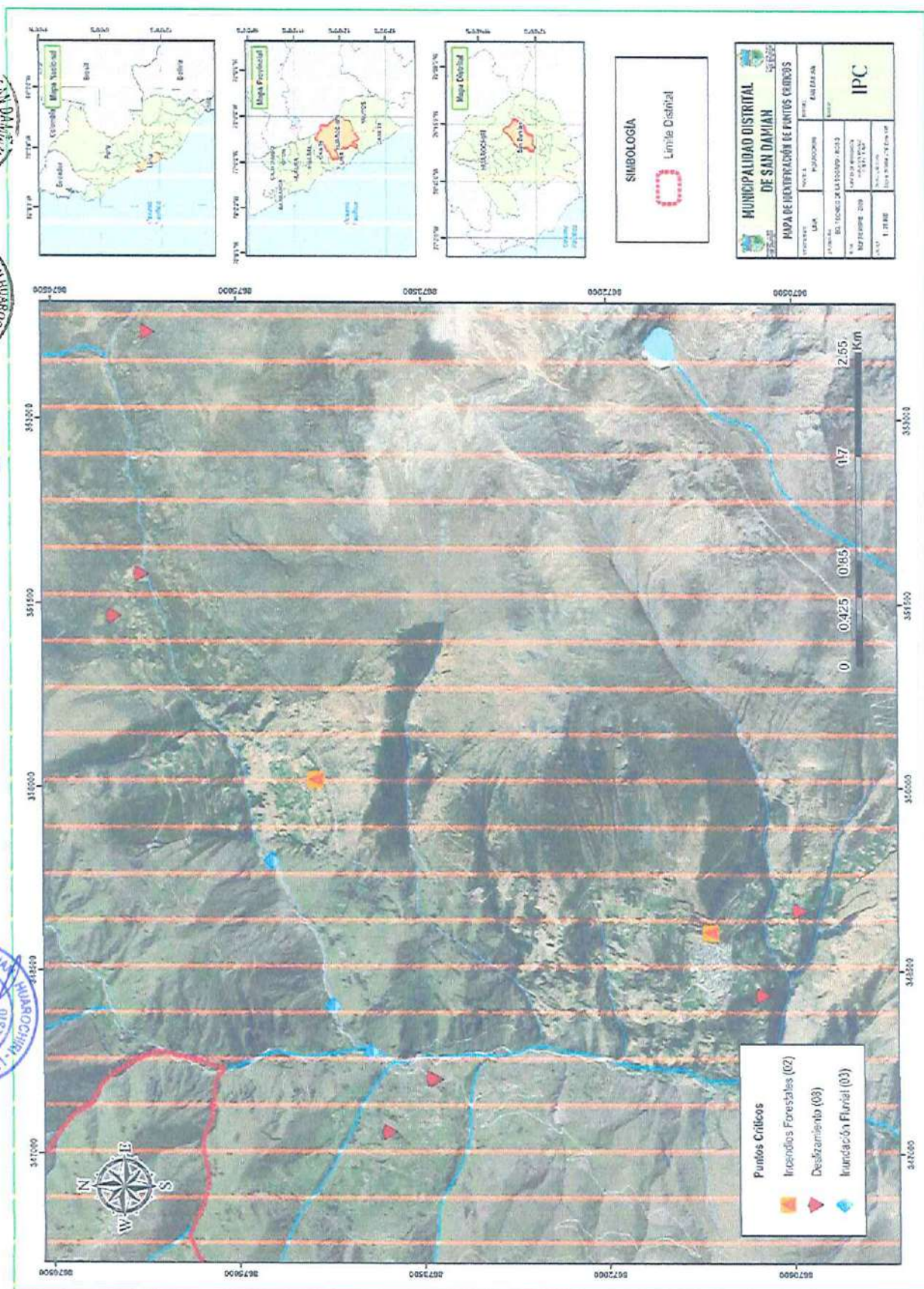
*Tabla 33. Identificación de Puntos, Incendios Forestales - MDSD*

| Nº | Sector y/o Centros Poblados | Tipo de Peligro      | X      | Y       | Fuente |
|----|-----------------------------|----------------------|--------|---------|--------|
| 01 | San Damián                  | Incendios Forestales | 348817 | 8671169 | MDSD-H |
| 02 | San Damián                  | Incendios Forestales | 349908 | 8674465 | MDSD-H |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico con información*



Mapa N° 11. Identificación de Puntos Críticos en campo por la MDSD



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

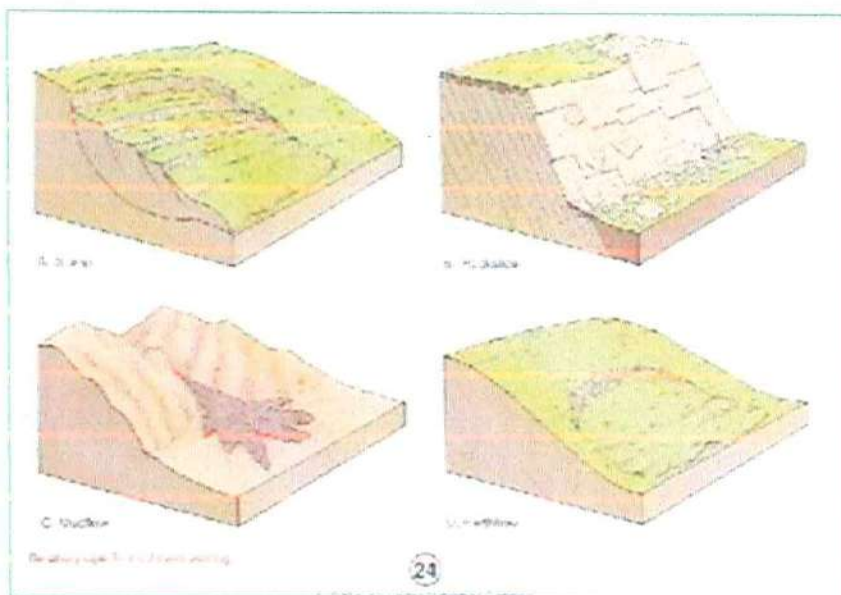


## II.4.3 Escenarios de Riesgo

### II.4.3.1 Caracterización del peligro por Movimientos en Masa

Los movimientos en masa son procesos de desplazamiento descendente de materiales como suelo, roca o detritos a lo largo de una ladera, provocados por la pérdida de estabilidad del terreno debido a factores naturales o antrópicos. Entre sus causas principales se encuentran las lluvias intensas, la sismicidad, las características geológicas y las intervenciones humanas que modifican la pendiente o el suelo. CENEPRED (2016)

Ilustración 10. Tipos de Movimientos en Masa



Fuente: Manual-Evaluacion-de-Riesgos\_v2.

Según el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico del Perú (INGEMMET), un deslizamiento es un movimiento en masa que consiste en el desplazamiento ladera abajo de una porción de suelo o roca a lo largo de una superficie definida de ruptura o zona de intensa deformación cortante. En el distrito de San Damián, este tipo de procesos es recurrente debido a la combinación de pendientes pronunciadas, litologías fracturadas y la saturación del terreno durante las lluvias estacionales. Estos factores favorecen la pérdida de resistencia del material y la activación de deslizamientos en diversos sectores del territorio, afectando vías de comunicación, zonas agrícolas y áreas próximas a los centros poblados. Por su frecuencia y capacidad de generar daños, los deslizamientos constituyen uno de los principales peligros geodinámicos en el distrito.

Se realizó la ponderación de pesos de acuerdo a la metodología empleada en el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED.



✚ Susceptibilidad ante Deslizamientos

Tabla 34. Valoración de Vector de Priorización de Susceptibilidad

| Susceptibilidad del Territorio | Vector Priorización |
|--------------------------------|---------------------|
|                                | 0.4                 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 35. Valoración de Vector de factor condicionante y desencadenante

| Susceptibilidad del Territorio |     |                      |     |
|--------------------------------|-----|----------------------|-----|
| Factor Desencadenante          |     | Factor Condicionante |     |
| Vector Priorización            | 0.3 | Vector Priorización  | 0.7 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

✚ Factores condicionantes

Son parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del fenómeno de origen natural; así como su distribución especial; entre ellos se considera los siguientes:

Tabla 36. Factores condicionantes

| Parámetros    | Vector Priorización |
|---------------|---------------------|
| Geomorfología | P1                  |
| Pendiente     | P2                  |
| Geología      | P3                  |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

■ Geomorfología:

El factor condicionante denominado Geomorfología, representa la forma externa del espacio geográfico. Es sabido que nuestro país cuenta con una geo forma variada influenciada por la geología y la pendiente del territorio, resultando la siguiente tabla:



Tabla 37. Parámetros de Geomorfología

| Parámetro     | Unidades Geomorfológicas                           | Peso Ponderado |
|---------------|----------------------------------------------------|----------------|
| Geomorfología | Vertiente coluvial de detritos, Valle glaciar      | 0.460          |
|               | Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial            | 0.292          |
|               | Colina y lomada en roca volcánica                  | 0.143          |
|               | Montaña en roca volcánica                          | 0.069          |
|               | Montaña en roca intrusiva, Meseta volcánica lávica | 0.036          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

■ Geología:

El factor condicionante denominado Geología, representa la composición de la tierra internamente según sus procesos de periodo de tiempo. Es sabido que nuestro país cuenta con unidades geológicas variadas influenciada por el tiempo, resultando la siguiente tabla:

Tabla 38. Parámetros de Geología

| Parámetro | Unidades Geológicas                                                                                                                                                                                                          | Peso Ponderado |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Geología  | Depósito coluvial                                                                                                                                                                                                            | 0.536          |
|           | Depósito glaciar, Depósito glaciar-fluvial                                                                                                                                                                                   | 0.212          |
|           | Grupo Rímac, Grupo Rímac - Miembro Rímac 2, Grupo Rímac - Miembro Rímac 3, Sin denominación (si son secuencias sedimentarias o alteradas)                                                                                    | 0.145          |
|           | Formación Huarochirí, Formación Huarochirí - Miembro 1, Formación Huarochirí - Miembro 2, Formación Millotingo, Formación Millotingo - Miembro 1, Miembro 2, Miembro 3, Formación Pacococha, Formación Pacococha - Miembro 2 | 0.071          |
|           | Plutón Millotingo, Plutón Sacallante - Monzonita                                                                                                                                                                             | 0.036          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



■ Pendiente:

El factor condicionante denominado pendiente, esta influenciada por la geomorfología de un determinado espacio geográfico, resultando la siguiente tabla:

Tabla 39. Parámetros de Pendiente

| Parametro | Rango de Pendiente | Peso Ponderado |
|-----------|--------------------|----------------|
| Pendiente | Mayor a 45°        | 0.503          |
|           | De 25° a 45°       | 0.260          |
|           | De 15° a 25°       | 0.134          |
|           | De 5° a 15°        | 0.068          |
|           | Menor a 5°         | 0.035          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Factores desencadenantes

Son elementos externos que, al interactuar con las condiciones preexistentes del entorno, pueden precipitar o iniciar un evento adverso. Estos factores actúan sobre suelos o macizos rocosos, modificando sus características y condiciones de equilibrio, y provocan la rotura una vez que se han cumplido una serie de condiciones. Entre los principales factores desencadenantes se incluye:

• Precipitación:

El parámetro del factor desencadenante denominado precipitación máxima tiene como referencia el informe Umbrales y Precipitaciones Absolutas, tomándose datos calculados para las estaciones de dentro del Distrito de San Damián.

Tabla 40. Factores desencadenantes

| Factor Desencadenante | Vector Priorización |
|-----------------------|---------------------|
| Precipitación         | P1                  |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Tabla 41. Parámetros de Precipitación

| Parámetro     | Rango de Precipitación | Peso Ponderado |
|---------------|------------------------|----------------|
| Precipitación | Mayor a (500-700) mm   | 0.441          |
|               | Entre (400-500) mm     | 0.293          |
|               | Entre (300-400) mm     | 0.150          |
|               | Entre (200-300) mm     | 0.075          |
|               | Entre (120-200) mm     | 0.041          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



Parámetros de Evaluación: Frecuencia

La frecuencia basada en registros históricos es la medida de recurrencia de un fenómeno natural en un área específica, determinada a partir del análisis de eventos pasados documentados. Se fundamenta en datos obtenidos de fuentes oficiales, como informes técnicos, registros climatológicos, estudios sísmicos y antecedentes de desastres, permitiendo estimar la probabilidad de ocurrencia de un evento en un periodo determinado.

Tabla 42. Valoración de Vector de Priorización de Parámetro de Evaluación

| Parámetros de Evaluación | Vector Priorización |
|--------------------------|---------------------|
| Frecuencia               | 0.6                 |

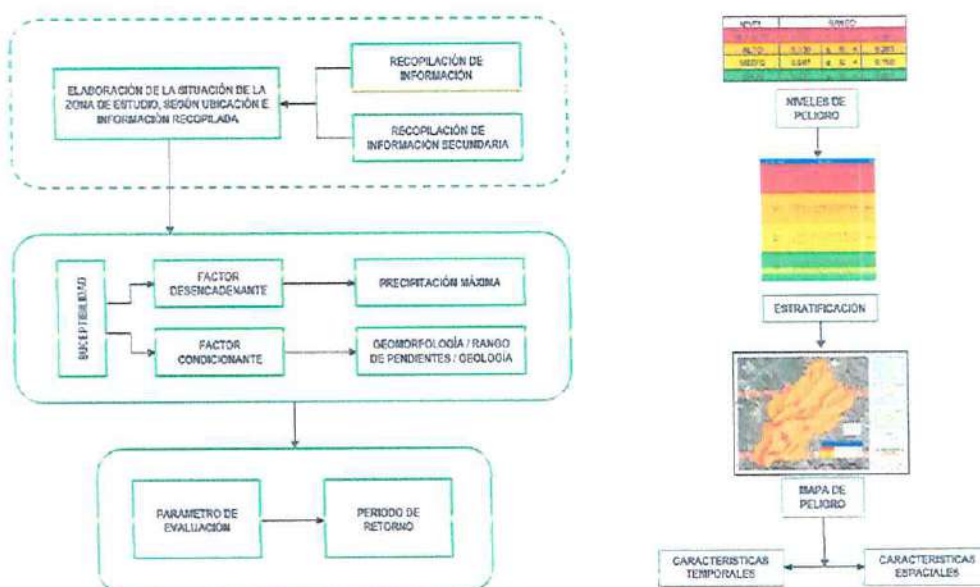
Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 43. Parámetros de Evaluación, Periodo de Retorno

| Parámetro  | Frecuencia     | Peso Ponderado |
|------------|----------------|----------------|
| Frecuencia | 2 veces al año | 0.445          |
|            | 1 vez al año   | 0.297          |
|            | Cada 2 años    | 0.147          |
|            | Cada 3 años    | 0.073          |
|            | Casi nunca     | 0.037          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Ilustración 11. Metodología del Peligro por Deslizamiento



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 44. Parámetros de Evaluación ante Deslizamientos

| Nivel    | Rango |            |       |
|----------|-------|------------|-------|
| MUY ALTO | 0.288 | $\leq P <$ | 0.456 |
| ALTO     | 0.146 | $\leq P <$ | 0.288 |
| MEDIO    | 0.072 | $\leq P <$ | 0.146 |
| BAJO     | 0.037 | $\leq P <$ | 0.072 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

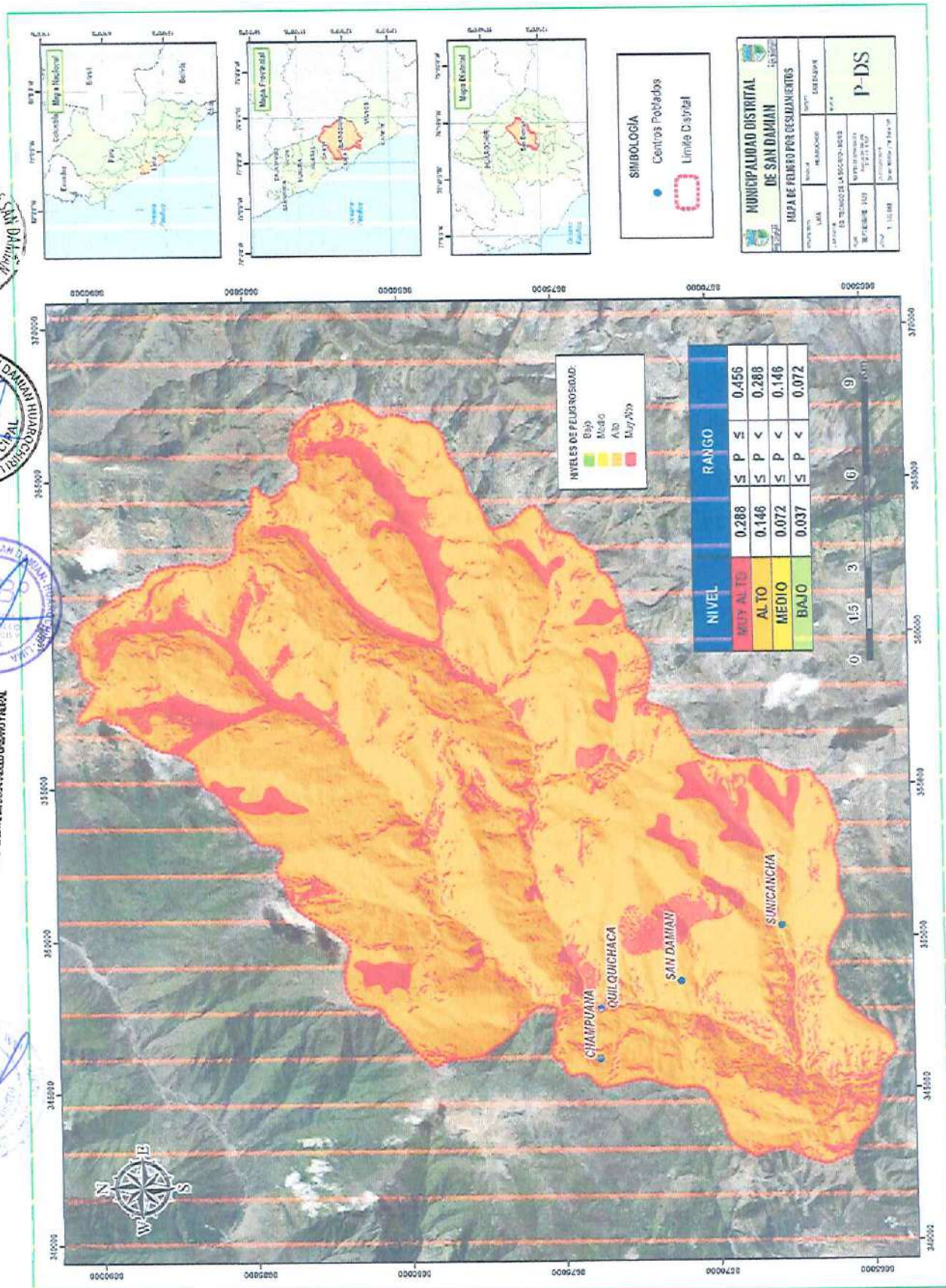
Tabla 45. Cuadro de Estratificación de Peligro por Deslizamientos

| Nivel de Peligro        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Rango                  |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Peligro Muy Alto</b> | Con una frecuencia de 2 veces al año, con rangos de precipitación mayor a 500 mm, con geomorfología vertiente coluvial y valle glaciar de detritos, geología de depósito coluvial y pendiente mayor a 45°.                                                                                                                                                                                        | $0.288 \leq P < 0.456$ |
| <b>Peligro Alto</b>     | Con una frecuencia de 1 vez al año, con rangos de precipitación entre hasta los 400 mm, geomorfología de vertiente o piedemonte coluvio-deluvial, geología de depósito glaciar, depósito glaciar-fluvial y pendiente de 25° a 45°.                                                                                                                                                                | $0.146 \leq P < 0.288$ |
| <b>Peligro Medio</b>    | Cada 2 años, con rangos de precipitación hasta los 300 mm, geomorfología de colina y lomada en roca volcánica, geología Grupo Rímac, Grupo Rímac - Miembro Rímac 2, Grupo Rímac - Miembro Rímac 3, NN, Sin denominación (si son secuencias sedimentarias o alteradas) y pendiente de 15° a 25°.                                                                                                   | $0.072 \leq P < 0.146$ |
| <b>Peligro Bajo</b>     | Cada 3 años, con rangos de precipitación hasta los 200 mm, geomorfología de montaña en roca intrusiva, meseta volcánica lávica, geología de Formación Huarochiri, Formación Huarochiri - Miembro 1, Formación Huarochiri - Miembro 2, Formación Millotingo, Formación Millotingo - Miembro 1, Miembro 2, Miembro 3, Formación Pacococha, Formación Pacococha - Miembro 2 y pendiente menor a 15°. | $0.037 \leq P < 0.072$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Mapa N° 12. Mapa de Peligro por Deslizamientos



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



#### II.4.3.2 Caracterización del peligro por Inundación Fluvial

Las inundaciones fluviales ocurren cuando las lluvias intensas superan la capacidad del suelo y el caudal del río, provocando su desborde e inundación de zonas circundantes. Este fenómeno causa daños en personas, infraestructura y el medio ambiente. En EL distrito de San Damián, las inundaciones Fluviales afectarían a zonas con cercanía al cauce del río y áreas de baja pendiente ante lluvias intensas vinculadas a la variabilidad climática y el fenómeno El Niño.

Se realizó la ponderación de pesos de acuerdo a la metodología empleada en el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED.

#### Susceptibilidad

Tabla 46. Valoración de Vector de Priorización de Susceptibilidad

| Susceptibilidad del Territorio | Vector Priorización |
|--------------------------------|---------------------|
|                                | 0.4                 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 47. Valoración de Vector de factor condicionante y desencadenante

| Susceptibilidad del Territorio |     |                      |     |
|--------------------------------|-----|----------------------|-----|
| Factor Desencadenante          |     | Factor Condicionante |     |
| Vector Priorización            | 0.3 | Vector Priorización  | 0.7 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

#### Factores condicionantes

Son parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del fenómeno de origen natural; así como su distribución especial; entre ellos se considera los siguientes:

Tabla 48. Factores condicionantes

| Parámetros                 | Vector Priorización |
|----------------------------|---------------------|
| Cercanía a Fuentes de Agua | P1                  |
| Pendiente                  | P2                  |
| Geomorfología              | P3                  |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



■ Cercanía a Fuentes de agua:

El parámetro denominado cercanía a fuentes de agua tiene como referencia la distancia del cauce de toda la red hidrográfica, tomándose datos calculados a los Ríos del distrito de San Damián.

Tabla 49. Parámetros de Cercanía a Fuentes de Agua

| Parámetro                  | Rango de cercanía a Fuentes de Agua | Peso Ponderado |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| Cercanía a Fuentes de Agua | Menor a 50 m                        | 0.460          |
|                            | De 50 m a 100 m                     | 0.261          |
|                            | De 100 m a 200 m                    | 0.162          |
|                            | De 200 m a 500 m                    | 0.078          |
|                            | Mayor a 500 m                       | 0.039          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

■ Pendiente:

El factor condicionante denominado pendiente, esta influenciada por la geomorfología de un determinado espacio geográfico, resultando la siguiente tabla:

Tabla 50. Parámetros de Pendiente

| Parámetro | Rango de Pendiente | Peso Ponderado |
|-----------|--------------------|----------------|
| Pendiente | Menor a 5°         | 0.490          |
|           | De 5° a 15°        | 0.259          |
|           | De 15° a 25°       | 0.140          |
|           | De 25° a 45°       | 0.073          |
|           | Mayor a 45°        | 0.038          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

■ Geomorfología:

El factor condicionante denominado Geomorfología, representa la forma externa del espacio geográfico. Es sabido que nuestro país cuenta con una geoforma variada influenciada por la geología y la pendiente del territorio, resultando la siguiente tabla:



Tabla 51. Parámetros de Geomorfología

| Parámetro     | Unidades Geomorfológicas                                                         | Peso Ponderado |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Geomorfología | Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial                                          | 0.494          |
|               | Vertiente coluvial de detritos                                                   | 0.250          |
|               | Valle glaciar                                                                    | 0.142          |
|               | Colina y lomada en roca volcánica                                                | 0.076          |
|               | Meseta volcánica lávica, Montaña en roca volcánica,<br>Montaña en roca intrusiva | 0.038          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

#### Factores desencadenantes

Son elementos externos que, al interactuar con las condiciones preexistentes del entorno, pueden precipitar o iniciar un evento adverso. Estos factores actúan sobre suelos o macizos rocosos, modificando sus características y condiciones de equilibrio, y provocan la rotura una vez que se han cumplido una serie de condiciones. Entre los principales factores desencadenantes se incluye:

- Umbrales de Precipitación:**

El parámetro del factor desencadenante denominado precipitación máxima tiene como referencia el informe Umbrales y Precipitaciones Absolutas, tomándose datos calculados para las estaciones de dentro del distrito de San Damián.

Tabla 52. Factores desencadenantes

| Factor Desencadenante | Vector Priorización |
|-----------------------|---------------------|
| Precipitación Máxima  | P1                  |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 53. Parámetros de Precipitación

| Parámetro            | Rango de Precipitación | Peso Ponderado |
|----------------------|------------------------|----------------|
| Precipitación máxima | Mayor a (500-700) mm   | 0.497          |
|                      | Entre (400-500) mm     | 0.250          |
|                      | Entre (300-400) mm     | 0.126          |
|                      | Entre (200-300) mm     | 0.084          |
|                      | Entre (100-200) mm     | 0.044          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Parámetros de Evaluación: Condición de Inundabilidad del Terreno

La condición de inundabilidad del terreno se refiere al grado en que un área puede ser afectada por el desborde de un cuerpo de agua, considerando la frecuencia, profundidad y extensión potencial de la inundación. Este parámetro permite identificar zonas expuestas y estimar el nivel de riesgo ante eventos fluviales.

Tabla 54. Valoración de Vector de Priorización de Parámetro de Evaluación

| Parámetros de Evaluación               | Vector Priorización |
|----------------------------------------|---------------------|
| Condición de Inundabilidad del Terreno | 0.5                 |

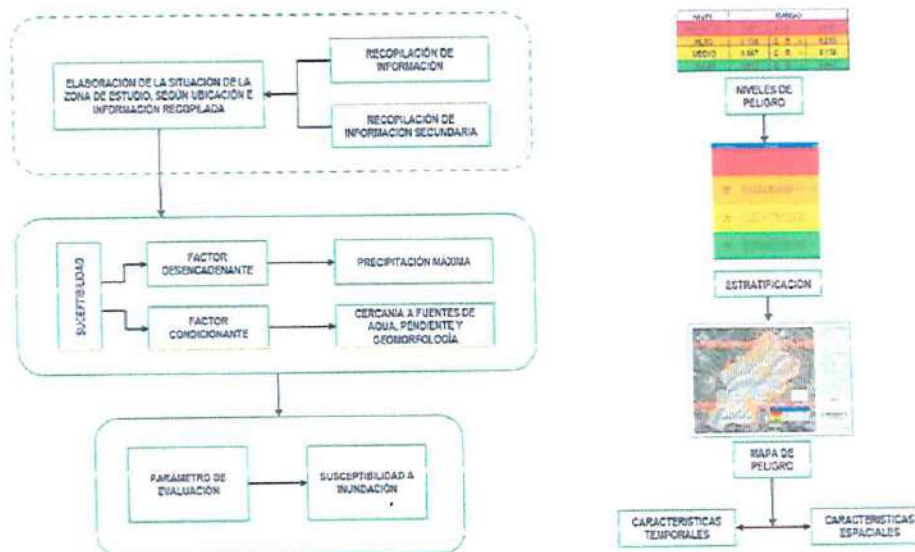
Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 55. Parámetros de Evaluación, Condición de Inundabilidad del Terreno

| Parámetro                              | Rango de Frecuencia | Peso Ponderado |
|----------------------------------------|---------------------|----------------|
| Condición de Inundabilidad del Terreno | Alto                | 0.503          |
|                                        | Moderado            | 0.260          |
|                                        | Bajo                | 0.134          |
|                                        | Muy Bajo            | 0.068          |
|                                        | Nulo                | 0.035          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Ilustración 12. Metodología del Peligro por Inundaciones



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 56. Parámetros de Evaluación ante Inundación Fluvial

| Nivel    | Rango |   |   |         |
|----------|-------|---|---|---------|
| MUY ALTO | 0.258 | ≤ | P | < 0.493 |
| ALTO     | 0.139 | ≤ | P | < 0.259 |
| MEDIO    | 0.072 | ≤ | P | < 0.139 |
| BAJO     | 0.037 | ≤ | P | < 0.072 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Tabla 57. Cuadro de Estratificación de Peligro por Inundación Fluvial

| Nivel de Peligro        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                          | Rango                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Peligro Muy Alto</b> | Condición de Inundabilidad del Terreno muy alta, precipitación Mayor a 500 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 50 m, con geomorfología de Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial y pendientes menores a 5°.                                              | $0.258 \leq P < 0.493$ |
| <b>Peligro Alto</b>     | Condición de Inundabilidad del Terreno alta, precipitación hasta los 400 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 50 m y 100 m, con geomorfología de Vertiente coluvial de detritos y pendientes de 5° a 15°.                                                  | $0.139 \leq P < 0.259$ |
| <b>Peligro Medio</b>    | Condición de Inundabilidad del Terreno media, precipitación hasta los 300 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 100 m a 200 m, con geomorfología de Valle glaciar y pendientes de 15° a 25°.                                                                | $0.072 \leq P < 0.139$ |
| <b>Peligro Bajo</b>     | Condición de Inundabilidad del Terreno baja, precipitación hasta los 200 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 200 m a 500 m, con geomorfología de Meseta volcánica lávica, Montaña en roca volcánica, Montaña en roca intrusiva y pendientes de 25° a 45°. | $0.037 \leq P < 0.072$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMERICO BOZA HUAYRA  
REGISTRADO DE INGENIEROS









### II.4.3.3 Caracterización del peligro por Incendios Forestales

El comportamiento del incendio forestal depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y desencadenantes). Por lo tanto, los incendios pueden ser medibles a través del área quemada, la velocidad de propagación y la intensidad del fuego (parámetros de evaluación); la estimación de la susceptibilidad del territorio se realiza mediante la evaluación del tipo de cobertura vegetal, el material combustible, la pendiente y la topografía (factores condicionantes).

#### Susceptibilidad

Tabla 58. Valoración de Vector de Priorización de Susceptibilidad

| Susceptibilidad del Territorio | Vector Priorización |
|--------------------------------|---------------------|
|                                | 0.5                 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 59. Valoración de Vector de factor condicionante y desencadenante

| Susceptibilidad del Territorio |     |                      |     |
|--------------------------------|-----|----------------------|-----|
| Factor Desencadenante          |     | Factor Condicionante |     |
| Vector Priorización            | 0.5 | Vector Priorización  | 0.5 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

#### Factores condicionantes

Son parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del fenómeno de origen natural; así como su distribución especial; entre ellos se considera los siguientes:

Tabla 60. Factores condicionantes

| Parámetros        | Vector Priorización |
|-------------------|---------------------|
| Cobertura Vegetal | P1                  |
| Precipitación     | P2                  |
| Pendiente         | P3                  |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

#### ■ Cobertura Vegetal:

El parámetro cobertura vegetal se refiere al tipo y densidad de vegetación, factor clave en la propagación de incendios forestales. En el distrito de San Damián, se utilizaron datos de uso de suelo para identificar áreas con alta presencia de material combustible, como pastizales y matorrales, que aumentan la susceptibilidad al fuego.



Tabla 61. Parámetros de Cobertura Vegetal

| Parámetro         | Unidades de Cobertura Vegetal               | Peso Ponderado |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------|
| Cobertura Vegetal | Matorral arbustivo                          | 0.488          |
|                   | Pajonal andino                              | 0.266          |
|                   | Cardonal                                    | 0.138          |
|                   | Agricultura costera y andina                | 0.072          |
|                   | Área altoandina con escasa o sin vegetación | 0.037          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

■ Precipitación:

El parámetro rango de precipitación considera la cantidad de lluvia acumulada en un periodo determinado, influyendo en la humedad del suelo y la vegetación. En el distrito de San Damián, las cuales presentan mayor riesgo de incendios forestales debido a condiciones más secas y vegetación inflamable.

Tabla 62. Parámetros de Precipitación

| Parámetro     | Rango de Precipitación | Peso Ponderado |
|---------------|------------------------|----------------|
| Precipitación | (100-200) mm           | 0.520          |
|               | (200-300) mm           | 0.243          |
|               | (300-400) mm           | 0.129          |
|               | (400-500) mm           | 0.070          |
|               | (500-700) mm           | 0.039          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

■ Pendiente:

La pendiente influye significativamente en los incendios forestales, ya que el fuego avanza más rápido cuesta arriba debido a la mayor transferencia de calor hacia la vegetación superior, facilitando su ignición. Además, las laderas dificultan el acceso para el control y combate del fuego, permitiendo que el incendio se propague con mayor rapidez y extensión.

Tabla 63. Parámetros de Pendiente

| Parámetro | Rango de Pendiente | Peso Ponderado |
|-----------|--------------------|----------------|
| Pendiente | Mayor a 45°        | 0.501          |
|           | De 25° a 45°       | 0.258          |
|           | De 15° a 25°       | 0.130          |
|           | De 5° a 15°        | 0.071          |
|           | Menor a 5°         | 0.039          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



#### Factores desencadenantes

Son elementos externos que, al interactuar con las condiciones preexistentes del entorno, pueden precipitar o iniciar un evento adverso. Estos factores actúan sobre la cobertura vegetal, y provocan los incendios forestales una vez que se han cumplido una serie de condiciones. Entre los principales factores desencadenantes se incluye:

- **Temperatura Máxima:**

El parámetro del factor desencadenante denominado temperatura máxima tiene como referencia los registros del informe de Temperaturas Extremas, tomándose datos calculados para las estaciones ubicadas dentro del distrito de San Damián. Este parámetro permite identificar condiciones de calor extremo que favorecen la desecación de la vegetación y aumentan la probabilidad de ocurrencia y propagación de incendios forestales.

- **Zonas Críticas por Acción Humana**

Los puntos críticos de incendios forestales deben considerarse como un factor desencadenante al desarrollo del peligro porque son áreas donde las condiciones físicas, ambientales y humanas aumentan la probabilidad de que se inicie y propague un incendio, lo que intensifica el nivel de riesgo y acelera la evolución del evento peligroso.

Tabla 64. Factores desencadenantes

| Factor Desencadenante               | Vector Priorización |
|-------------------------------------|---------------------|
| Temperatura máxima y Zonas Críticas | P1                  |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 65. Parámetros de Temperatura Máxima

| Parámetro          | Rango Temperatura | Peso Ponderado |
|--------------------|-------------------|----------------|
| Temperatura máxima | Mayor a 28°       | 0.431          |
|                    | 24° a 28°         | 0.278          |
|                    | 19° a 24°         | 0.156          |
|                    | 14° a 19°         | 0.091          |
|                    | Menor a 14°       | 0.044          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Parámetros de Evaluación: Índice de Vegetación de Diferencia Normalizado

El parámetro de evaluación denominado NDVI (Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada) permite cuantificar la densidad y vigor de la vegetación mediante imágenes satelitales. En el distrito de San Damián, este índice se utilizó para identificar zonas con mayor concentración de biomasa, las cuales representan áreas de alta acumulación de material combustible, relevantes para la evaluación del riesgo de incendios forestales.

Tabla 66. Valoración de Vector de Priorización de Parámetro de Evaluación

| Parámetros de Evaluación                              | Vector Priorización |
|-------------------------------------------------------|---------------------|
| NDVI - Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada | 0.5                 |

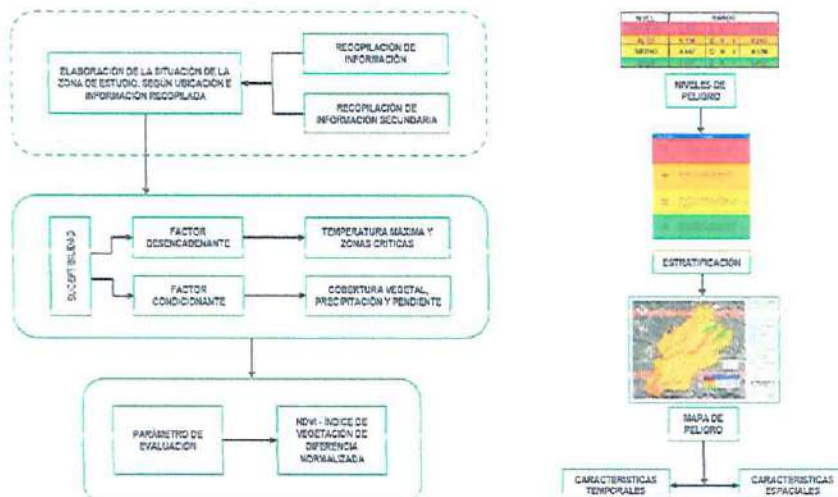
Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Tabla 67. Parámetros de Evaluación, NDVI-Índice de Vegetación

| Parámetro                                             | Índice de Vegetación | Peso Ponderado |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| NDVI - Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada | > -0,4               | 0.453          |
|                                                       | -0.4 a -0.3          | 0.263          |
|                                                       | -0.3 a -0.2          | 0.164          |
|                                                       | -0.2 a -0.1          | 0.079          |
|                                                       | -0.1 a 0             | 0.041          |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Ilustración 13. Metodología del Peligro por Incendios Forestales



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



Tabla 68. Parámetros de Evaluación ante Incendios Forestal

| Nivel    | Rango |            |       |
|----------|-------|------------|-------|
| MUY ALTO | 0.266 | $\leq P <$ | 0.458 |
| ALTO     | 0.155 | $\leq P <$ | 0.266 |
| MEDIO    | 0.080 | $\leq P <$ | 0.155 |
| BAJO     | 0.041 | $\leq P <$ | 0.080 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

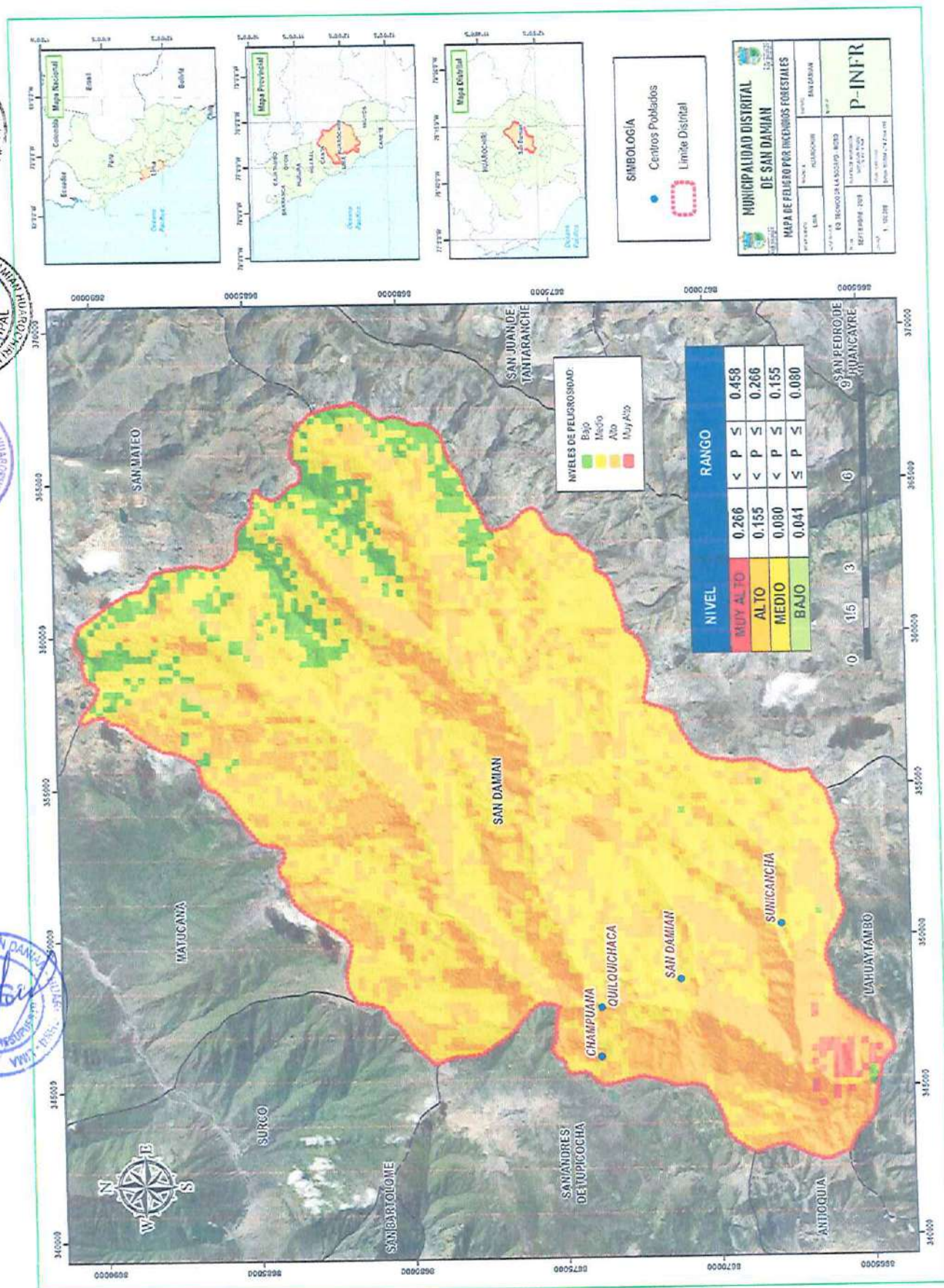
Tabla 69. Cuadro de Estratificación de Peligro por Incendios Forestales

| Nivel de Peligro        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                  | Rango                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Peligro Muy Alto</b> | Con un índice de vegetación de $> -0.4$ , con un rango de temperatura de Mayor a $28^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Matorral arbustivo, con un rango de precipitación menor a 100 mm y con pendientes de Mayor a $45^{\circ}$ .                         | $0.266 \leq P < 0.458$ |
| <b>Peligro Alto</b>     | Con un índice de vegetación de $-0.4$ a $-0.3$ , con un rango de temperatura de $24^{\circ}$ a $28^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Matorral andino, con un rango de precipitación mayor a los 200 mm y con pendientes de $25^{\circ}$ a $45^{\circ}$ .   | $0.155 \leq P < 0.266$ |
| <b>Peligro Medio</b>    | Con un índice de vegetación de $-0.3$ a $-0.2$ , con un rango de temperatura de $19^{\circ}$ a $24^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Cardonal, con un rango de precipitación de hasta 300 mm y con pendientes de $15^{\circ}$ a $25^{\circ}$ .             | $0.080 \leq P < 0.155$ |
| <b>Peligro Bajo</b>     | Con un índice de vegetación de $-0.2$ a $-0.1$ , con un rango de temperatura de $14^{\circ}$ a $19^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Agricultura costera y andina, con un rango de precipitación de hasta 400 mm y con pendientes menores a $15^{\circ}$ . | $0.041 \leq P < 0.080$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Mapa N° 14. Mapa de Peligro por Incendios Forestales





#### II.4.4 Identificación de Elementos Expuestos

##### II.4.4.1 Elementos expuestos por Deslizamientos

Los elementos expuestos susceptible de ser impactados ante la ocurrencia o manifestación de deslizamientos que se encuentren en el área de intervención son los siguiente:

*Tabla 70. Cuadro de Elementos Expuestos por Deslizamientos*

| Elementos Expuesto       | Nivel de Peligro por Deslizamientos |       |      |          | Total |
|--------------------------|-------------------------------------|-------|------|----------|-------|
|                          | Bajo/Nulo                           | Medio | Alto | Muy Alto |       |
| Viviendas                | -                                   | -     | 79   | -        | 79    |
| Comisarias               | -                                   | -     | 01   | -        | 01    |
| Centros de salud         | -                                   | -     | 03   | -        | 03    |
| Instituciones educativas | -                                   | -     | 07   | 01       | 08    |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD*

##### II.4.4.2 Elementos expuestos por Inundaciones fluviales

Los elementos expuestos susceptible de ser impactados ante la ocurrencia o manifestación de las inundaciones fluviales que se encuentren en el área de intervención son los siguiente:

*Tabla 71. Cuadro de Elementos Expuestos por Inundación Fluvial*

| Elementos Expuesto       | Nivel de Peligro por Inundación Fluvial |       |      |          | Total |
|--------------------------|-----------------------------------------|-------|------|----------|-------|
|                          | Bajo/Nulo                               | Medio | Alto | Muy Alto |       |
| Viviendas                | 12                                      | -     | 67   | -        | 79    |
| Comisarias               | -                                       | -     | 01   | -        | 01    |
| Centros de salud         | 01                                      | -     | 02   | -        | 03    |
| Instituciones educativas | 02                                      | -     | 06   | -        | 08    |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD*

##### II.4.4.3 Elementos Expuestos por Incendios Forestales

Los elementos expuestos susceptible de ser impactados ante la ocurrencia o manifestación de los Incendios Forestales, que se encuentren en el área de intervención son los siguiente:

*Tabla 72. Cuadro de Elementos Expuestos por Incendios Forestales*

| Elementos Expuesto       | Nivel de Peligro por Incendios Forestales |       |      |          | Total |
|--------------------------|-------------------------------------------|-------|------|----------|-------|
|                          | Bajo/Nulo                                 | Medio | Alto | Muy Alto |       |
| Viviendas                | -                                         | 37    | 42   | -        | 79    |
| Comisarias               | -                                         | 01    | -    | -        | 01    |
| Centros de salud         | -                                         | 01    | 02   | -        | 03    |
| Instituciones educativas | -                                         | 02    | 06   | -        | 08    |

*Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD*







#### II.4.5 Análisis de la Vulnerabilidad

Según el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y su modificatoria Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, define a la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daño por acción de un peligro o amenaza; asimismo, el análisis de vulnerabilidad es definido como el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida

##### II.4.5.1 Análisis de vulnerabilidad ante Deslizamientos

Para poder determinar los niveles de vulnerabilidad se identificó los parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad, en las dimensiones social, físicas y económicas. El cual se realizó basándonos en los datos recopilados y recogidos en campo, aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ). Nuestra principal unidad de análisis es a nivel de las manzanas del distrito de San Damián, tomando como referencia la información del Censo del año 2017 del INEI.

Tabla 73. Parámetros de los Factores de Vulnerabilidad por Deslizamientos según Dimensiones

| Dimensión           | Factor                | Parámetro                                    |
|---------------------|-----------------------|----------------------------------------------|
| Dimensión Social    | Exposición Social     | Cantidad de personas que habitan por manzana |
|                     | Fragilidad Social     | Grupo Etario                                 |
|                     |                       | Abastecimiento de Agua                       |
|                     |                       | Abastecimiento de Luz                        |
|                     | Resiliencia Social    | Capacitación en temas de GRD                 |
| Dimensión Económica | Exposición Económica  | Cantidad de lotes por manzana                |
|                     | Fragilidad Económica  | Material predominante de las viviendas       |
|                     |                       | Estado de Conservación                       |
|                     | Resiliencia Económica | Tipo de Vivienda                             |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Ilustración 14. Metodología de Vulnerabilidad ante Deslizamientos



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



Luego de haber obtenido los parámetros, procedemos a calcular los pesos (mediante valor de jerarquía o importancia), con los que posteriormente calcularemos los niveles de vulnerabilidad, obteniendo los siguientes resultados:

✚ Ponderación de la Dimensión Social

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Tabla 74. Valor de Dimensión Social

| Dimensión social         |     |                    |       |
|--------------------------|-----|--------------------|-------|
| Peso de Dimensión Social | 0.5 | Exposición Social  | 0.615 |
|                          |     | Fragilidad Social  | 0.292 |
|                          |     | Resiliencia Social | 0.093 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 75. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Deslizamiento

| Exposición Social - ES                                                             |       |                                            |       |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------|-------|
| Cantidad de personas que habitan por manzana expuestas al peligro de Deslizamiento | 1.000 | Mayor a 500 habitantes                     | 0.436 |
|                                                                                    |       | De 301 a 500 habitantes                    | 0.292 |
|                                                                                    |       | De 101 a 300 habitantes                    | 0.149 |
|                                                                                    |       | De 50 a 100 habitantes                     | 0.076 |
|                                                                                    |       | Menor a 50 habitantes                      | 0.046 |
| Fragilidad Social - FS                                                             |       |                                            |       |
| Grupo Etario                                                                       | 0.633 | Mayor a 65 años                            | 0.465 |
|                                                                                    |       | De 0 a 14 años                             | 0.265 |
|                                                                                    |       | De 45 a 64 años                            | 0.156 |
|                                                                                    |       | De 30 a 44 años                            | 0.071 |
|                                                                                    |       | De 15 a 29 años                            | 0.044 |
| Abastecimiento de Agua                                                             | 0.260 | Río, acequia, otros, no tiene              | 0.447 |
|                                                                                    |       | Pozo o manantial                           | 0.297 |
|                                                                                    |       | Camión cisterna u otro similar             | 0.145 |
|                                                                                    |       | Pilón o pileta de uso público              | 0.068 |
|                                                                                    |       | Red pública, dentro o fuera de la vivienda | 0.044 |
| Abastecimiento de Luz                                                              | 0.106 | No tiene                                   | 0.469 |
|                                                                                    |       | Vela, mechero                              | 0.254 |
|                                                                                    |       | Energía a panel solar                      | 0.153 |
|                                                                                    |       | Energía eléctrica provisional              | 0.086 |
|                                                                                    |       | Energía Eléctrica                          | 0.038 |
| Resiliencia Social - RS                                                            |       |                                            |       |
| Capacitación en temas de GRD                                                       | 1.000 | No ha recibido capacitación                | 0.441 |
|                                                                                    |       | Mayor a 2 años                             | 0.301 |
|                                                                                    |       | Entre 1 año a 2 años                       | 0.152 |
|                                                                                    |       | Entre 6 meses a 1 año                      | 0.071 |
|                                                                                    |       | Menor a 6 meses                            | 0.035 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES





- ✦ Ponderación de la Dimensión Económica  
Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Tabla 76. Valor de Dimensión Económica

| Dimensión Económica         |     |                       |       |
|-----------------------------|-----|-----------------------|-------|
| Peso de Dimensión Económica | 0.5 | Exposición Económica  | 0.653 |
|                             |     | Fragilidad Económica  | 0.251 |
|                             |     | Resiliencia Económica | 0.096 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 77. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Deslizamiento

| Exposición Económica - EE                                           |       |                                                      |       |
|---------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------|-------|
| Cantidad de lotes por manzana expuestas al peligro de Deslizamiento | 1.000 | Mayor a 70 lotes                                     | 0.465 |
|                                                                     |       | De 21 a 70 lotes                                     | 0.289 |
|                                                                     |       | De 11 a 20 lotes                                     | 0.138 |
|                                                                     |       | De 6 a 10 lotes                                      | 0.069 |
|                                                                     |       | De 0 a 5 lotes                                       | 0.039 |
| Fragilidad Económica - FE                                           |       |                                                      |       |
| Material predominante de las viviendas                              | 0.600 | Otro material                                        | 0.467 |
|                                                                     |       | Tapia Quincha                                        | 0.262 |
|                                                                     |       | Adobe                                                | 0.160 |
|                                                                     |       | Madera, Triplay                                      | 0.070 |
|                                                                     |       | Ladrillo o bloque de cemento                         | 0.042 |
| Estado de Conservación                                              | 0.400 | Muy Malo                                             | 0.451 |
|                                                                     |       | Malo                                                 | 0.302 |
|                                                                     |       | Regular                                              | 0.136 |
|                                                                     |       | Bueno                                                | 0.072 |
|                                                                     |       | Muy Bueno                                            | 0.039 |
| Resiliencia Económica - RE                                          |       |                                                      |       |
| Tipo de Vivienda                                                    | 1.000 | Local no destinado para habitación humana, otro tipo | 0.500 |
|                                                                     |       | Vivienda improvisada                                 | 0.266 |
|                                                                     |       | Choza o cabaña                                       | 0.140 |
|                                                                     |       | Vivienda en quinta, vivienda en casa de vecindad     | 0.059 |
|                                                                     |       | Casa independiente, departamento en edificio         | 0.035 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 78. Niveles y Rangos de Vulnerabilidad

| Nivel    | Rango |   |   |   |       |
|----------|-------|---|---|---|-------|
| MUY ALTA | 0.286 | ≤ | V | < | 0.455 |
| ALTA     | 0.146 | ≤ | V | < | 0.286 |
| MEDIA    | 0.071 | ≤ | V | < | 0.146 |
| BAJO     | 0.042 | ≤ | V | < | 0.071 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

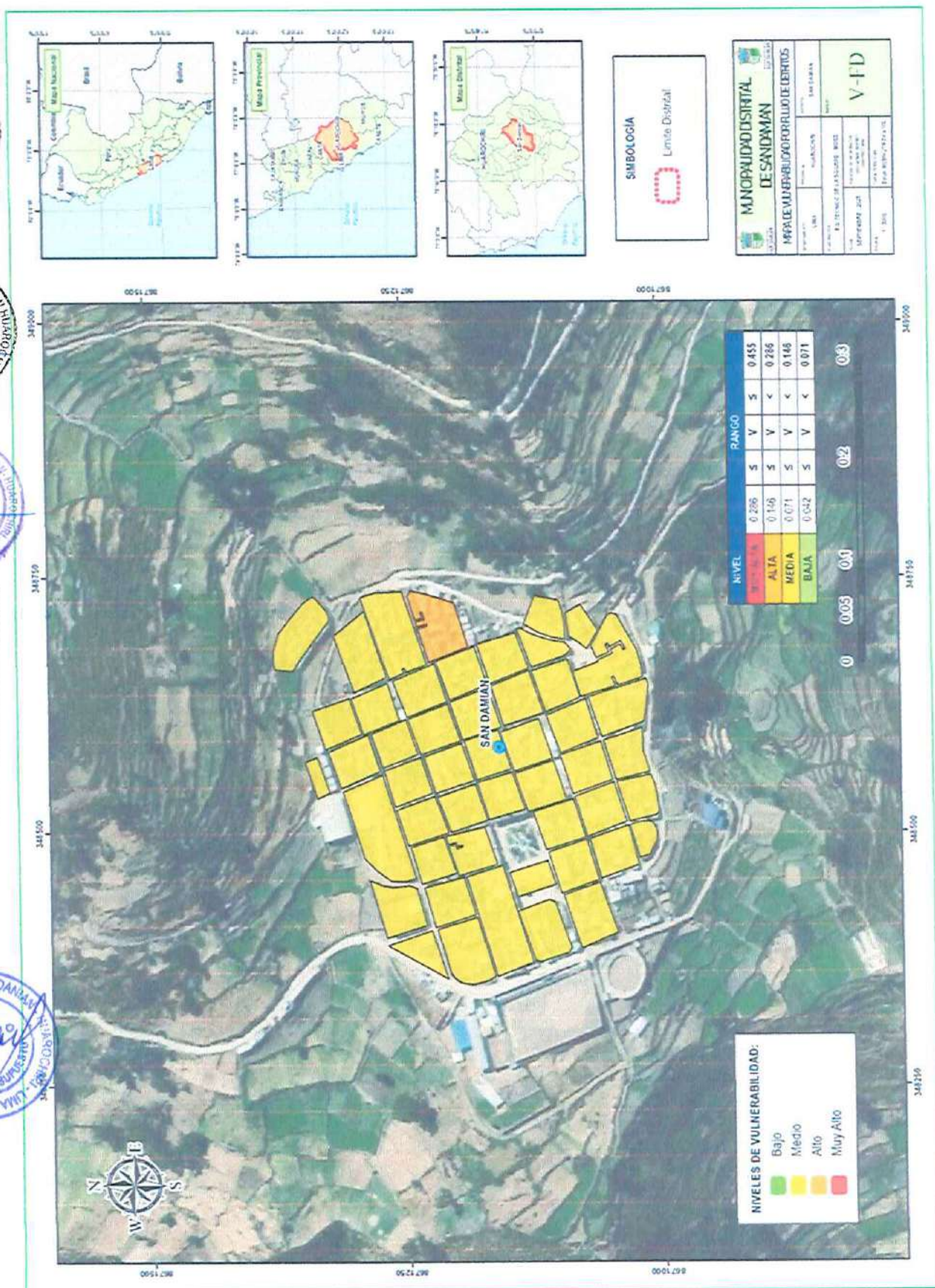
Tabla 79. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Deslizamientos

| Nivel de Vulnerabilidad | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Rango                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Vulnerabilidad Muy Alta | Población mayor a 500 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario mayor a 65 años, con abastecimiento de agua de río, acequia u otros, abastecimiento de luz no tiene, no ha recibido capacitación en temas de GRD. Cantidad de lotes por manzana mayor a 70 lotes, material predominante de las viviendas de otro material, estado de conservación muy malo y tipo de vivienda de local no destinado para habitación humana u otro tipo.                                                                                                                              | $0.286 \leq V < 0.455$ |
| Vulnerabilidad Alta     | Población de 301 a 500 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario de 0 a 14 años, con abastecimiento de agua de pozo o manantial, abastecimiento de luz de vela o mechero, con capacitación mayor a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 21 a 70 lotes, material predominante de las viviendas de tapia o quincha, estado de conservación malo y tipo de vivienda de vivienda improvisada.                                                                                                                                                                        | $0.146 \leq V < 0.286$ |
| Vulnerabilidad Media    | Población de 101 a 300 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario de 45 a 64 años, con abastecimiento de agua de camión cisterna u otro similar, abastecimiento de luz de energía a panel solar, con capacitación entre 1 año a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 11 a 20 lotes, material predominante de las viviendas de adobe, estado de conservación regular y tipo de vivienda de choza o cabaña.                                                                                                                                                         | $0.071 \leq V < 0.146$ |
| Vulnerabilidad Baja     | Población menor a 100 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario de 15 a 29 años y 30 a 44 años, con abastecimiento de agua de pilón o pileta y red pública dentro o fuera de la vivienda, abastecimiento de luz de energía eléctrica, con capacitación menor a 1 año. Cantidad de lotes por manzana de 10 a menos lotes, material predominante de las viviendas de madera o triplay o ladrillo o bloque de cemento, estado de conservación bueno y tipo de vivienda de vivienda en quinta, vivienda en casa vecindad, casa independiente o departamento en edificio. | $0.042 \leq V < 0.071$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



Mapa N° 16. Vulnerabilidad por Deslizamientos - San Damián



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

➤ Los mapas de vulnerabilidad se encuentran en la sección de anexos.



#### II.4.5.2 Análisis de vulnerabilidad ante Inundaciones Fluviales

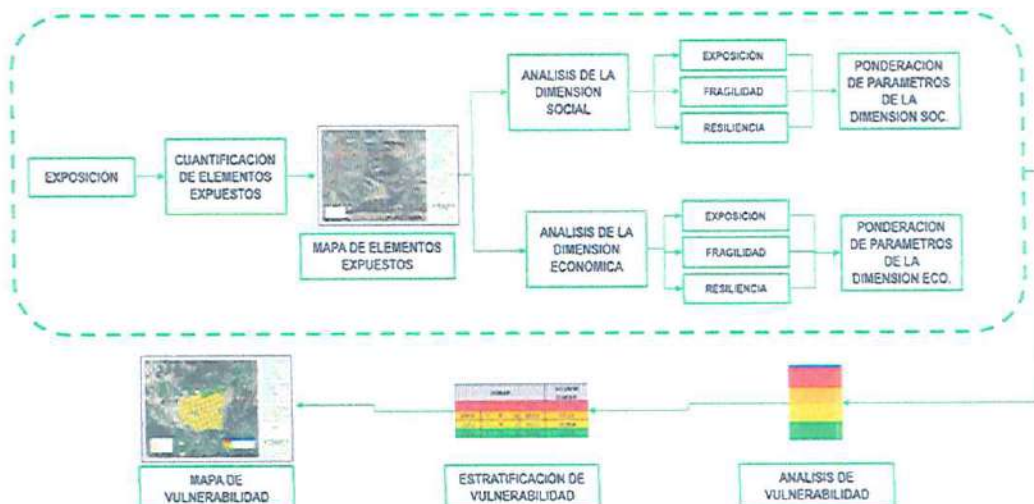
Para el presente plan, el análisis de vulnerabilidad ante el peligro por inundación fluvial, del distrito de San Damián, fue necesaria la identificación de los parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad, en las dimensiones social y económica. Para lo cual, se trabajó con la base la información estadística generada del INEI 2017 y aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) o metodología Saaty.

**Tabla 80. Parámetros de los Factores de Vulnerabilidad por según Dimensiones**

| Dimensión           | Factor                | Parámetro                                    |
|---------------------|-----------------------|----------------------------------------------|
| Dimensión Social    | Exposición Social     | Cantidad de personas que habitan por manzana |
|                     | Fragilidad Social     | Grupo Etario                                 |
|                     |                       | Abastecimiento de Agua                       |
|                     |                       | Abastecimiento de Luz                        |
|                     | Resiliencia Social    | Capacitación en temas de GRD                 |
| Dimensión Económica | Exposición Económica  | Cercanía al río                              |
|                     | Fragilidad Económica  | Material predominante de las viviendas       |
|                     |                       | Estado de Conservación                       |
|                     | Resiliencia Económica | Tipo de Vivienda                             |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

**Ilustración 15. Metodología de Vulnerabilidad ante Inundaciones Fluviales**



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Luego de haber obtenido los parámetros, procedemos a calcular los pesos (mediante valor de jerarquía o importancia), con los que posteriormente calcularemos los niveles de vulnerabilidad, obteniendo los siguientes resultados:

✦ Ponderación de la Dimensión Social

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Tabla 81. Valor de Dimensión Social

| Dimensión social         |     |                    |       |
|--------------------------|-----|--------------------|-------|
| Peso de Dimensión Social | 0.5 | Exposición Social  | 0.615 |
|                          |     | Fragilidad Social  | 0.292 |
|                          |     | Resiliencia Social | 0.093 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 82. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Inundación

| Exposición Social - ES                                                                  |       |                                            |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------|-------|
| Cantidad de personas que habitan por manzana expuestas al Peligro de Inundación Fluvial | 1.000 | Mayor a 500 habitantes                     | 0.436 |
|                                                                                         |       | De 301 a 500 habitantes                    | 0.292 |
|                                                                                         |       | De 101 a 300 habitantes                    | 0.149 |
|                                                                                         |       | De 50 a 100 habitantes                     | 0.076 |
|                                                                                         |       | Menor a 50 habitantes                      | 0.046 |
| Fragilidad Social - FS                                                                  |       |                                            |       |
| Grupo Etario                                                                            | 0.633 | Mayor a 65 años                            | 0.465 |
|                                                                                         |       | De 0 a 14 años                             | 0.265 |
|                                                                                         |       | De 45 a 64 años                            | 0.156 |
|                                                                                         |       | De 30 a 44 años                            | 0.071 |
|                                                                                         |       | De 15 a 29 años                            | 0.044 |
| Abastecimiento de Agua                                                                  | 0.260 | Río, acequia, otros, no tiene              | 0.447 |
|                                                                                         |       | Pozo o manantial                           | 0.297 |
|                                                                                         |       | Camión cisterna u otro similar             | 0.145 |
|                                                                                         |       | Pilón o pileta de uso público              | 0.068 |
|                                                                                         |       | Red pública, dentro o fuera de la vivienda | 0.044 |
| Abastecimiento de Luz                                                                   | 0.106 | No tiene                                   | 0.469 |
|                                                                                         |       | Vela, mechero                              | 0.254 |
|                                                                                         |       | Energía a panel solar                      | 0.153 |
|                                                                                         |       | Energía eléctrica provisional              | 0.086 |
|                                                                                         |       | Energía Eléctrica                          | 0.038 |
| Resiliencia Social - RS                                                                 |       |                                            |       |
| Capacitación en temas de GRD                                                            | 1.000 | No ha recibido capacitación                | 0.441 |
|                                                                                         |       | Mayor a 2 años                             | 0.301 |
|                                                                                         |       | Entre 1 año a 2 años                       | 0.152 |
|                                                                                         |       | Entre 6 meses a 1 año                      | 0.071 |
|                                                                                         |       | Menor a 6 meses                            | 0.035 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



- Ponderación de la Dimensión Económica  
Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Tabla 83. Valor de Dimensión Económica

| Dimensión Económica         |     |                       |       |
|-----------------------------|-----|-----------------------|-------|
| Peso de Dimensión Económica | 0.5 | Exposición Económica  | 0.653 |
|                             |     | Fragilidad Económica  | 0.251 |
|                             |     | Resiliencia Económica | 0.096 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 84. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Inundación

| Exposición Económica - EE              |       |                                                      |       |
|----------------------------------------|-------|------------------------------------------------------|-------|
| Cercanía al río                        | 1.000 | Menor a 50 m                                         | 0.492 |
|                                        |       | De 50 a 100 m                                        | 0.260 |
|                                        |       | De 100 a 200 m                                       | 0.134 |
|                                        |       | De 200 a 500 m                                       | 0.073 |
|                                        |       | Mayor a 500 m                                        | 0.041 |
| Fragilidad Económica - FE              |       |                                                      |       |
| Material predominante de las viviendas | 0.600 | Otro material                                        | 0.467 |
|                                        |       | Tapia Quincha                                        | 0.262 |
|                                        |       | Adobe                                                | 0.160 |
|                                        |       | Madera, Triplay                                      | 0.070 |
|                                        |       | Ladrillo o bloque de cemento                         | 0.042 |
| Estado de Conservación                 | 0.400 | Muy Malo                                             | 0.451 |
|                                        |       | Malo                                                 | 0.302 |
|                                        |       | Regular                                              | 0.136 |
|                                        |       | Bueno                                                | 0.072 |
|                                        |       | Muy Bueno                                            | 0.039 |
| Resiliencia Económica - RE             |       |                                                      |       |
| Tipo de Vivienda                       | 1.000 | Local no destinado para habitación humana, otro tipo | 0.500 |
|                                        |       | Vivienda improvisada                                 | 0.266 |
|                                        |       | Chocha o cabaña                                      | 0.140 |
|                                        |       | Vivienda en quinta, vivienda en casa de vecindad     | 0.059 |
|                                        |       | Casa independiente, departamento en edificio         | 0.035 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 85. Niveles y Rangos de Vulnerabilidad

| Nivel    | Rango |   |   |         |
|----------|-------|---|---|---------|
| MUY ALTA | 0.276 | ≤ | V | 0.464   |
| ALTA     | 0.145 | ≤ | V | < 0.276 |
| MEDIA    | 0.073 | ≤ | V | < 0.145 |
| BAJO     | 0.042 | ≤ | V | < 0.073 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 86. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Inundaciones Fluviales

| Nivel de Vulnerabilidad        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Rango                  |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Vulnerabilidad Muy Alta</b> | Población mayor a 500 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario mayor a 65 años, con abastecimiento de agua de río, acequia u otros, abastecimiento de luz no tiene, no ha recibido capacitación en temas de GRD. Cercanía al río menor a 50 m, material predominante de las viviendas de otro material, estado de conservación muy malo y tipo de vivienda de local no destinado para habitación humana u otro tipo.                                                                                                                            | $0.276 \leq V < 0.464$ |
| <b>Vulnerabilidad Alta</b>     | Población de 301 a 500 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario de 0 a 14 años, con abastecimiento de agua de pozo o manantial, abastecimiento de luz de vela o mechero, con capacitación mayor a 2 años. Cercanía al río de 50 a 100 m, material predominante de las viviendas de tapia o quinchá, estado de conservación malo y tipo de vivienda de vivienda improvisada.                                                                                                                                                                     | $0.145 \leq V < 0.276$ |
| <b>Vulnerabilidad Media</b>    | Población de 101 a 300 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario de 45 a 64 años, con abastecimiento de agua de camión cisterna u otro similar, abastecimiento de luz de energía a panel solar, con capacitación entre 1 año a 2 años. Cercanía al río de 100 a 200 m, material predominante de las viviendas de adobe, estado de conservación regular y tipo de vivienda de choza o cabaña.                                                                                                                                                     | $0.073 \leq V < 0.145$ |
| <b>Vulnerabilidad Baja</b>     | Población menor a 100 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario de 15 a 29 años y 30 a 44 años, con abastecimiento de agua de pilón o pileta y red pública dentro o fuera de la vivienda, abastecimiento de luz de energía eléctrica, con capacitación menor a 1 año. Cercanía al río mayor a 200 m, material predominante de las viviendas de madera o triplay o ladrillo o bloque de cemento, estado de conservación bueno y tipo de vivienda de vivienda en quinta, vivienda en casa vecindad, casa independiente o departamento en edificio. | $0.042 \leq V < 0.073$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

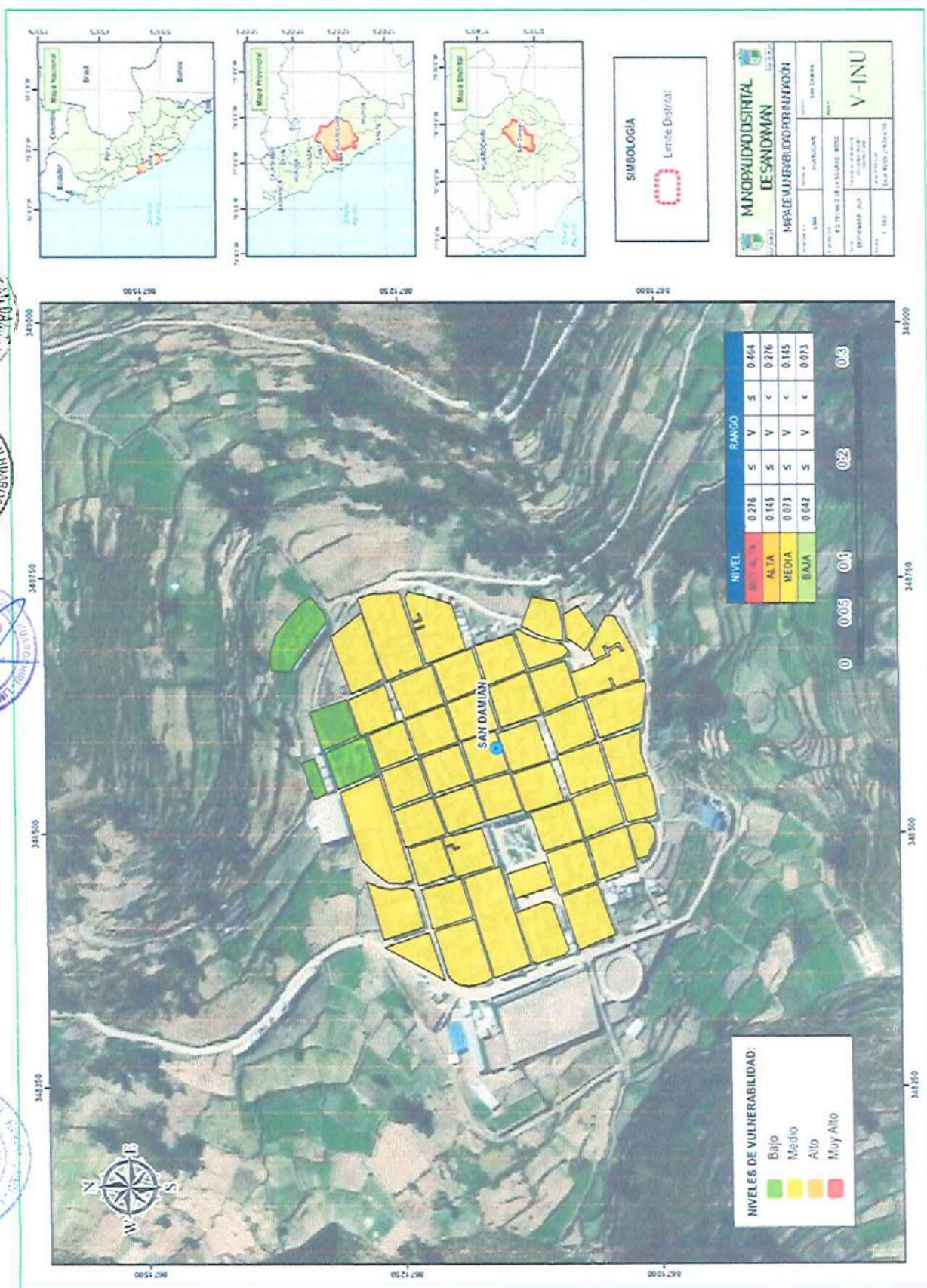


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BLOZA HUAYRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





Mapa N° 17. Vulnerabilidad por Inundaciones Fluviales



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

➤ Los mapas de vulnerabilidad se encuentran en la sección de anexos.



#### II.4.5.3 Análisis de vulnerabilidad ante Incendios Forestales

Para el presente plan, el análisis de vulnerabilidad ante el peligro por incendios forestales, del distrito de San Damián, fue necesaria la identificación de los parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad, en las dimensiones social y económica. Para lo cual, se trabajó con la base la información estadística generada del INEI 2017 y aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) o metodología Saaty.

**Tabla 87. Parámetros de los Factores de Vulnerabilidad por según Dimensiones**

| Dimensión           | Factor                | Parámetro                                    |
|---------------------|-----------------------|----------------------------------------------|
| Dimensión Social    | Exposición Social     | Cantidad de personas que habitan por manzana |
|                     | Fragilidad Social     | Grupo Etario                                 |
|                     |                       | Abastecimiento de Agua                       |
|                     |                       | Abastecimiento de Luz                        |
|                     | Resiliencia Social    | Capacitación en temas de GRD                 |
| Dimensión Económica | Exposición Económica  | Cantidad de lotes por manzana                |
|                     | Fragilidad Económica  | Material predominante de las viviendas       |
|                     |                       | Estado de Conservación                       |
|                     | Resiliencia Económica | Tipo de Vivienda                             |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

**Ilustración 16. Metodología de Vulnerabilidad ante Incendios Forestales**



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Luego de haber obtenido los parámetros, procedemos a calcular los pesos (mediante valor de jerarquía o importancia), con los que posteriormente calcularemos los niveles de vulnerabilidad, obteniendo los siguientes resultados:

✦ Ponderación de la Dimensión Social

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Tabla 88. Valor de Dimensión Social

| Dimensión social         |     |                    |       |
|--------------------------|-----|--------------------|-------|
| Peso de Dimensión Social | 0.5 | Exposición Social  | 0.615 |
|                          |     | Fragilidad Social  | 0.292 |
|                          |     | Resiliencia Social | 0.093 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Tabla 89. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Incendios Forest.

| Exposición Social - ES                                                                     |       |                                            |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------|-------|
| Cantidad de personas que habitan por manzana expuestas al peligro por Incendios Forestales | 1.000 | Mayor a 500 habitantes                     | 0.436 |
|                                                                                            |       | De 301 a 500 habitantes                    | 0.292 |
|                                                                                            |       | De 101 a 300 habitantes                    | 0.149 |
|                                                                                            |       | De 50 a 100 habitantes                     | 0.076 |
|                                                                                            |       | Menor a 50 habitantes                      | 0.046 |
| Fragilidad Social - FS                                                                     |       |                                            |       |
| Grupo Etario                                                                               | 0.633 | Mayor a 65 años                            | 0.465 |
|                                                                                            |       | De 0 a 14 años                             | 0.265 |
|                                                                                            |       | De 45 a 64 años                            | 0.156 |
|                                                                                            |       | De 30 a 44 años                            | 0.071 |
|                                                                                            |       | De 15 a 29 años                            | 0.044 |
| Abastecimiento de Agua                                                                     | 0.260 | Río, acequia, otros, no tiene              | 0.447 |
|                                                                                            |       | Pozo o manantial                           | 0.297 |
|                                                                                            |       | Camión cisterna u otro similar             | 0.145 |
|                                                                                            |       | Pilón o pileta de uso público              | 0.068 |
|                                                                                            |       | Red pública, dentro o fuera de la vivienda | 0.044 |
| Abastecimiento de Luz                                                                      | 0.106 | No tiene                                   | 0.469 |
|                                                                                            |       | Vela, mechero                              | 0.254 |
|                                                                                            |       | Energía a panel solar                      | 0.153 |
|                                                                                            |       | Energía eléctrica provisional              | 0.086 |
|                                                                                            |       | Energía Eléctrica                          | 0.038 |
| Resiliencia Social - RS                                                                    |       |                                            |       |
| Capacitación en temas de GRD                                                               | 1.000 | No ha recibido capacitación                | 0.441 |
|                                                                                            |       | Mayor a 2 años                             | 0.301 |
|                                                                                            |       | Entre 1 año a 2 años                       | 0.152 |
|                                                                                            |       | Entre 6 meses a 1 año                      | 0.071 |
|                                                                                            |       | Menor a 6 meses                            | 0.035 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



- ✚ Ponderación de la Dimensión Económica  
Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Tabla 90. Valor de Dimensión Económica

| Dimensión Económica         |     |                       |       |
|-----------------------------|-----|-----------------------|-------|
| Peso de Dimensión Económica | 0.5 | Exposición Económica  | 0.653 |
|                             |     | Fragilidad Económica  | 0.251 |
|                             |     | Resiliencia Económica | 0.096 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 91. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de Vulnerabilidad, Incendios Forest.

| Exposición Económica - EE              |       |                                                      |       |
|----------------------------------------|-------|------------------------------------------------------|-------|
| Cercanía al río                        | 1.000 | Mayor a 70 lotes                                     | 0.465 |
|                                        |       | De 21 a 70 lotes                                     | 0.289 |
|                                        |       | De 11 a 20 lotes                                     | 0.138 |
|                                        |       | De 6 a 10 lotes                                      | 0.069 |
|                                        |       | De 0 a 5 lotes                                       | 0.039 |
| Fragilidad Económica - FE              |       |                                                      |       |
| Material predominante de las viviendas | 0.600 | Madera y otros (precario)                            | 0.467 |
|                                        |       | Adobe                                                | 0.262 |
|                                        |       | Ladrillo                                             | 0.160 |
|                                        |       | Concreto                                             | 0.070 |
|                                        |       | Sin construir                                        | 0.042 |
| Estado de Conservación                 | 0.400 | Muy Malo                                             | 0.451 |
|                                        |       | Malo                                                 | 0.302 |
|                                        |       | Regular                                              | 0.136 |
|                                        |       | Bueno                                                | 0.072 |
|                                        |       | Muy Bueno.                                           | 0.039 |
| Resiliencia Económica - RE             |       |                                                      |       |
| Tipo de Vivienda                       | 1.000 | Local no destinado para habitación humana, otro tipo | 0.500 |
|                                        |       | Vivienda improvisada                                 | 0.266 |
|                                        |       | Choza o cabaña                                       | 0.140 |
|                                        |       | Vivienda en quinta, vivienda en casa de vecindad     | 0.059 |
|                                        |       | Casa independiente, departamento en edificio         | 0.035 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 92. Niveles y Rangos de Vulnerabilidad

| Nivel    | Rango |   |   |         |
|----------|-------|---|---|---------|
| MUY ALTA | 0.286 | ≤ | V | < 0.455 |
| ALTA     | 0.146 | ≤ | V | < 0.286 |
| MEDIA    | 0.071 | ≤ | V | < 0.146 |
| BAJO     | 0.042 | ≤ | V | < 0.071 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

Tabla 93. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Inundaciones Fluviales

| Nivel de Vulnerabilidad | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Rango                  |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Vulnerabilidad Muy Alta | Población mayor a 500 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario mayor a 65 años, con abastecimiento de agua de río, acequia u otros, abastecimiento de luz no tiene, no ha recibido capacitación en temas de GRD. Cantidad de lotes por manzana mayor a 70 lotes, material predominante de las viviendas de otro material, estado de conservación muy malo y tipo de vivienda de local no destinado para habitación humana u otro tipo.                                                                                                                              | $0.286 \leq V < 0.455$ |
| Vulnerabilidad Alta     | Población de 301 a 500 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario de 0 a 14 años, con abastecimiento de agua de pozo o manantial, abastecimiento de luz de vela o mechero, con capacitación mayor a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 21 a 70 lotes, material predominante de las viviendas de tapia o quincha, estado de conservación malo y tipo de vivienda de vivienda improvisada.                                                                                                                                                                        | $0.146 \leq V < 0.286$ |
| Vulnerabilidad Media    | Población de 101 a 300 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario de 45 a 64 años, con abastecimiento de agua de camión cisterna u otro similar, abastecimiento de luz de energía a panel solar, con capacitación entre 1 año a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 11 a 20 lotes, material predominante de las viviendas de adobe, estado de conservación regular y tipo de vivienda de choza o cabaña.                                                                                                                                                         | $0.071 \leq V < 0.146$ |
| Vulnerabilidad Baja     | Población menor a 100 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario de 15 a 29 años y 30 a 44 años, con abastecimiento de agua de pilón o pileta y red pública dentro o fuera de la vivienda, abastecimiento de luz de energía eléctrica, con capacitación menor a 1 año. Cantidad de lotes por manzana de 10 a menos lotes, material predominante de las viviendas de madera o triplay o ladrillo o bloque de cemento, estado de conservación bueno y tipo de vivienda de vivienda en quinta, vivienda en casa vecindad, casa independiente o departamento en edificio. | $0.042 \leq V < 0.071$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD







#### II.4.6 Niveles de riesgo ante Deslizamientos

Una vez que se ha caracterizado y analizado el peligro al que se encuentra expuesta del distrito de San Damián, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1992), está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función  $f$  del peligro y la vulnerabilidad.

$$R_{ie} \mid_t = f(P_i, V_e) \mid_t$$

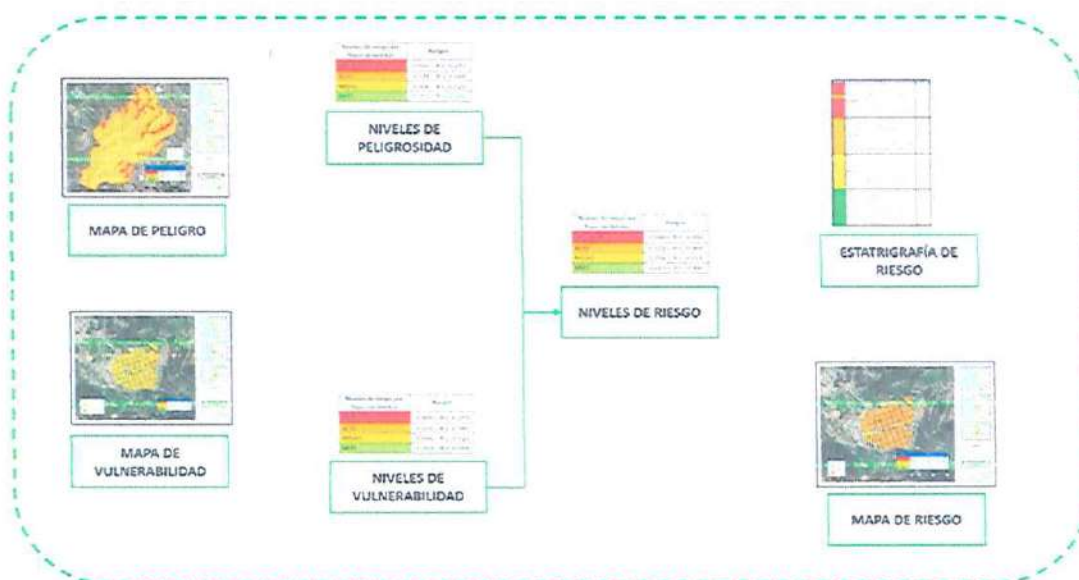
R = Riesgo

$f$  = En función

$P_i$  = Peligro con la intensidad o igual durante un periodo de exposición  $t$

$V_e$  = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Ilustración 21. Metodología de Riesgo ante Deslizamientos



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 94. Procedimiento del Riesgo

| Peligrosidad | Vulnerabilidad | Valor del Riesgo (P * V) |
|--------------|----------------|--------------------------|
| 0.456        | 0.455          | 0.207                    |
| 0.288        | 0.286          | 0.082                    |
| 0.146        | 0.146          | 0.021                    |
| 0.072        | 0.071          | 0.005                    |
| 0.002        | 0.042          | 0.001                    |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 95. Niveles de Riesgo por Deslizamientos

| Nivel de Riesgo | Rango |            |       |
|-----------------|-------|------------|-------|
| MUY ALTO        | 0.082 | $\leq R <$ | 0.207 |
| ALTO            | 0.021 | $\leq R <$ | 0.082 |
| MEDIO           | 0.005 | $\leq R <$ | 0.021 |
| BAJO            | 0.002 | $\leq R <$ | 0.005 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZAHUAYRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESASTRES





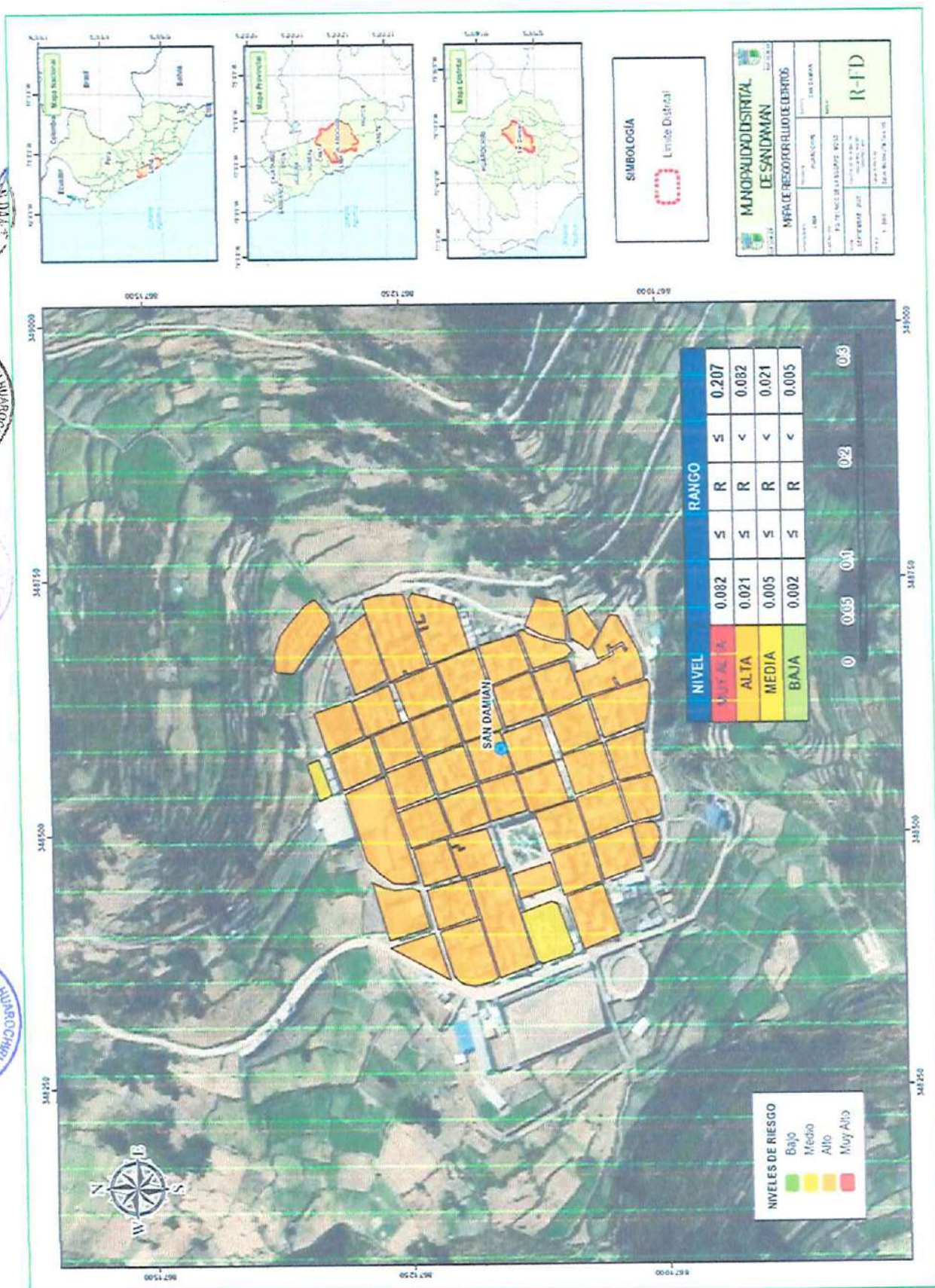
Tabla 96. Estratificación de Niveles de Riesgo

| Nivel de Riesgo        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Rangos                 |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Riesgo Muy Alto</b> | Con una frecuencia de 2 veces al año, con rangos de precipitación mayor a 500 mm, con geomorfología vertiente coluvial de detritos, valle glaciar geología de depósito coluvial y pendiente mayor a 45°. Población mayor a 500 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario mayor a 65 años, con abastecimiento de agua de río, acequia u otros, abastecimiento de luz no tiene, no ha recibido capacitación en temas de GRD. Cantidad de lotes por manzana mayor a 70 lotes, material predominante de las viviendas de otro material, estado de conservación muy malo y tipo de vivienda de local no destinado para habitación humana u otro tipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | $0.082 \leq R < 0.207$ |
| <b>Riesgo Alto</b>     | Con una frecuencia de 1 vez al año, con rangos de precipitación entre hasta los 400 mm, geomorfología de vertiente o piedemonte coluvio-deluvial, geología de depósito glaciar, depósito glaciar-fluvial y pendiente de 25° a 45°. Población de 301 a 500 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario de 0 a 14 años, con abastecimiento de agua de pozo o manantial, abastecimiento de luz de vela o mechero, con capacitación mayor a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 21 a 70 lotes, material predominante de las viviendas de tapia o quinchá, estado de conservación malo y tipo de vivienda de vivienda improvisada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | $0.021 \leq R < 0.082$ |
| <b>Riesgo Medio</b>    | Cada 2 años, con rangos de precipitación hasta los 300 mm, geomorfología de colina y lomada en roca volcánica, geología Grupo Rímac, Grupo Rímac - Miembro Rímac 2, Grupo Rímac - Miembro Rímac 3, NN, Sin denominación (si son secuencias sedimentarias o alteradas) y pendiente de 15° a 25°. Población de 101 a 300 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario de 45 a 64 años, con abastecimiento de agua de camión cisterna u otro similar, abastecimiento de luz de energía a panel solar, con capacitación entre 1 año a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 11 a 20 lotes, material predominante de las viviendas de adobe, estado de conservación regular y tipo de vivienda de choza o cabaña.                                                                                                                                                                                                                                                           | $0.005 \leq R < 0.021$ |
| <b>Riesgo Bajo</b>     | Cada 3 años, con rangos de precipitación hasta los 200 mm, geomorfología de montaña en roca intrusiva, meseta volcánica lávica, geología de Formación Huarochirí, Formación Huarochirí - Miembro 1, Formación Huarochirí - Miembro 2, Formación Millotingo, Formación Millotingo - Miembro 1, Miembro 2, Miembro 3, Formación Pacococha, Formación Pacococha - Miembro 2 y pendiente menor a 15°. Población menor a 100 habitantes expuesta al peligro de deslizamiento, grupo etario de 15 a 29 años y 30 a 44 años, con abastecimiento de agua de pilón o pileta y red pública dentro o fuera de la vivienda, abastecimiento de luz de energía eléctrica, con capacitación menor a 1 año. Cantidad de lotes por manzana de 10 a menos lotes, material predominante de las viviendas de madera o triplay o ladrillo o bloque de cemento, estado de conservación bueno y tipo de vivienda de vivienda en quinta, vivienda en casa vecindad, casa independiente o departamento en edificio. | $0.002 \leq R < 0.005$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Mapa N° 19. Riesgo ante Deslizamientos – San Damián



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

➤ Los mapas de Riesgo se encuentran en la sección de anexos.



II.4.7 Niveles de riesgo ante Inundaciones Fluviales

$$R_{ie} | _t = f(P_i, V_e) | _t$$

R = Riesgo

f = En función

Pi = Peligro con la intensidad o igual durante un periodo de exposición t

Ve = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Ilustración 22. Metodología de Riesgo ante Inundaciones Fluviales



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 97. Procedimiento del Riesgo

| Peligrosidad | Vulnerabilidad | Valor Del Riesgo ( $P \cdot V$ ) |
|--------------|----------------|----------------------------------|
| 0.493        | 0.464          | 0.229                            |
| 0.259        | 0.276          | 0.071                            |
| 0.139        | 0.145          | 0.020                            |
| 0.072        | 0.073          | 0.005                            |
| 0.037        | 0.042          | 0.002                            |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 98. Niveles de Riesgo por Inundaciones Fluviales

| Nivel De Riesgo | Rango |        |   |   |       |
|-----------------|-------|--------|---|---|-------|
| MUY ALTO        | 0.071 | $\leq$ | R | < | 0.229 |
| ALTO            | 0.020 | $\leq$ | R | < | 0.071 |
| MEDIO           | 0.005 | $\leq$ | R | < | 0.020 |
| BAJO            | 0.002 | $\leq$ | R | < | 0.005 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. ALEJANDRO BOZA HUAYRA  
COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO





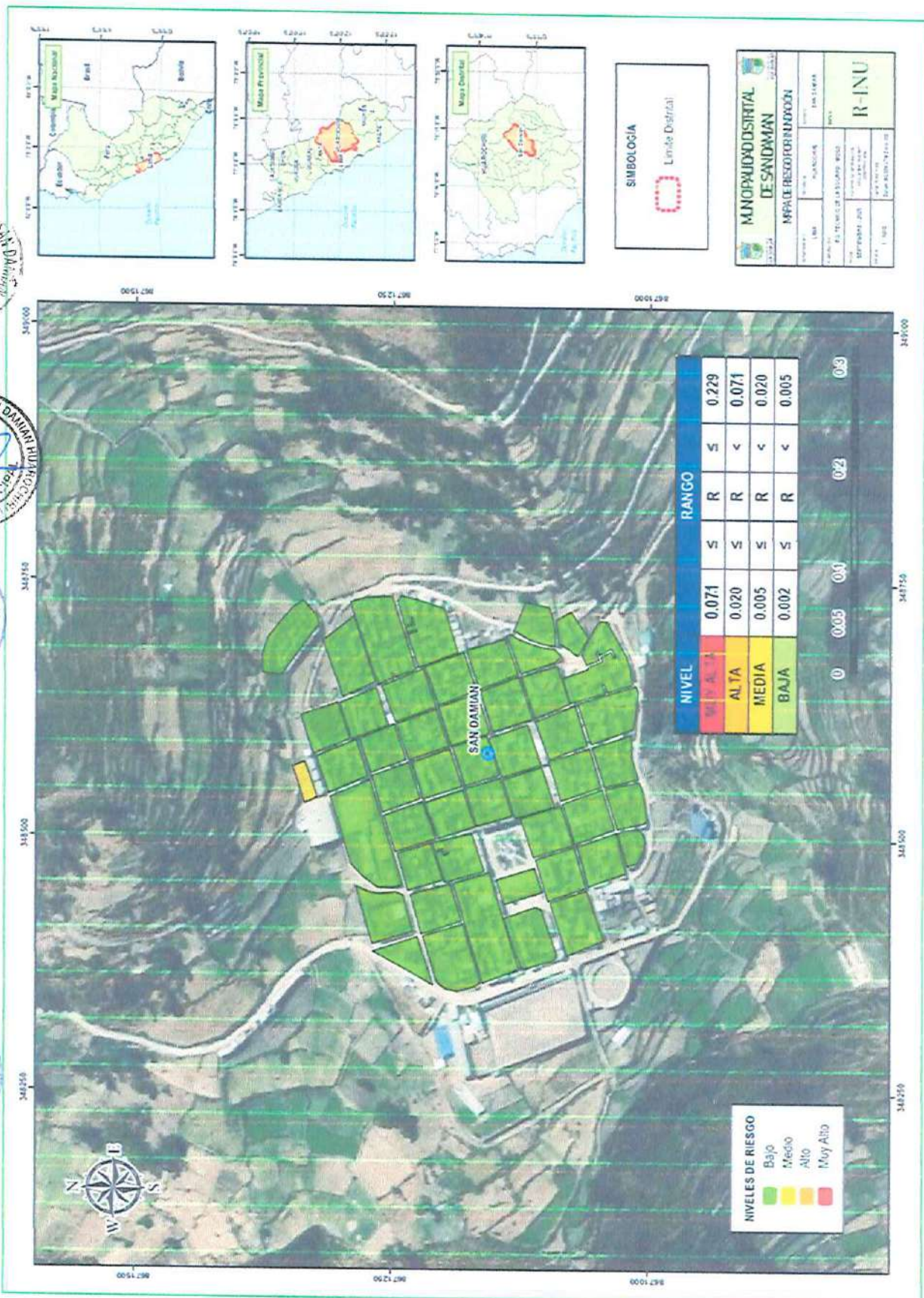
Tabla 99. Estratificación de Niveles de Riesgo

| Nivel de Riesgo | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Rangos                 |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Muy Alto        | Condición de Inundabilidad del Terreno muy alta, precipitación Mayor a 500 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 50 m, con geomorfología de Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial y pendientes menores a 5°. Población mayor a 500 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario mayor a 65 años, con abastecimiento de agua de río, acequia u otros, abastecimiento de luz no tiene, no ha recibido capacitación en temas de GRD. Cercanía al río menor a 50 m, material predominante de las viviendas de otro material, estado de conservación muy malo y tipo de vivienda de local no destinado para habitación humana u otro tipo.                                                                                                                                                                         | $0.071 \leq R < 0.229$ |
| Alto            | Condición de Inundabilidad del Terreno muy alta, precipitación Mayor a 500 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 50 m, con geomorfología de Vertiente coluvial de detritos y pendientes menores a 5°. Población de 301 a 500 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario de 0 a 14 años, con abastecimiento de agua de pozo o manantial, abastecimiento de luz de vela o mechero, con capacitación mayor a 2 años. Cercanía al río de 50 a 100 m, material predominante de las viviendas de tapia o quincha, estado de conservación malo y tipo de vivienda de vivienda improvisada.                                                                                                                                                                                                                           | $0.020 \leq R < 0.071$ |
| Medio           | Condición de Inundabilidad del Terreno media, precipitación hasta los 300 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 100 m a 200 m, con geomorfología de Valle glaciar y pendientes de 15° a 25°. Población de 101 a 300 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario de 45 a 64 años, con abastecimiento de agua de camión cisterna u otro similar, abastecimiento de luz de energía a panel solar, con capacitación entre 1 año a 2 años. Cercanía al río de 100 a 200 m, material predominante de las viviendas de adobe, estado de conservación regular y tipo de vivienda de choza o cabaña.                                                                                                                                                                                                                    | $0.005 \leq R < 0.020$ |
| Bajo            | Condición de Inundabilidad del Terreno baja, precipitación hasta los 200 mm, con una cercanía a fuentes de agua menor a 200 m a 500 m, con geomorfología de Meseta volcánica lávica, Montaña en roca volcánica, Montaña en roca intrusiva y pendientes de 25° a 45°. Población menor a 100 habitantes expuesta al peligro de inundación fluvial, grupo etario de 15 a 29 años y 30 a 44 años, con abastecimiento de agua de pilón o pileta y red pública dentro o fuera de la vivienda, abastecimiento de luz de energía eléctrica, con capacitación menor a 1 año. Cercanía al río mayor a 200 m, material predominante de las viviendas de madera o triplay o ladrillo o bloque de cemento, estado de conservación bueno y tipo de vivienda de vivienda en quinta, vivienda en casa vecindad, casa independiente o departamento en edificio. | $0.002 \leq R < 0.005$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Mapa N° 20. Riesgo ante Inundaciones – San Damián



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

➤ Los mapas de Riesgo se encuentran en la sección de anexos.



II.4.8 Niveles de riesgo ante Incendios Forestales

$$R_{ie} | _t = f(P_i, V_e) | _t$$

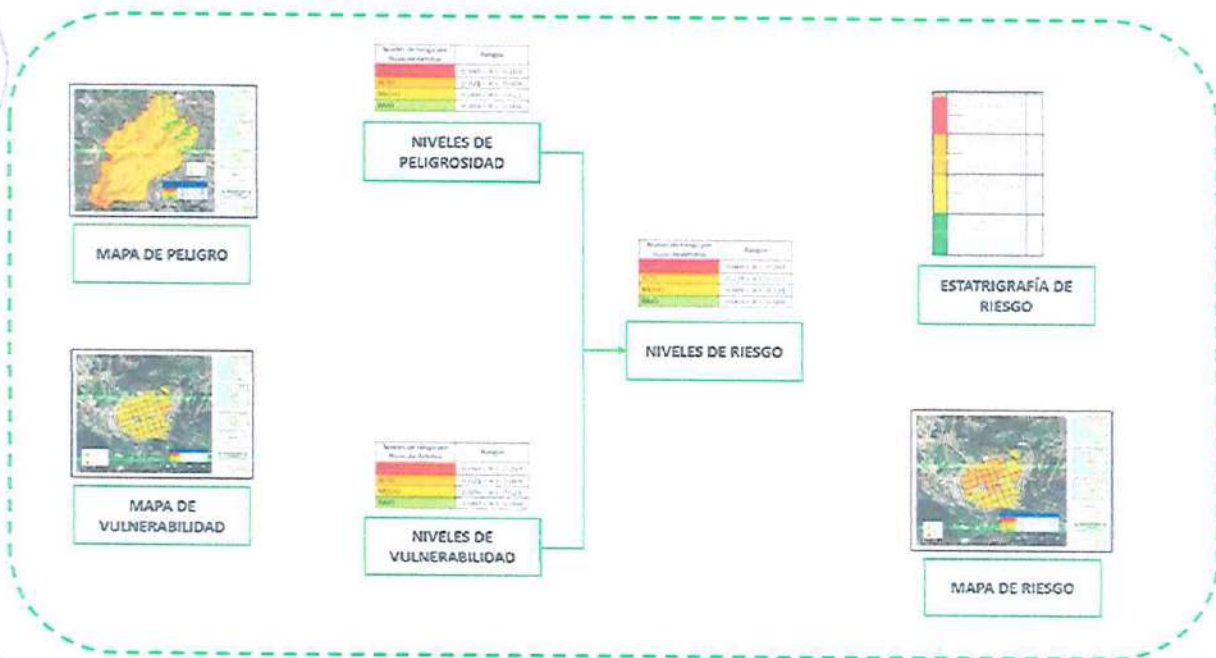
R = Riesgo

f = En función

Pi = Peligro con la intensidad o igual durante un periodo de exposición t

Ve = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Ilustración 23. Metodología de Riesgo ante Incendios Forestales



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Tabla 100. Procedimiento del Riesgo

| Peligrosidad | Vulnerabilidad | Valor Del Riesgo (P * V) |
|--------------|----------------|--------------------------|
| 0.458        | 0.455          | 0.208                    |
| 0.266        | 0.286          | 0.076                    |
| 0.155        | 0.146          | 0.023                    |
| 0.080        | 0.071          | 0.006                    |
| 0.041        | 0.042          | 0.002                    |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Tabla 101. Niveles de Riesgo por Incendios Forestales

| Nivel De Riesgo | Rango |            |       |
|-----------------|-------|------------|-------|
| MUY ALTO        | 0.076 | $\leq R <$ | 0.208 |
| ALTO            | 0.023 | $\leq R <$ | 0.076 |
| MEDIO           | 0.006 | $\leq R <$ | 0.023 |
| BAJO            | 0.002 | $\leq R <$ | 0.006 |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BIZZA HUAYRA  
Ejecutivo de Desarrollo Urbano y Rural





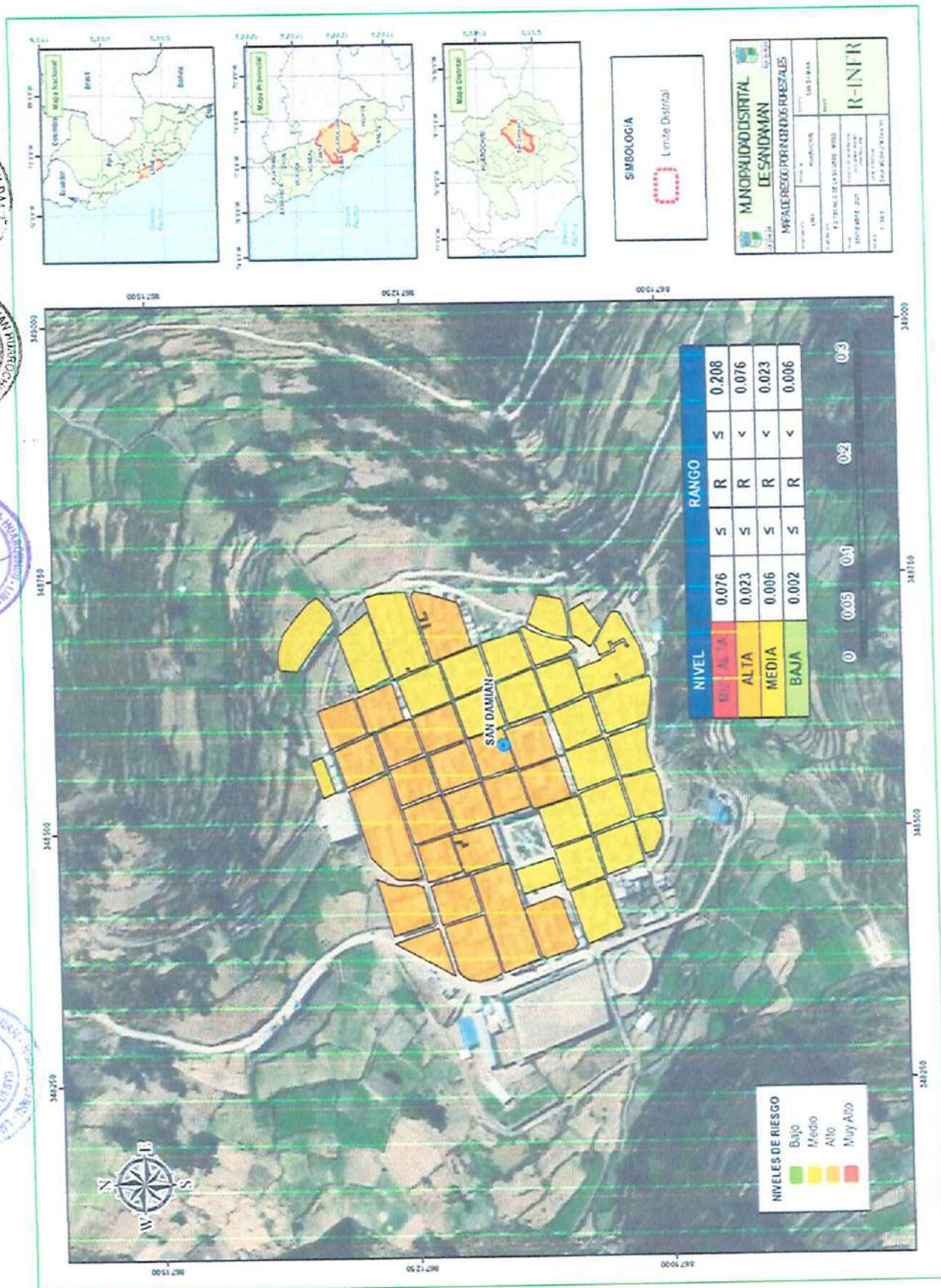
Tabla 102. Estratificación de Niveles de Riesgo

| Nivel de Riesgo | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Rangos                 |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Muy Alto        | Con un índice de vegetación de $> -0,4$ , con un rango de temperatura de Mayor a $28^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Matorral arbustivo, con un rango de precipitación menor a 100 mm y con pendientes de Mayor a $45^{\circ}$ . Población mayor a 500 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario mayor a 65 años, con abastecimiento de agua de río, acequia u otros, abastecimiento de luz no tiene, no ha recibido capacitación en temas de GRD. Cantidad de lotes por manzana mayor a 70 lotes, material predominante de las viviendas de otro material, estado de conservación muy malo y tipo de vivienda de local no destinado para habitación humana u otro tipo.                                                                                                                                                      | $0.076 \leq R < 0.208$ |
| Alto            | Con un índice de vegetación de $-0,4$ a $-0,3$ , con un rango de temperatura de $24^{\circ}$ a $28^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Matorral andino, con un rango de precipitación mayor a los 200 mm y con pendientes de $25^{\circ}$ a $45^{\circ}$ . Población de 301 a 500 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario de 0 a 14 años, con abastecimiento de agua de pozo o manantial, abastecimiento de luz de vela o mechero, con capacitación mayor a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 21 a 70 lotes, material predominante de las viviendas de tapia o quincha, estado de conservación malo y tipo de vivienda de vivienda improvisada.                                                                                                                                                                          | $0.023 \leq R < 0.076$ |
| Medio           | Con un índice de vegetación de $-0,3$ a $-0,2$ , con un rango de temperatura de $19^{\circ}$ a $24^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Cardonal, con un rango de precipitación de hasta 300 mm y con pendientes de $15^{\circ}$ a $25^{\circ}$ . Población de 101 a 300 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario de 45 a 64 años, con abastecimiento de agua de camión cisterna u otro similar, abastecimiento de luz de energía a panel solar, con capacitación entre 1 año a 2 años. Cantidad de lotes por manzana de 11 a 20 lotes, material predominante de las viviendas de adobe, estado de conservación regular y tipo de vivienda de choza o cabaña.                                                                                                                                                                     | $0.006 \leq R < 0.023$ |
| Bajo            | Con un índice de vegetación de $-0,2$ a $-0,1$ , con un rango de temperatura de $14^{\circ}$ a $19^{\circ}$ , con cobertura vegetal de Agricultura costera y andina, con un rango de precipitación de hasta 400 mm y con pendientes menores a $15^{\circ}$ . Población menor a 100 habitantes expuesta al peligro de incendios forestales, grupo etario de 15 a 29 años y 30 a 44 años, con abastecimiento de agua de pilón o pileta y red pública dentro o fuera de la vivienda, abastecimiento de luz de energía eléctrica, con capacitación menor a 1 año. Cantidad de lotes por manzana de 10 a menos lotes, material predominante de las viviendas de madera o triplay o ladrillo o bloque de cemento, estado de conservación bueno y tipo de vivienda de vivienda en quinta, vivienda en casa vecindad, casa independiente o departamento en edificio. | $0.002 \leq R < 0.006$ |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



Mapa N° 21. Riesgo ante Incendios Forestales – San Damián



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



### CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

#### III.1 Objetivos

##### III.1.1 Objetivo General

Reducir los niveles de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida y realizar acciones de prevención para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo ante desastres por movimientos en masa (deslizamiento), inundaciones e incendios forestales en el distrito de San Damián.

##### III.1.2 Objetivos específicos

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Damián se establecen objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y otros instrumentos de gestión local estableciéndose los siguientes objetivos específicos:

##### Objetivo Específico 1:

OE1. Desarrollar el conocimiento de la gestión de riesgos de desastres en el distrito.

##### Objetivo Específico 2:

OE2. Prevenir la generación de nuevos riesgos a la población y medios de vida con un enfoque territorial en el distrito.

##### Objetivo Específico 3

OE3. Reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas y medios de vida.

##### Objetivo Específico 4

OE4. Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres.

##### Objetivo Específico 5

OE5. Fortalecer la participación de la población para el desarrollo de la cultura de prevención.

#### III.2 Articulación del Plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Damián 2025 - 2030, debe estar armonizado y articulado con las Políticas de Estado, los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM), con los objetivos de los planes sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostradas en el siguiente cuadro:



Tabla 103. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres distrital de San Damián 2025 – 2030 con políticas y planes

|                                                                                              |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030                          |                                                                                                   | Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastre. |
| Política de Estado - Acuerdo Nacional                                                        | Nº 32 Gestión de Riesgo de Desastres                                                              | Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.                                                               |
|                                                                                              | Nº 34 Ordenamiento y Gestión Territorial                                                          | Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. A fin que el Estado reduzca la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgos urbanos y rurales, la fiscalización y ejecución de planes de prevención                                                                                                                                                        |
| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Al 2050)                               | Objetivos Prioritarios                                                                            | 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                              |                                                                                                   | 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                              |                                                                                                   | 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                              |                                                                                                   | 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Política General de Gobierno para el Presente Mandato                                        | EJE 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. | Lineamiento:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                              |                                                                                                   | 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                              |                                                                                                   | 6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                              |                                                                                                   | 6.3 Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                              |                                                                                                   | 6.4 Promover el desarrollo alternativo integral y sostenible en zonas afectadas por el narcotráfico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                              |                                                                                                   | 6.5 Fortalecer la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para garantizar la soberanía e integridad territorial y apoyar el orden interno y a la política exterior del Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                              |                                                                                                   | 6.6 Fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú para una mejor prestación de servicios al ciudadano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022- 2030)                      | Objetivo Nacional                                                                                 | Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                              |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Distrito de San Damián 2025 - 2030 | Objetivo General                                                                                  | Reducir los niveles de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida y realizar acciones de prevención para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo ante desastres por movimientos en masa (deslizamiento), inundaciones e incendios forestales en el distrito de San Damián.                                                                                                                                                                                                                                                                       |



### III.3 Estrategias

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Damián 2025-2030, se han planteado acciones estratégicas por cada objetivo específicos, estos son:

Tabla 104. Matriz de definición de estrategias por objetivos

| Objetivos Específicos |                                                                                                                    | Acciones Estratégicas |                                                                                                                                                                         | Indicadores                                    |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| OE1.                  | Desarrollar el conocimiento de la gestión de riesgos de desastres en el distrito                                   | EE. 01.01             | Elaborar estudios para establecer los niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo ante el posible impacto de los peligros más recurrentes en el distrito de San Damián. | Nº de EVAR elaborados                          |
|                       |                                                                                                                    | EE. 01.02             | Impulsar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento del riesgo.                                                                                  | Número de talleres y convenios suscritos       |
|                       |                                                                                                                    | EE. 01.03             | Difundir los conocimientos de los peligros y estudios realizados mediante plataformas, geo servidores y/o otros medios.                                                 | Número de estudios difundidos                  |
| OE2.                  | Prevenir la generación de nuevos riesgos a la población y medios de vida con un enfoque territorial en el distrito | EE. 02.01             | Incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial.                                         | Número de capacitaciones realizadas            |
|                       |                                                                                                                    | EE. 02.02             | Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.                                                                    | Informe de seguimiento                         |
| OE3.                  | Reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas y medios de vida                                      | EE. 03.01             | Monitorear las condiciones de riesgo de las edificaciones verificando su seguridad                                                                                      | Informe Técnico Anual                          |
|                       |                                                                                                                    | EE. 03.02             | Formular y ejecutar de proyectos de inversión pública para el control de los riesgos identificados en el distrito de San Damián                                         | Número Proyectos Realizados                    |
| OE4.                  | Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres.                                 | EE. 04.01             | Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.                                                                                                 | Porcentaje de avance                           |
| OE5.                  | Fortalecer la participación de la población para el desarrollo de la cultura de prevención.                        | EE. 05.01             | Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción del riesgo.                                                       | Número de capacitaciones y talleres realizados |
|                       |                                                                                                                    | EE. 05.02             | Desarrollar campañas para el fortalecimiento de capacidades de la población en prevención y reducción del riesgo.                                                       | Campañas de Comunicación realizadas            |



### III.3.1 Roles y Responsabilidades institucionales

Con el fin de implementar y llevar a cabo cada estrategia definida vinculadas a la prevención, reducción y estimación, se han identificado los roles y responsabilidades de las unidades orgánicas y de la Municipalidad Distrital de San Damián, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y que se detallan en el siguiente cuadro

**Tabla 105. Roles y Responsabilidad Institucionales de la Municipalidad Distrital de San Damián**

| OE/El Código                           | Descripción                                                                                                                                                             | Unidad Orgánica responsable                                                                              |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OE.01</b>                           | <b>Desarrollar el conocimiento de la gestión de riesgos de desastres en el distrito</b>                                                                                 |                                                                                                          |
| Estrategias Institucionales del OEI 01 |                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |
| E.01.01                                | Elaborar estudios para establecer los niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo ante el posible impacto de los peligros más recurrentes en el distrito de San Damián. | Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil                                                             |
| E.01.02                                | Impulsar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento del riesgo.                                                                                  | Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil                                        |
| E.01.03                                | Difundir los conocimientos de los peligros y estudios realizados mediante plataformas, geo servidores y otros medios.                                                   | Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil                                                             |
| <b>OE.02</b>                           | <b>Evitar la generación de nuevos riesgos a la población y medios de vida con un enfoque territorial en el distrito</b>                                                 |                                                                                                          |
| Estrategias Institucionales del OEI 02 |                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |
| E.02.01                                | Incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial.                                         | Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil                     |
| E.02.02                                | Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.                                                                    | Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural / Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil |
| <b>OE.03</b>                           | <b>Reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas y medios de vida</b>                                                                                    |                                                                                                          |
| Estrategias Institucionales del OEI 03 |                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |
| E.03.01                                | Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres                                                                                        | Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural / Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil |
| E.03.02                                | Formular y ejecutar de proyectos de inversión pública para el control de los riesgos identificados en el distrito de San Damián                                         | Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural / Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil |
| <b>OE.04</b>                           | <b>Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres.</b>                                                                               |                                                                                                          |
| Estrategias Institucionales del OEI 04 |                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |
| E.04.01                                | Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.                                                                                                 | Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil                                                             |
| <b>OE.05</b>                           | <b>Fortalecer la participación de la población para el desarrollo de la cultura de prevención.</b>                                                                      |                                                                                                          |
| Estrategias Institucionales del OEI 05 |                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |
| E.05.01                                | Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.                                                                  | Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil                                                             |
| E.05.02                                | Desarrollar instrumentos para el fortalecimiento de capacidades de la población en prevención y reducción del riesgo.                                                   | Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil                                                             |



### III.3.2 Implementación de Medidas Estructurales

Las medidas estructurales son aquellas medidas que incluyen cualquier construcción material cuyo propósito es reducir o evitar el impacto potencial de las amenazas, así como la aplicación de técnicas de ingeniería o tecnología para lograr que las estructuras o sistemas sean resistentes y resilientes frente a dichas amenazas.

Estas medidas se encuentran establecidas dentro de los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Damián.

Tabla 106. Medidas Estructurales

| Objetivos Específicos / Acciones Estratégicas / Actividades Operativas / Descripción                                            |         |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                     |                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Formular y ejecutar de proyectos de inversión pública para el control de los riesgos identificados en el distrito de San Damián |         |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                     |                                                                               |
| OE.03                                                                                                                           | E3.2    | Reforestación con técnicas bioingenieriles, Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                    |                                                                                                                     |                                                                               |
|                                                                                                                                 |         | A.3.2.1                                                                                                                                                                          | • Reforestación con técnicas bioingenieriles, Drenaje subterráneo y superficial en el Centro Poblado de Nikita      | Reforestación con técnicas bioingenieriles, Drenaje subterráneo y superficial |
|                                                                                                                                 |         |                                                                                                                                                                                  | • Reforestación con técnicas bioingenieriles, Drenaje subterráneo y superficial en el Centro Poblado de Maleypunco. |                                                                               |
|                                                                                                                                 |         |                                                                                                                                                                                  | • Reforestación con técnicas bioingenieriles, Drenaje subterráneo y superficial en el Caserio Chutubaraca.          |                                                                               |
|                                                                                                                                 | A.3.2.2 | Encauzamiento del río Lurín y construcción de defensas ribereñas                                                                                                                 |                                                                                                                     |                                                                               |
|                                                                                                                                 |         | • Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurín, construcción de muros de gaviones en el Anexo de Quilquichaca.                                                              | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurín, construcción de muros de gaviones                                |                                                                               |
|                                                                                                                                 |         | • Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurín, construcción de muros de gaviones en el Sector Carrusel (Piscigranja Cosme Damián.)                                         |                                                                                                                     |                                                                               |
|                                                                                                                                 |         | • Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurín, construcción de muros de gaviones en el Sector Carrusel (Hospedaje turístico de la Piscigranja San Antonio de Quilquichaca) |                                                                                                                     |                                                                               |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD

### III.3.3 Implementación de Medidas No Estructurales

Las medidas no estructurales son aquellas que no implican construcciones materiales, sino que se basan en el conocimiento, las prácticas o las disposiciones para reducir los riesgos de desastres y sus efectos. Esto incluye, en particular, políticas y normativas, así como actividades de sensibilización pública, capacitación y educación.

Estas medidas se encuentran establecidas dentro de los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Damián.



Tabla 107. Medidas No Estructurales

| Objetivos Específicos / Acciones Estratégicas / Actividades Operativas / Descripción     |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desarrollar el conocimiento de la gestión de riesgos de desastres en el distrito.</b> |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| OE.01                                                                                    | E1.1  | Elaborar estudios para establecer los niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo ante el posible impacto de los peligros más recurrentes en el distrito de San Damián.                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                          | 1.1.1 | <p>Desarrollar evaluaciones de riesgo de desastres originadas por fenómenos naturales (EVAR) en aquellas áreas de mayor susceptibilidad y exposición del distrito San Damián, detalladas en las fichas de identificación de zonas críticas por peligro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo: Quilquichaca</li> <li>• Caserio: Carrisal</li> <li>• Caserio: Chutubaraca</li> <li>• Anexo: Santa Rosa</li> </ul> | Son estudios técnicos que permiten identificar y caracterizar los peligros, analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos, calcular los niveles de riesgo y zonificar las áreas geográficas en riesgo; así mismo permite determinar las medidas de control para cada peligro evaluado.                  |
|                                                                                          | E1.2  | Impulsar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento del riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                          | 1.2.1 | Suscribir convenios con instituciones especializadas en estudios de peligros o riesgos (INGEMMET, SERFOR, universidades, entre otros).                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Establecer alianzas estratégicas con entidades técnicas para acceder a información especializada sobre peligros geológicos, hidrometeorológicos y vulnerabilidad.                                                                                                                                               |
| OE.01                                                                                    | 1.2.2 | Coordinar y ejecutar talleres técnicos participativos con actores locales e instituciones presentes en el distrito de San Damián.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Desarrollar espacios de diálogo e intercambio de información para fortalecer el conocimiento local del riesgo y fomentar el trabajo conjunto.                                                                                                                                                                   |
|                                                                                          | 1.2.3 | Establecer convenio institucional con SERFOR para la capacitación técnica y sensibilización en gestión de incendios forestales.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Establecer alianza estratégica con el SERFO para generar la concientización en la población rural del distrito de San Damián con la finalidad de conocer las causas de los incendios forestales y evitar su generación.                                                                                         |
| OE.01                                                                                    | E1.3  | Difundir los conocimientos de los peligros y estudios realizados mediante plataformas, geo servidores y otros medios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                          | 1.3.1 | Difundir los Estudios de Evaluación de Riesgo de Desastres y otros estudios realizados por la MDM en las plataformas de la Municipalidad y del SIGRID                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se recopilará y sistematizará información sobre peligros y vulnerabilidad en San Damián, integrando el reconocimiento para el reconocimiento de los puntos críticos en la plataforma SIGRID. Esta base de datos será una herramienta clave para la planificación y toma de decisiones en la gestión del riesgo. |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
ELEMENTOS DE IDENTIFICACION





**Evitar la generación de nuevos riesgos a la población y medios de vida con un enfoque territorial en el distrito**

**OE.02**

|                                                                                                                                 |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incorporar el enfoque de la gestión prospectiva y correctiva en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial. |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| E2.1                                                                                                                            | 2.1.1 | Capacitaciones en prevención y reducción a los servidores de la Municipalidad Distrital de San Damián, para la incorporación en los procesos de gestión institucional, estratégica y territorial.                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                 |       | Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios públicos, personal técnico y líderes comunales, orientadas a fortalecer sus conocimientos en prevención y reducción del riesgo de desastres, y su aplicación en los procesos de planificación, formulación de proyectos, toma de decisiones y ordenamiento territorial. |
| Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.                            |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| E2.2                                                                                                                            | 2.2.1 | Elaborar el Esquema Urbano del distrito de San Damián incorporando la gestión del riesgo de desastres                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                 |       | La elaboración del Esquema Urbano del distrito de San Damián constituye un proceso técnico fundamental para ordenar el crecimiento y la ocupación del territorio, garantizando que el desarrollo urbano se realice de manera segura, sostenible y acorde con las características físicas, ambientales y socioculturales del distrito  |

**Reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas y medios de vida**

**OE.03**

|                                                                                  |       |                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer el control urbano municipal para la reducción del riesgo de desastres |       |                                                                                                                                                                                                   |
| E3.1                                                                             | 3.1.1 | Realizar Inspecciones Técnicas en Seguridad en Edificaciones - ITSE para la identificación del riesgo existente.                                                                                  |
|                                                                                  |       | Ejecutar inspecciones técnicas a edificaciones públicas y privadas para evaluar condiciones de seguridad, identificar riesgos estructurales y no estructurales, y recomendar medidas correctivas. |

**Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres.**

**OE.04**

|                                                                         |       |                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres. |       |                                                                                                                                                                                                          |
| E4.1                                                                    | 4.1.1 | Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD en los componentes prospectivo y correctivo a los servidores, GTGRD y ET-GRD                                                              |
|                                                                         |       | Dirigido al Grupo de Trabajo de GRD (GTGRD) y al equipo técnico en coordinación con el CENEPRED, MVCS y de las entidades técnico-científicas.                                                            |
|                                                                         | 4.1.2 | Promover la actualización del plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres distrital de San Damián al año 2030.                                                                                |
|                                                                         |       | A partir de la difusión del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre distrital de San Damián 2025 - 2030 se promoverá la formulación del plan en el ámbito de la jurisdicción.               |
|                                                                         | 4.1.3 | Promover la incorporación de las actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres dentro del POI de la MSD.                                                                        |
|                                                                         |       | Coordinar con las áreas responsables para incluir las acciones del PPRD en el Plan Operativo Institucional, asegurando su ejecución y financiamiento dentro de la gestión municipal.                     |
|                                                                         | 4.1.4 | Incorporación del enfoque de Gestión prospectiva y correctiva de la gestión Riesgo de Desastres en la actualización del PEI, POI, y ROF y planes de desarrollos territoriales del distrito de San Damián |
|                                                                         |       | Referido a incorporar acciones, objetivos, funciones y lineamientos que garanticen un enfoque integral de la GRD dentro de la Municipalidad Distrital de San Damián                                      |



**Fortalecer la participación de la población para el desarrollo de la cultura de prevención.**

OE.05

|                                                                                                                       |       |                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.                |       |                                                                                                                                                                           |
| E5.1                                                                                                                  | 5.1.1 | Promover programas para la capacitación, concientización y/o sensibilización de la población del distrito de San Damián en gestión del riesgo de desastres                |
|                                                                                                                       | 5.1.2 | Fomentar la participación activa de la población organizada, productores agropecuarios, en la capacitación de medidas preventivas ante el riesgo de incendios forestales. |
| Desarrollar instrumentos para el fortalecimiento de capacidades de la población en prevención y reducción del riesgo. |       |                                                                                                                                                                           |
| 5.2                                                                                                                   | 5.2.1 | Elaborar campañas de comunicación para la difusión de la gestión del riesgo de desastres enfocados en la prevención y reducción del riesgo                                |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
EDIL EN JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





### III.4 Programación

Los objetivos y estrategias se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD distrital de San Damián, considerando como inicio desde el año 2025 hasta el año 2030. Asimismo, se determina los responsables de su implementación, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios que facilite la implementación.

Tabla 108. Matriz de Objetivo General

| Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                       | Indicador                                                                                 | Linea Base<br>Año 2025<br>% | Meta          |               |               |               |               | Responsable                                                      | Medidas de Verificación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                           |                             | Año 2026<br>% | Año 2027<br>% | Año 2028<br>% | Año 2029<br>% | Año 2030<br>% |                                                                  |                         |
| Reducir los niveles de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, así como, prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo ante desastres por movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales en el distrito de San Damián. | % acumulado de reducción de la vulnerabilidad en la jurisdicción distrital de San Damián. | -                           | 10            | 20            | 20            | 25            | 25            | Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo distrital de San Damián | Informe/ Ordenanzas     |

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales, 2025 - 2030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN

ING. ALBERTO LOZANUZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESASTRES



| Obj.<br>Especif.                                                                                                                           | Actividades Operativas y Acciones<br>prioritarias | Indicador del PPRD 2030                                                                                                                                                                           |                                     | Meta al 2030 |        |                |      |               |      |         | Fuente Finan.     |                |   | Actores<br>Responsables |      |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------|----------------|------|---------------|------|---------|-------------------|----------------|---|-------------------------|------|------------------|
|                                                                                                                                            |                                                   |                                                                                                                                                                                                   |                                     | Indicador    | Unidad | Corto<br>Plazo |      | Mediano Plazo |      |         | Costo<br>Estimado | PP 0068        |   |                         | Otro |                  |
|                                                                                                                                            |                                                   | 2025                                                                                                                                                                                              | 2026                                |              |        | 2027           | 2028 | 2029          | 2030 | Produc. |                   | Activ.         |   |                         |      |                  |
|                                                                                                                                            |                                                   |                                                                                                                                                                                                   |                                     |              |        |                |      |               |      |         |                   |                |   |                         |      |                  |
| Objetivo Estratégico 02. Evitar la generación de nuevos riesgos a la población y medios de vida con un enfoque territorial en el distrito. |                                                   |                                                                                                                                                                                                   |                                     |              |        |                |      |               |      |         |                   |                |   |                         |      |                  |
| E2.1                                                                                                                                       | 2.1.1                                             | Capacitaciones en prevención y reducción a los servidores de la Municipalidad Distrital de San Damián, para la incorporación en los procesos de gestión institucional, estratégica y territorial. | Número de capacitaciones realizadas | Número       | 1      | 2              | 2    | 2             | 2    | 2       | 2                 | S/<br>6,000.00 | - | -                       | R.O. | OPP/UGRDC/GT-GRD |
| E2.2                                                                                                                                       | 2.2.1                                             | Elaborar el Esquema Urbano del distrito de San Damián incorporando la gestión del riesgo de desastres                                                                                             | Informe de seguimiento              | Informe.     | 0      | 1              | 0    | 0             | 1    | 0       | 1                 | S/<br>9,000.00 | - | -                       | R.O. | SGIDUR           |



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DE RIESGO



| bj.<br>Especif.                                                                                        | Actividades Operativas y Acciones prioritarias | Indicador del PPRD 2030                                                                                                                                                                                                            |                         | Meta al 2030 |      |               |      |      |      |                | Fuente Finan. |        |                | Actores Responsables |        |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|------|---------------|------|------|------|----------------|---------------|--------|----------------|----------------------|--------|--------------|
|                                                                                                        |                                                |                                                                                                                                                                                                                                    |                         | Corto Plazo  |      | Mediano Plazo |      |      |      | Costo Estimado | PP 0068       |        | Otro           |                      |        |              |
|                                                                                                        |                                                |                                                                                                                                                                                                                                    |                         |              |      |               |      |      |      |                | Produc.       | Activ. |                |                      |        |              |
|                                                                                                        |                                                | Indicador                                                                                                                                                                                                                          | Unidad                  | 2025         | 2026 | 2027          | 2028 | 2029 | 2030 |                |               |        |                |                      |        |              |
|                                                                                                        |                                                |                                                                                                                                                                                                                                    |                         |              |      |               |      |      |      |                |               |        |                |                      |        |              |
| Objetivo Estratégico 03. Reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas y medios de vida |                                                |                                                                                                                                                                                                                                    |                         |              |      |               |      |      |      |                |               |        |                |                      |        |              |
| E3.1                                                                                                   | 3.1.1                                          | Realizar Inspecciones Técnicas en Seguridad en Edificaciones - ITSE para la identificación del riesgo existente.                                                                                                                   | Informe Técnico Anual   | Número       | 0    | 1             | 1    | 1    | 1    | 1              | 1             | 1      | 3000562        | 5004270              | PP0068 | UGRDC        |
|                                                                                                        | 3.2.1                                          | Reforestación con técnicas bioingenieriles, Drenaje subterráneo y superficial en el Sector de Chinchán                                                                                                                             | N° Proyectos realizados | Número       | 0    | 1             | 1    | 0    | 0    | 0              | 0             | 0      | S/ 90,000.00   | -                    | FONDES | SGIDUR/UGRDC |
| E.3.2                                                                                                  | 3.2.2                                          | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurín, construcción de muros de gaviones en los sectores de:<br>• Anexo: Santa Rosa<br>• Anexo: Santa Rosa<br>• Sector: Carrusel (San Anotnio de Quilichaca y Piscigranja Cosme Damiá) | N° Proyectos Realizados | Número       | 0    | 1             | 1    | 1    | 1    | 1              | 1             | 0      | S/9,000,000.00 | -                    | FONDES | SGIDUR/UGRDC |
|                                                                                                        |                                                |                                                                                                                                                                                                                                    |                         |              |      |               |      |      |      |                |               |        |                |                      |        |              |





Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián  
ante Deslizamientos, Inundaciones y Incendios Forestales. 2025 - 2030



ING. AMÉRICO POZA HUAYRA  
DIRECTOR GENERAL DE DESASTRES Y RIESGOS



| Obj. Especif.                                                                                               | Actividades Operativas y Acciones prioritarias | Indicador del PPRD 2030                                                                                                                                                                                  |                                                | Meta al 2030 |      |               |      |      |      |         | Costo Estimado |              | Fuente Finan. |         | Actores Responsables |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|------|---------------|------|------|------|---------|----------------|--------------|---------------|---------|----------------------|-------------|
|                                                                                                             |                                                |                                                                                                                                                                                                          |                                                | Corto Plazo  |      | Mediano Plazo |      |      |      |         |                |              | PP 0068       | Otro    |                      |             |
|                                                                                                             |                                                | Indicador                                                                                                                                                                                                | Unidad                                         | 2025         | 2026 | 2027          | 2028 | 2029 | 2030 | Produc. | Activ.         | R.O.         | UGRDC         |         |                      |             |
|                                                                                                             |                                                |                                                                                                                                                                                                          |                                                | Número       | 0    | 2             | 2    | 2    | 2    |         |                |              |               | 2       | 2                    | -           |
| Objetivo Estratégico 04. Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres. |                                                |                                                                                                                                                                                                          |                                                |              |      |               |      |      |      |         |                |              |               |         |                      |             |
| E4.1                                                                                                        | 4.1.1                                          | Ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD en los componentes prospectivo y correctivo a los servidores, GTGRD y ET-GRD                                                              | Número Talleres realizados                     | 0            | 2    | 2             | 2    | 2    | 2    | 2       | 2              | S/ 3,000.00  | -             | -       | R.O.                 | UGRDC       |
|                                                                                                             | 4.1.2                                          | Promover la actualización del plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres distrital de San Damián al año 2030.                                                                                | Plan Actualizado                               | Número.      | 0    | 0             | 0    | 0    | 0    | 0       | 1              | S/ 20,000.00 | 3000450       | 5004280 | PP0068               | UGRDC/GTGRD |
|                                                                                                             | 4.1.3                                          | Promover la incorporación de las actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres dentro del POI y otros instrumentos de gestión de la MIDSD.                                      | Informe Técnico                                | Número       | 0    | 1             | 1    | 1    | 1    | 1       | 1              | S/ 3,000.00  | -             | -       | R.O.                 | OPP         |
|                                                                                                             | 4.1.4                                          | Incorporación del enfoque de Gestión prospectiva y correctiva de la gestión Riesgo de Desastres en la actualización del PEI, POI, y ROF y planes de desarrollos territoriales del distrito de San Damián | Número de instrumentos de gestión actualizados | Informe      | 0    | 3             | 3    | 3    | 3    | 3       | 3              | S/ 8,500.00  | -             | -       | R.O.                 | OPP         |





Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones, Fugas de Gas y Incendios Forestales. 2025 - 2030



ING. AMENICO EDOZA HUAYRA  
SECRETARÍA DE DESASTRES Y RIESGOS

| Obj. Especif. | Actividades Operativas y Acciones prioritarias                                                                                                                            | Indicador del PPRD 2030             | Meta al 2030 |        |             |      |               |      |      |      |                |              | Fuente Finan. |         | Actores Responsables |       |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------|-------------|------|---------------|------|------|------|----------------|--------------|---------------|---------|----------------------|-------|
|               |                                                                                                                                                                           |                                     | Indicador    | Unidad | Corto Plazo |      | Mediano Plazo |      |      |      | Costo Estimado | PP 0058      |               | Otro    |                      |       |
|               |                                                                                                                                                                           |                                     |              |        | 2025        | 2026 | 2027          | 2028 | 2029 | 2030 |                | Produc.      | Activ.        |         |                      |       |
|               |                                                                                                                                                                           |                                     |              |        |             |      |               |      |      |      |                |              |               |         |                      |       |
| E5.1          | Promover programas para la capacitación, concientización y/o sensibilización de la población del distrito de San Damián en gestión del riesgo de desastres                | Número de capacitaciones realizadas | Número       | 0      | 1           | 1    | 1             | 1    | 1    | 1    | 1              | S/ 3,000.00  | 3000450       | 5004278 | R.O.                 | UGRDC |
|               | Fomentar la participación activa de la población organizada, productores agropecuarios, en la capacitación de medidas preventivas ante el riesgo de incendios forestales. | Número de talleres / capacitaciones | Número       | 1      | 1           | 1    | 1             | 1    | 1    | 1    | 1              | S/ 3,000.00  | 3000450       | 5004278 | R.O.                 | UGRDC |
|               | Elaborar campañas de comunicación para la difusión de la gestión del riesgo de desastres enfocados en la prevención y reducción del riesgo                                | Campañas de Comunicación realizadas | Número       | 0      | 1           | 1    | 1             | 1    | 1    | 1    | 1              | S/ 20,000.00 | -             | -       | R.O.                 | UGRDC |
| E5.2          |                                                                                                                                                                           |                                     |              |        |             |      |               |      |      |      |                |              |               |         |                      |       |

Objetivo Estratégico 05. Fortalecer la participación de la población para el desarrollo de la cultura de prevención.

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



## CAPITULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

### IV.1 Financiamiento

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 – 2030 del Distrito de San Damián establece sus acciones preventivas y de reducción basándose en los hallazgos del diagnóstico realizado. Este plan contempla actividades a ser desarrolladas en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con el periodo establecido. Las acciones propuestas requieren de un trabajo articulado y coordinado entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil. Su propósito es reducir y prevenir los riesgos de desastres, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia de los eventos identificados, además de promover una cultura de prevención en la población distrital, en concordancia con la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El proceso de implementación del PPRD será:

- Integral, que abarque los esfuerzos de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, trabajando de manera coordinada con los representantes del Grupo de Trabajo. Basado en un desarrollo económico y social sostenible, con respecto a la población más vulnerable.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de fichas en zonas críticas, que generen un gran impacto en los distritos y fomenten la réplica, en base a grupos de proyectos.
- Con condiciones especiales que generan oportunidades y minimizan riesgos, para el crecimiento de actividades económicas y sociales.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal –POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres.
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDES.

### IV.2 Seguimiento y Monitoreo

La Municipalidad de San Damián, mediante la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, será responsable del seguimiento y monitoreo del plan, basándose en los informes de avance e implementación elaborados por los integrantes del equipo técnico. Esta supervisión estará enfocada en verificar el cumplimiento de las metas definidas a través de los indicadores establecidos en la matriz de programas, proyectos y actividades, así como en evaluar el impacto de las acciones ejecutadas.

El proceso de seguimiento se llevará a cabo mediante la recolección y el análisis sistemático de datos, lo cual permitirá constatar la adecuada ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) y proporcionar información sobre el avance y logro de los objetivos en comparación con lo programado para cada año. Los resultados se reflejarán en informes de cumplimiento, los cuales podrán dar lugar a ajustes al cierre del año fiscal, siempre que estén debidamente justificados, validados y aprobados conforme a la normativa distrital vigente.

El monitoreo y seguimiento implican la recopilación, procesamiento y análisis de información secundaria y, de ser necesario, primaria, para cada indicador, con la finalidad de verificar el cumplimiento de metas, actividades y proyectos alineados con los objetivos y acciones del plan.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE





### IV.3 Evaluación

La evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián estará a cargo del área de Planeamiento, que se encargará de presentar los resultados al grupo de trabajo correspondiente. Esta evaluación se llevará a cabo de manera anual mediante un informe que permitirá analizar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 – 2030. Dicho análisis se basará en los resultados obtenidos a partir de las mediciones de las actividades y proyectos programados para el año evaluado.

### IV.4 Glosario de Términos

**Política Nacional de GRD.** - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención. Rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

**PLANAGERD.** - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y condicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de las Gestión del Riesgo de Desastres.

**SINAGERD.** - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).** - Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

**Desastres.** - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Gestión del riesgo de desastres.** - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.



#### IV.5 Siglas

**AE.** - Acción estratégica

**CENEPRED.** - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

**CISMID.** - Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.

**ET-PPRRD.** - Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre

**EVAR.** - Evaluación de Riesgo

**GRD.** - Gestión de Riesgo de Desastres

**GTGRD.** - Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

**GPP.** - Gerencia de Planificación y Presupuesto

**GDUR.** - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

**IGP.** - Instituto Geofísico del Perú

**INDECI.** - Instituto Nacional de Defensa Civil

**INEI.** - Instituto Nacional de Estadística e Informática

**MTC.** - Ministerio de Transporte y Comunicaciones

**MVCS.** - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**OE.** - Objetivo Estratégico

**PCM.** - Presidencia de Consejo de ministros

**PEA.** - Población Económicamente Activa

**PLANAGERD.** - Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

**PPRRD.** - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**R.O.** - Recursos Operativos

**SGGRD.** - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo

**SGPS.** - Sub Gerencia de Programas Sociales

**SENAMHI.** - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

**SINAGERD.** - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres





CA PITULO V. ANEXOS

ANEXO N° 01

MAPA DE PELIGRO POR  
INUNDACIÓN DEL DISTRITO DE  
SAN DAMIÁN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO









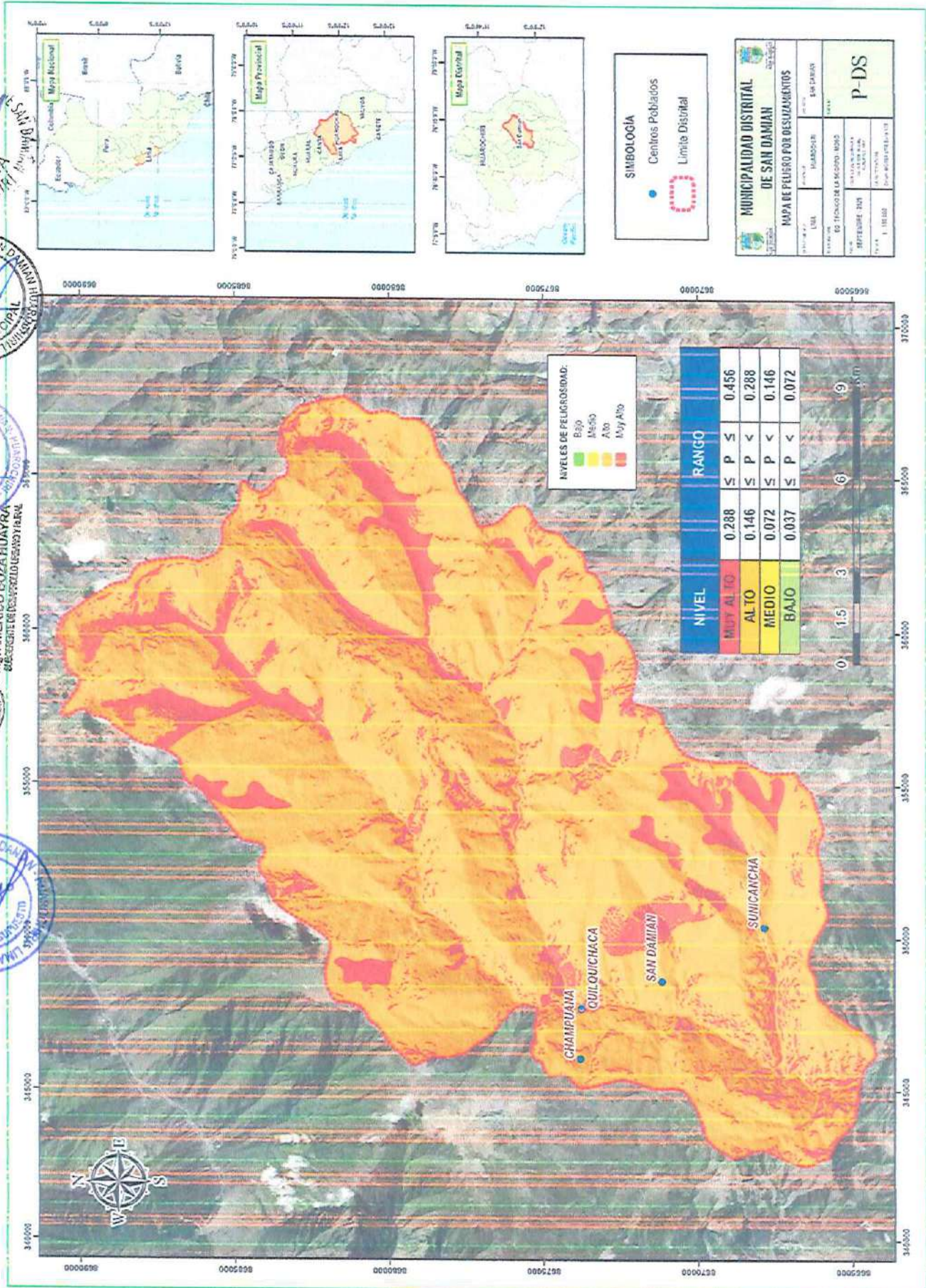


**ANEXO N° 02**  
**MAPA DE PELIGRO POR**  
**DESLIZAMIENTOS DEL DISTRITO DE**  
**SAN DAMIÁN**





# Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián, ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030





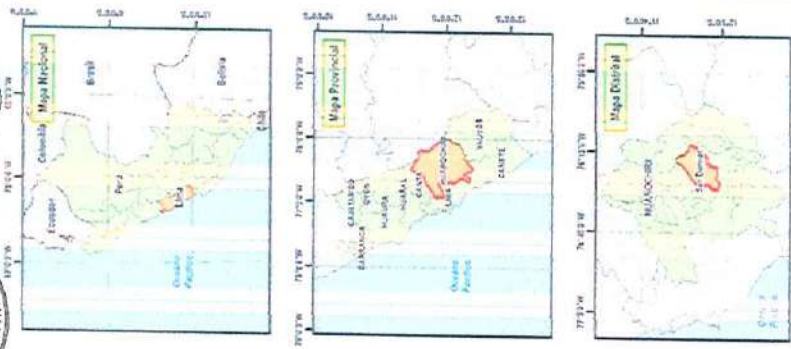


## ANEXO N° 03

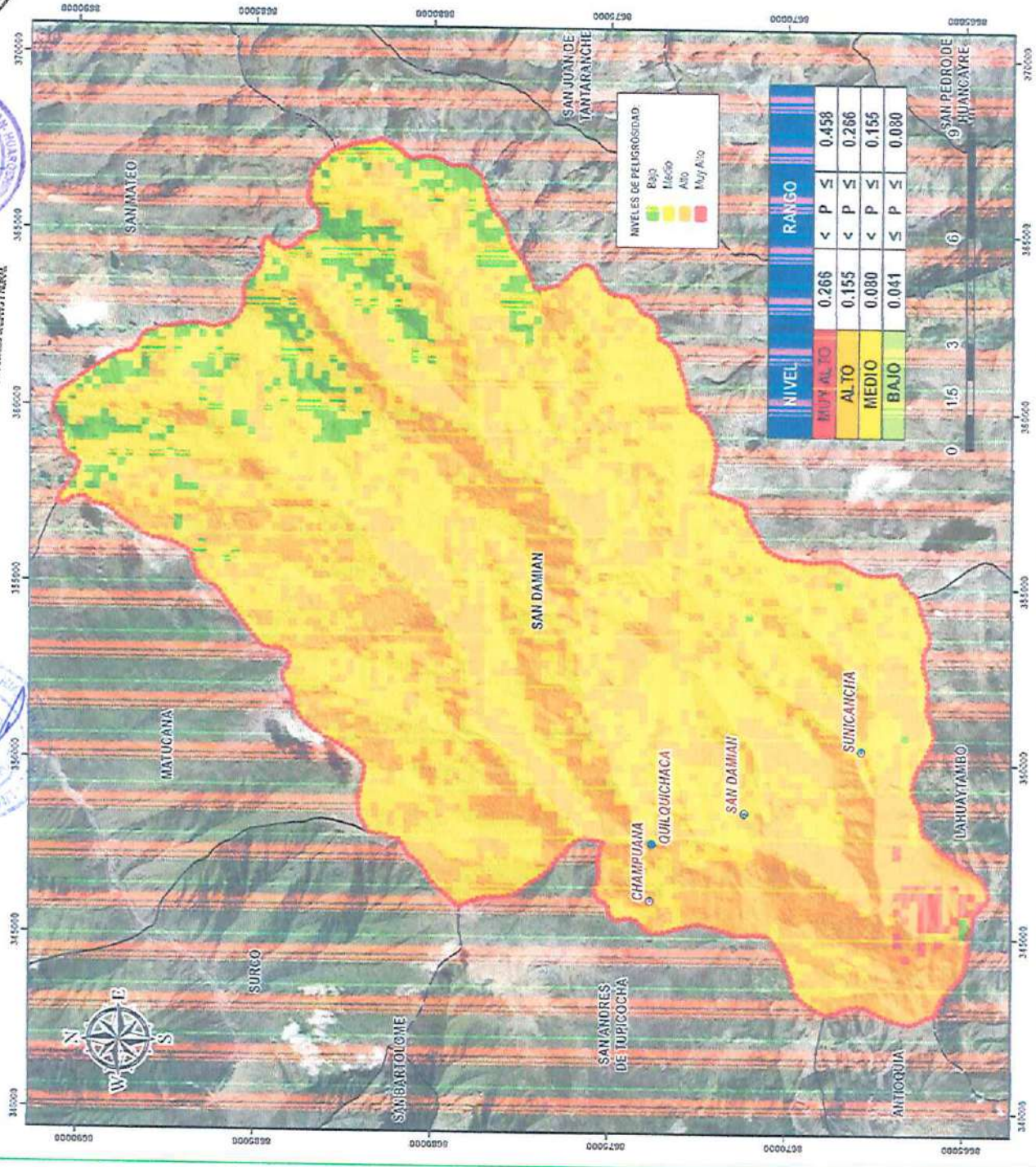
### MAPA DE PELIGRO POR INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030



|                                          |              |
|------------------------------------------|--------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN    |              |
| MAPA DE PELIGRO POR INCENDIOS FORESTALES | P-INIR       |
| USO                                      | RECTORIA     |
| ESCALA                                   | FECHA        |
| ELABORADO POR                            | REVISADO POR |
| FECHA                                    | FECHA        |







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE

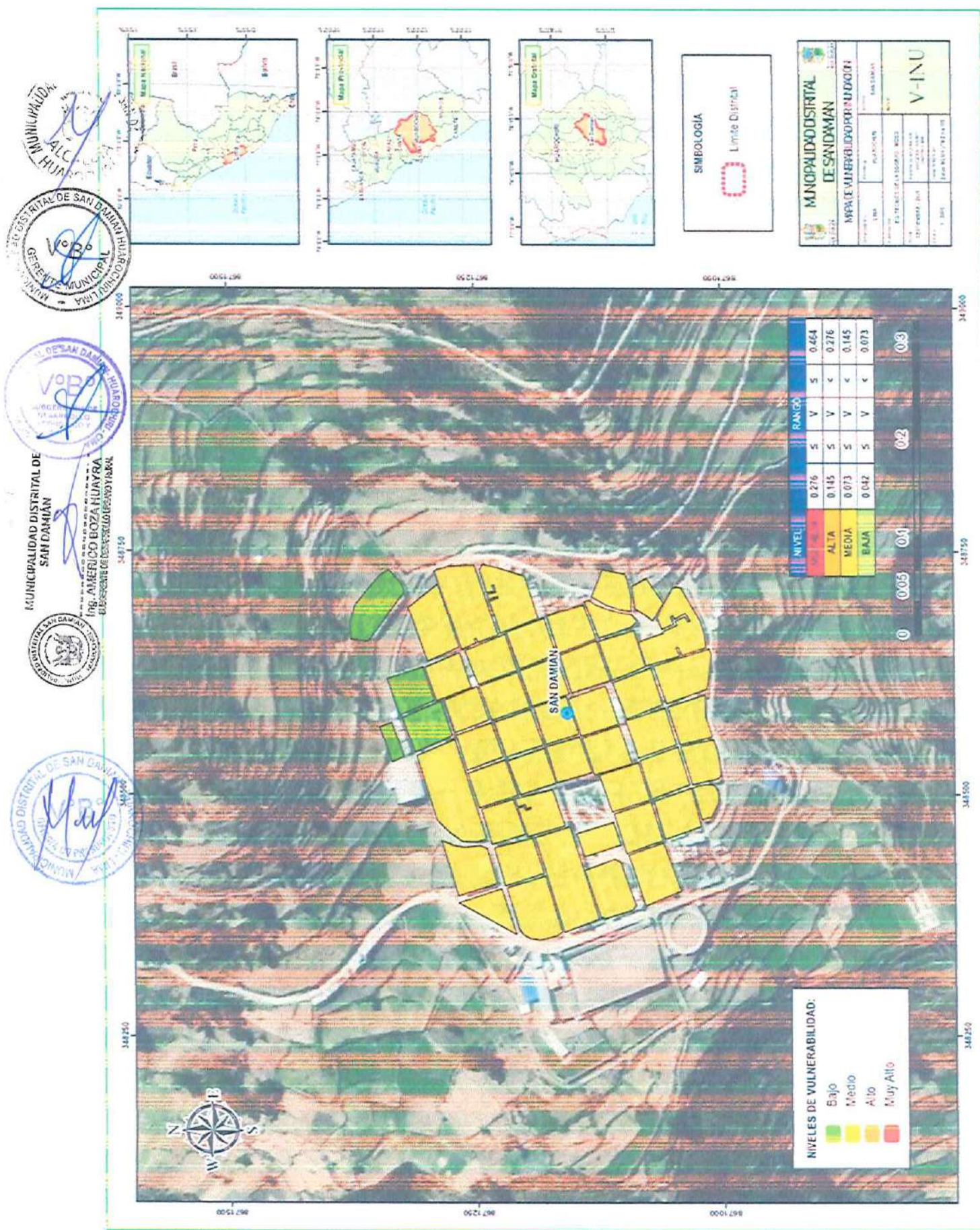


## ANEXO N° 04

### MAPA DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030





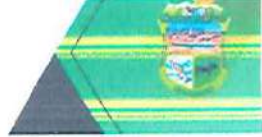
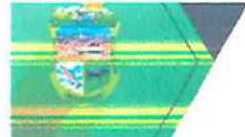




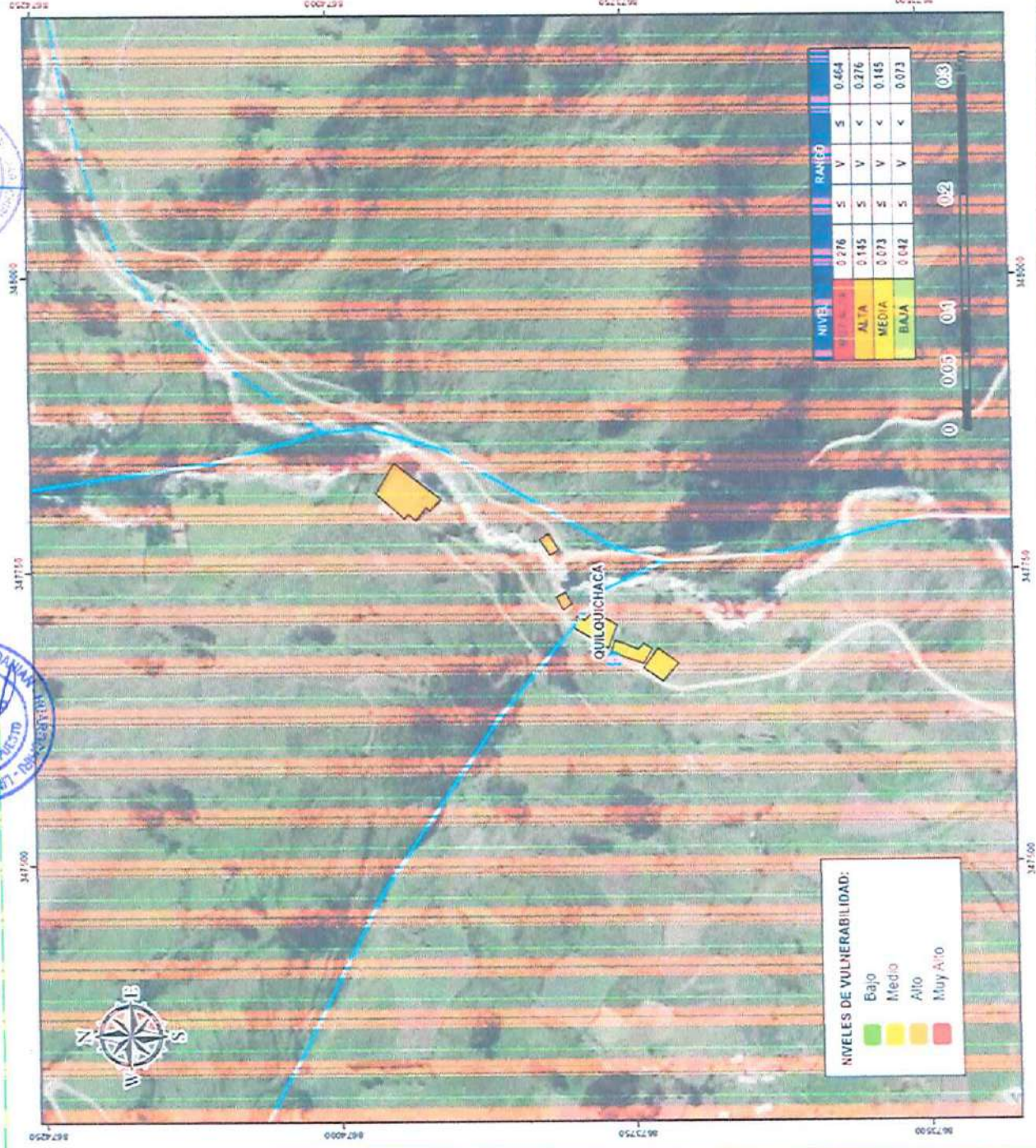
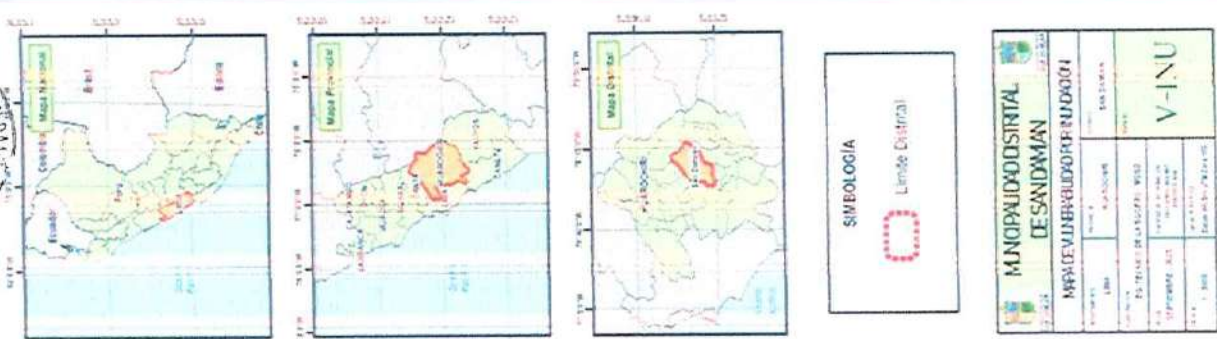




Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO ROZA HUAYRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMERICO BOZA HUAYRA  
BUDGETANTE DE DESASTRES NATURALES



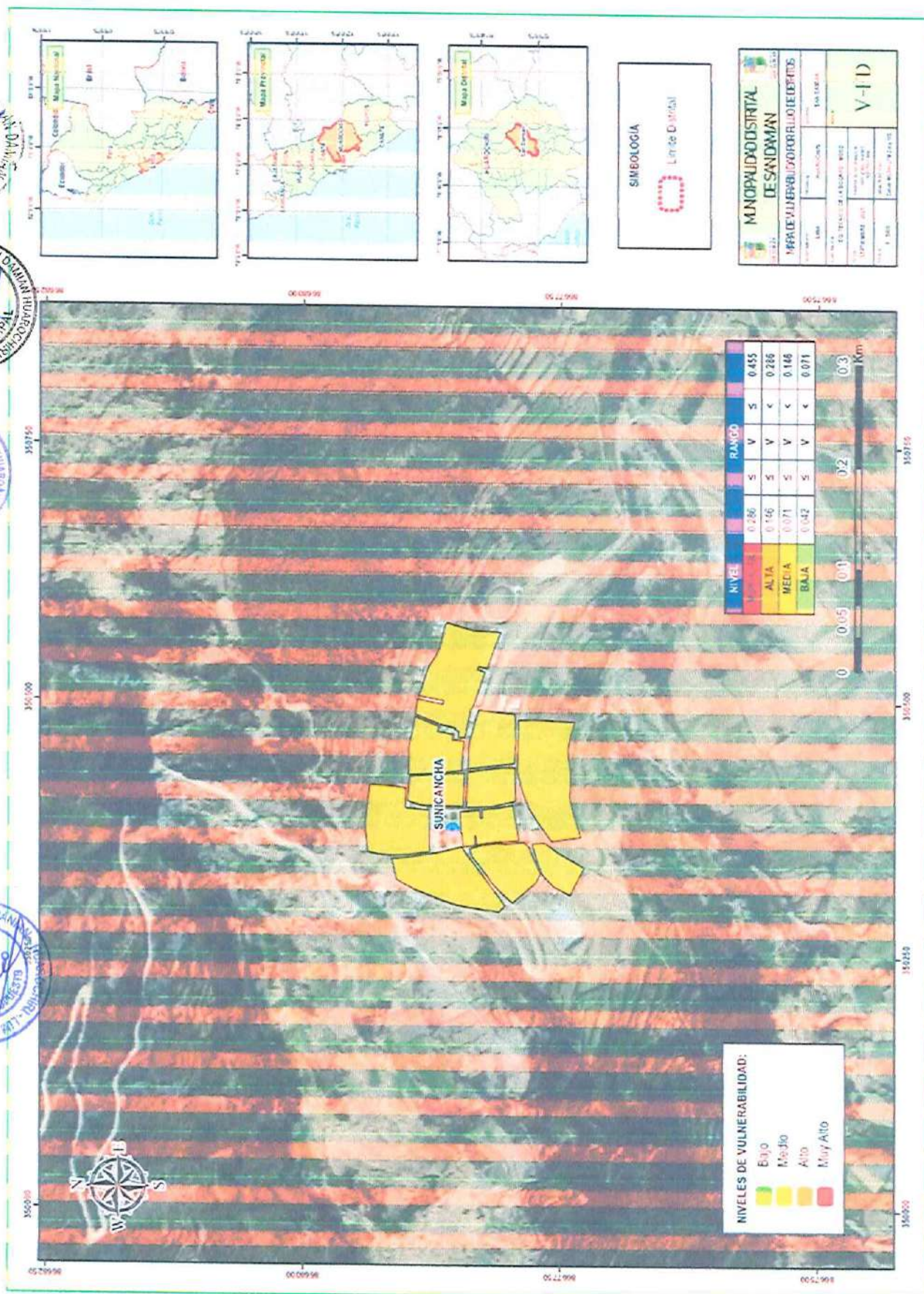
## ANEXO N° 05

### MAPA DE VULNERABILIDAD POR DESLIZAMIENTOS DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN



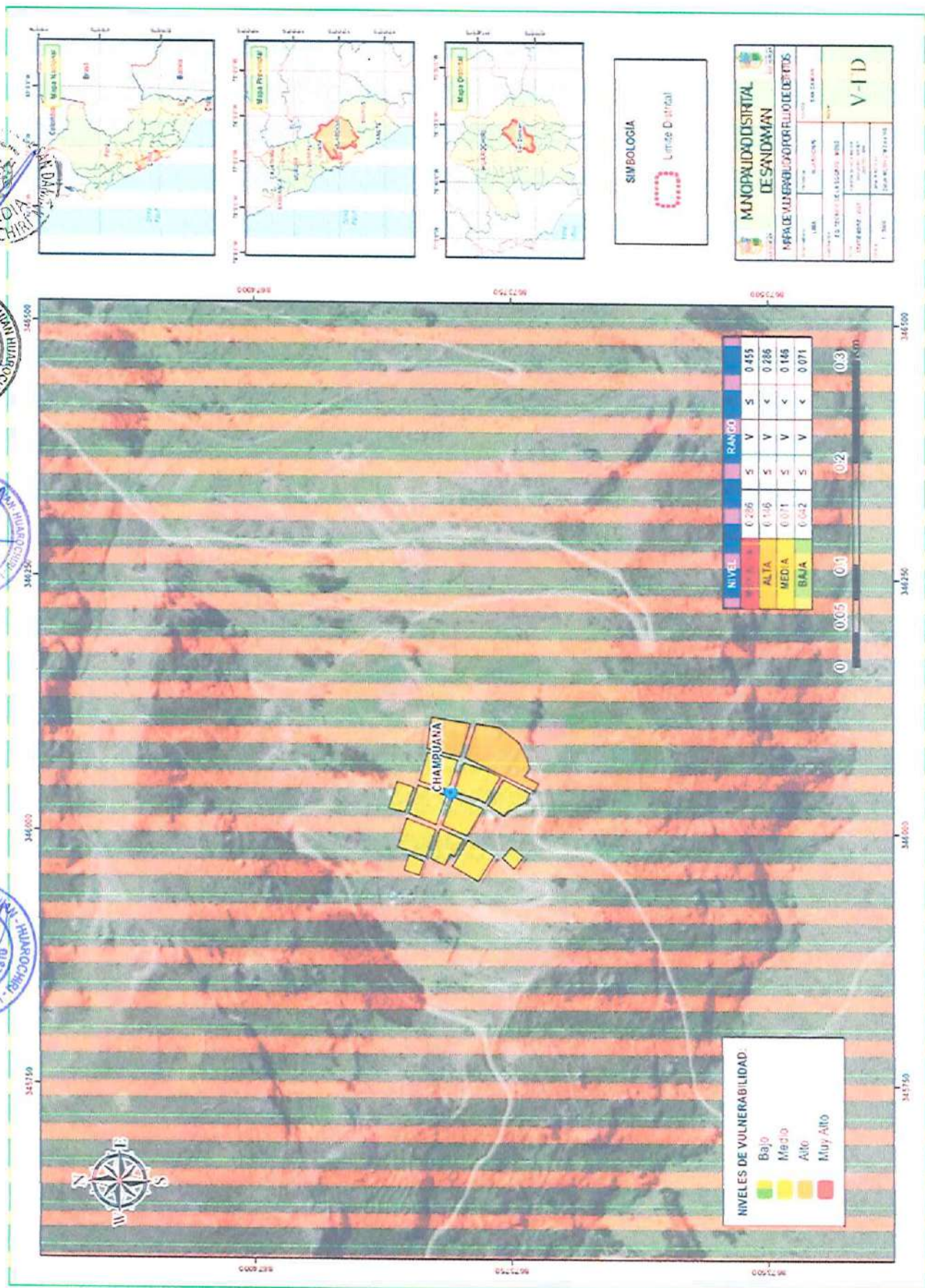






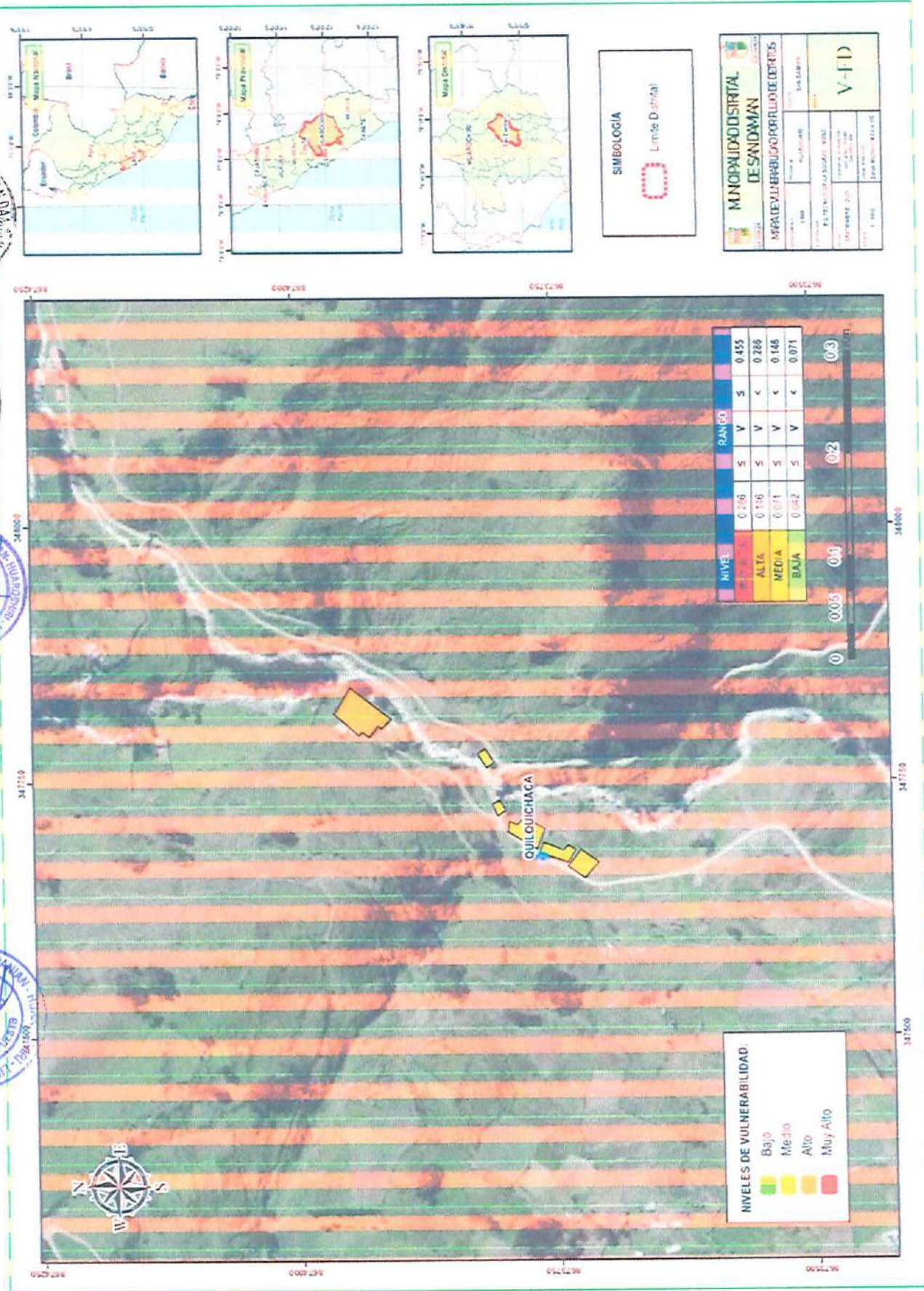
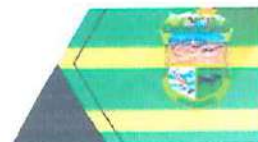


Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

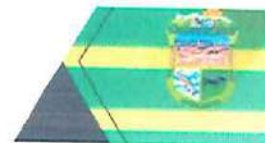




Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMENCO BOZA HUAYRA  
EJECUTIVO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



# ANEXO N° 06

## MAPA DE VULNERABILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN



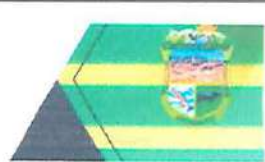








Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANDAMIAN

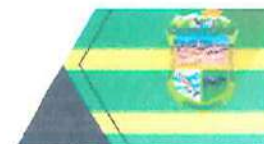
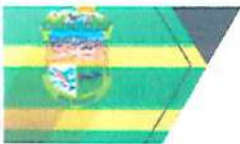
ING. AMERICO DOZA HUAYRA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO











MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMERICO BOZA HUAYRA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



## ANEXO N° 07

### MAPA DE RIESGO POR INUNDACIÓN DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN









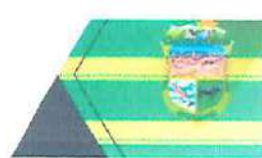
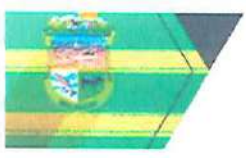












MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMERICO BOZA HUAYRA  
REGISTRADO DE INGENIEROS



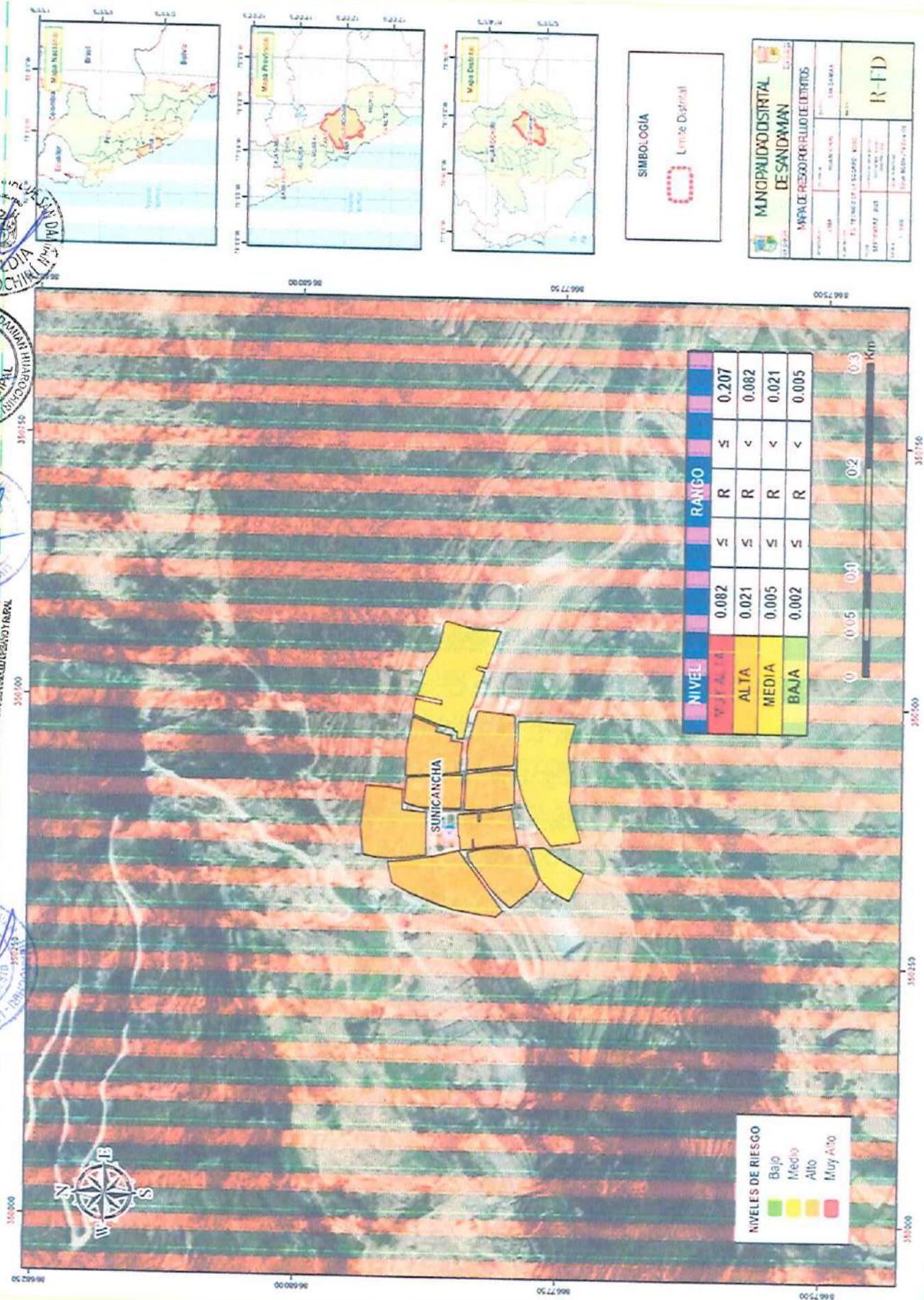
**ANEXO N° 08**  
**MAPA DE RIESGO POR**  
**DESLIZAMIENTOS DEL DISTRITO DE**  
**SAN DAMIÁN**







Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030





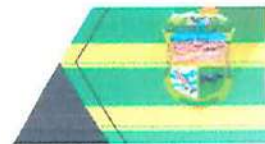
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
 ALCALDÍA  
 HUACHOCHIRI  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
 GERENTE MUNICIPAL  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
 GERENTE MUNICIPAL  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
 GERENTE MUNICIPAL  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
 GERENTE MUNICIPAL  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
 GERENTE MUNICIPAL







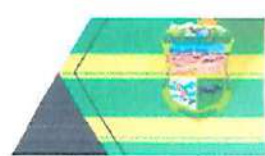
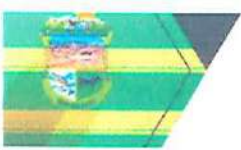
# Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián, ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DAMIÁN  
V.B.  
OPONENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
PRESIDENTE DE COMITÉ LOCAL ANEXO 1 REVL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN  
PRESIDENTE DE COMITÉ LOCAL ANEXO 1 REVL







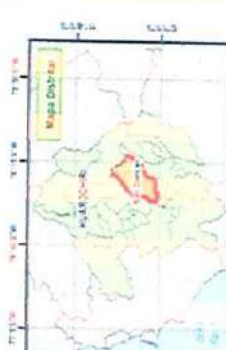
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
BURSEANTE DE INGENIERÍA



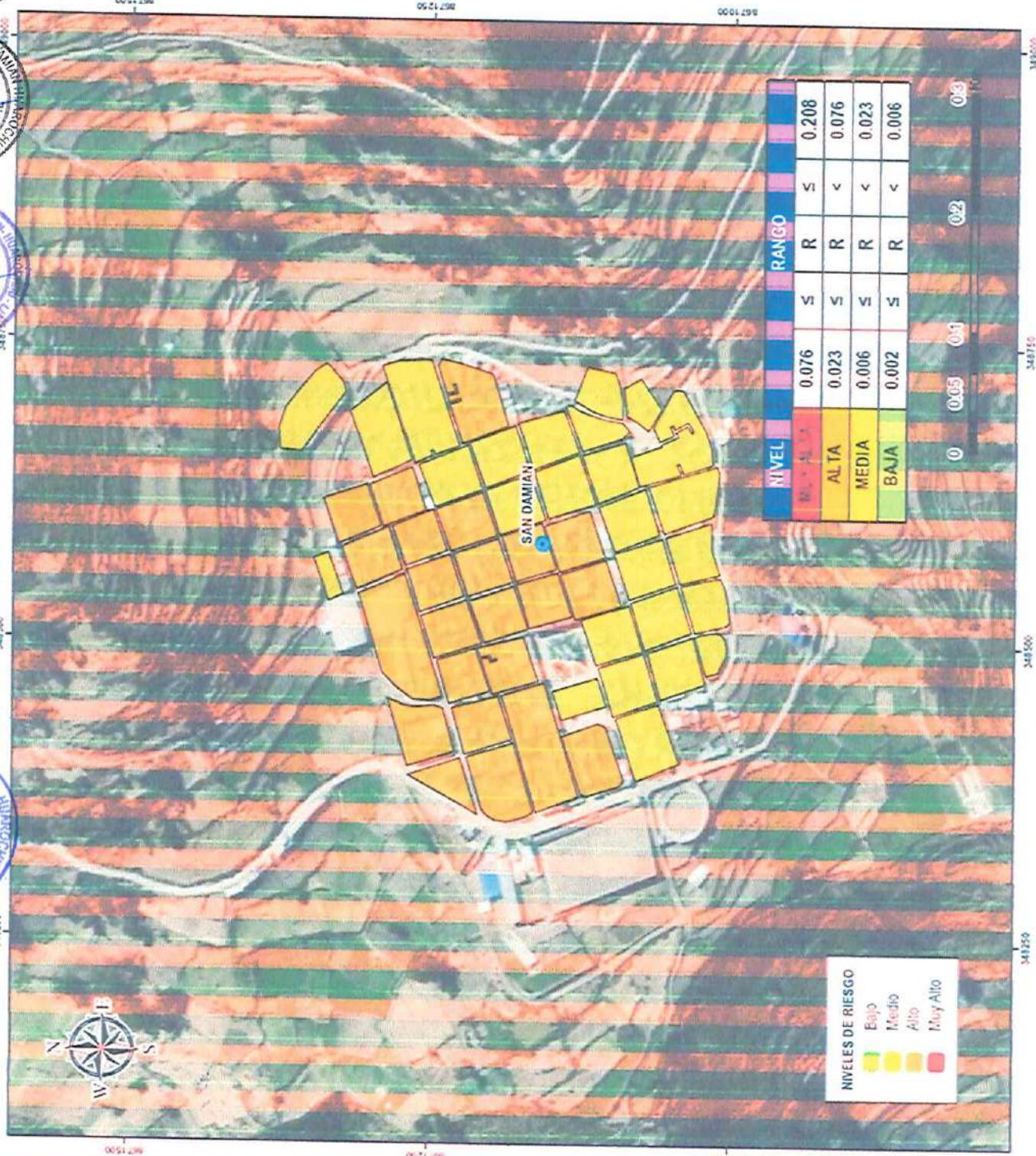
## ANEXO N° 09

### MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN





Unit District

[illegible]







Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

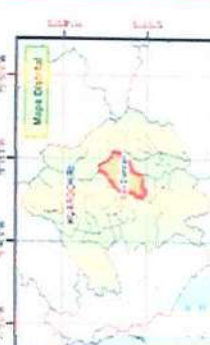
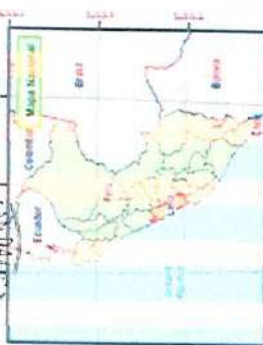




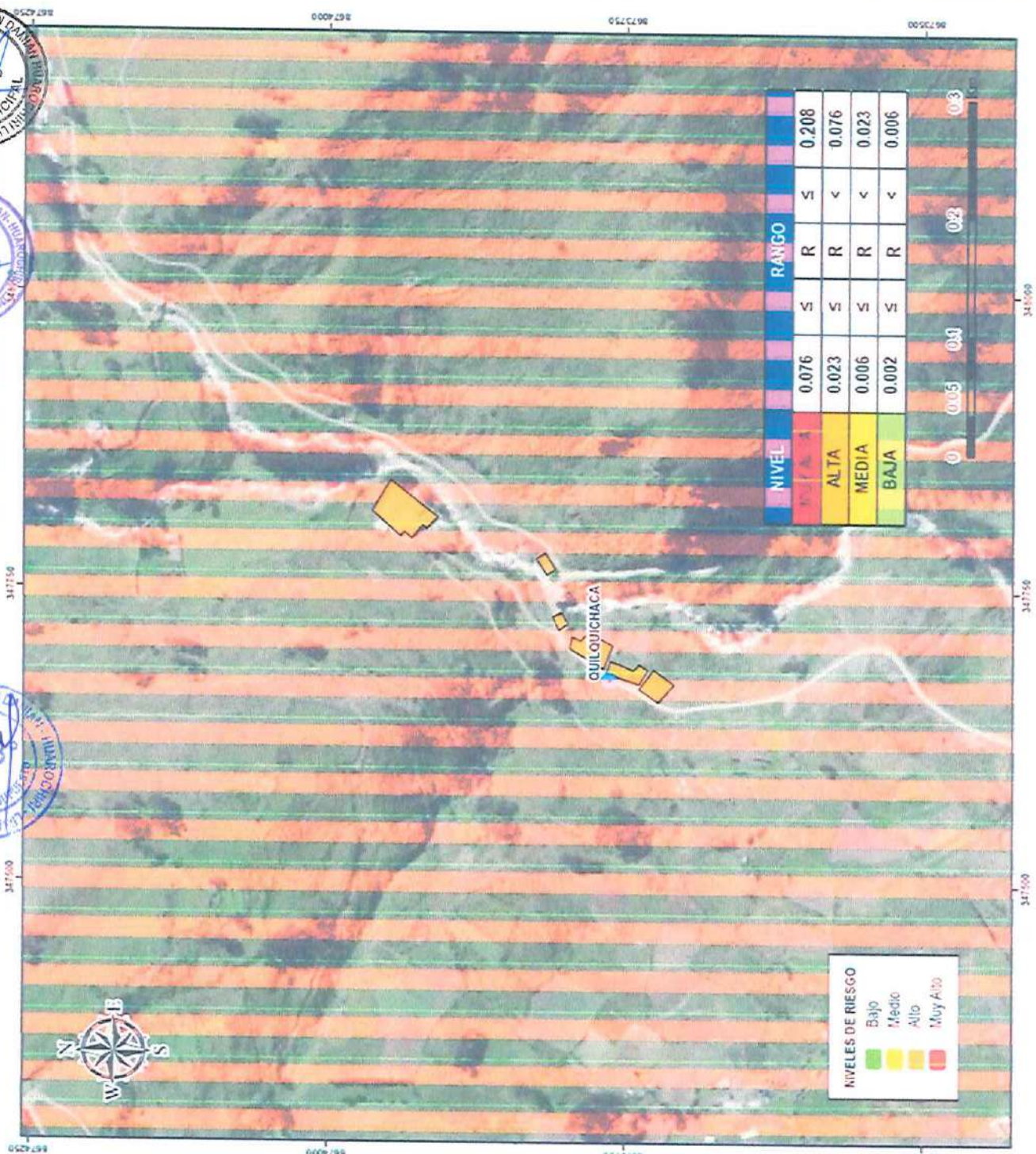
Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
GOBERNADOR REGIONAL



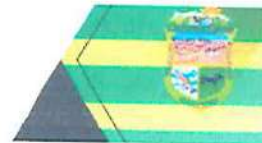
| MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN DAMIÁN |                          |
|----------------------------------------|--------------------------|
| MPADE RESORTE DE BOSQUES FORESTALES    |                          |
| FECHA                                  | ELABORADO POR            |
| 15/05/2024                             | ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA |
| REVISADO POR                           | APROBADO POR             |
| ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA               | ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA |
| R-INIR                                 |                          |



| NIVEL    | RANGO      |
|----------|------------|
| MUY ALTA | SI > 0.208 |
| ALTA     | SI < 0.076 |
| MEDIA    | SI < 0.023 |
| BAJA     | SI < 0.006 |

| NIVELES DE RIESGO |        |
|-------------------|--------|
| Bajo              | Red    |
| Medio             | Yellow |
| Alto              | Green  |
| Muy Alto          | Blue   |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. ALFREDO BOZA HUAYRA  
GOBERNADOR MUNICIPAL



## ANEXO N° 10

### FICHAS DE PUNTOS DE ZONAS CRÍTICAS (PRIORIZADOS)



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código

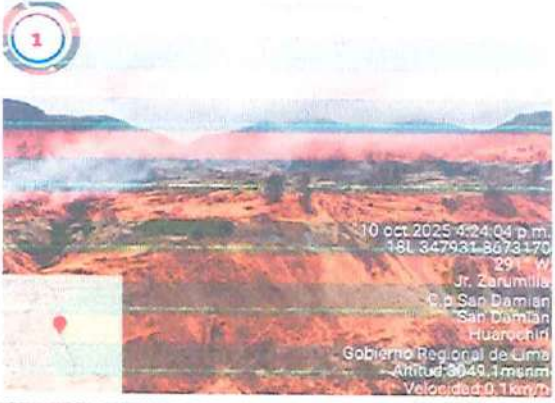
| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                |           | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO       |                                        |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|----------------------------------------|
| Departamento                                                          | Provincia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Distrito                                                                                                                                                                                                                                       |           | Centro Poblado                 |                                        |
| Lima                                                                  | Huachochiri                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | San Damián                                                                                                                                                                                                                                     |           | Nikita                         |                                        |
| Sector/Zona                                                           | Altitud (msnm)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Datum                                                                                                                                                                                                                                          | Zona      | Coordenadas (UTM)              |                                        |
| Anexo: Santa Rosa                                                     | 3068.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | WGS84                                                                                                                                                                                                                                          | 18        | Norte: 8673783<br>Este: 347182 |                                        |
| <b>II. DATOS GENERALES</b>                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                |                                        |
| Accesibilidad<br>(Tiempo, distancia y medio de transporte)            | El medio de transporte recomendado para el ingreso es en camioneta, que son 15 minutos aprox. desde la Municipalidad de San Damián.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                |                                        |
| Clasificación de Peligro según origen                                 | Fenómeno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X                                                                                                                                                                                                                                              | Inducidos |                                |                                        |
| Tipo de Peligro                                                       | Deslizamientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                |                                        |
|                                                                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                |                                        |
|                                                                       | <p>1.- Se observa un deslizamiento en el talud, donde parte del terreno ha cedido, dejando expuesto material rocoso y suelto que ha descendido hacia la vía.</p> <p>2.- También, se perciben canales de erosión más profundos, posiblemente causados por escorrentía concentrada.</p> <p>3.- Dentro del deslizamiento se observan escorrentías de agua, por la existencia de un ojo de agua ubicado en la parte alta de la zona.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                |                                        |
| <b>III. ELEMENTOS EXPUESTOS</b>                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Población: Cerca de 80 pobladores aproximadamente</p> <p>Viviendas: 20 viviendas aprox., con material de construcción noble.</p> <p>Instituciones: No se ubica.</p> <p>Otros: Áreas agrícolas, vías de acceso, andenes y local comunal.</p> |           |                                |                                        |
| Registre los últimos tres (3) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Descripción del Evento                                                                                                                                                                                                                         |           |                                | Fuente                                 |
|                                                                       | Mar-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Deslizamiento, producto del desborde de la represa de Urbi.                                                                                                                                                                                    |           |                                | Municipalidad Distrital de San Damián. |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                |                                        |
| Nivel de Riesgo (Cualitativo)                                         | MUY ALTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ALTO                                                                                                                                                                                                                                           | MEDIO     | BAJO                           |                                        |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X                                                                                                                                                                                                                                              |           |                                |                                        |
| Tipo de Intervención                                                  | Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural). Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                |                                        |





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Departamento                                                            | Provincia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Distrito                                                                                                                                                                                                                                                  |           | Centro Poblado                 |  <p>10 oct 2025 4:24:04 p.m.<br/>18L 347931 8673170<br/>29° 1' W<br/>Jr. Zarumilla<br/>C.P. San Damián<br/>San Damián<br/>Huarochiri<br/>Gobierno Regional de Lima<br/>Altitud: 3049.4 msnm<br/>Velocidad: 0.1 km/h</p> |                                        |
| Lima                                                                    | Huarochiri                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | San Damián                                                                                                                                                                                                                                                |           | Maleypunco                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Sector/Zona                                                             | Altitud (msnm)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Datum                                                                                                                                                                                                                                                     | Zona      | Coordenadas (UTM)              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Anexo: Santa Rosa                                                       | 3040.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | WGS84                                                                                                                                                                                                                                                     | 18        | Norte: 8673407<br>Este: 347611 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| DATOS GENERALES                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Accesibilidad<br>(Tiempo, distancia y medio de transporte)              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | El medio de transporte recomendado para el ingreso es en camioneta, que son 15 minutos aprox. desde la Municipalidad de San Damián.                                                                                                                       |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Clasificación de Peligro según origen                                   | Fenómeno Natural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | x                                                                                                                                                                                                                                                         | Inducidos |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Tipo de Peligro                                                         | Deslizamientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
|                                                                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
|                                                                         | <p>1.- Se observa una gran profundidad en el escarpado del deslizamiento en el talud, donde parte del terreno ha cedido, dejando expuesto material rocoso y suelo que ha descendido hacia la vía.</p> <p>2.- También, se perciben canales de erosión más profundos, posiblemente causados por escorrentía concentrada.</p> <p>3.- Dentro del deslizamiento se observan escorrentías de agua, por la existencia de un ojo de agua ubicado en la parte alta de la zona.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>Población: Cerca de 40 pobladores aproximadamente</p> <p>Viviendas: 10 viviendas aprox., con material de construcción noble.</p> <p>Instituciones: No se ubica.</p> <p>Otros: Áreas agrícolas, vías de acceso, andenes y local productores de cuy.</p> |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Registre los últimos tres (3) eventos<br>Empiece desde el más reciente) | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Descripción del Evento                                                                                                                                                                                                                                    |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fuente                                 |
|                                                                         | Ene-25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Deslizamiento, producto de lluvias originando humedad en la zona.                                                                                                                                                                                         |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Municipalidad Distrital de San Damián. |
|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Nivel de Riesgo (Cualitativo)                                           | MUY ALTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ALTO                                                                                                                                                                                                                                                      | MEDIO     | BAJO                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X                                                                                                                                                                                                                                                         |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| Tipo de Intervención                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural), Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                                                          |           |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                               |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO       |                                        |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|
| Departamento                                                          | Provincia      | Distrito                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                             | Centro Poblado                 |                                        |
| Lima                                                                  | Huerochiri     | San Damián                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                             |                                |                                        |
| Sector/Zona                                                           | Altitud (msnm) | Datum                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Zona                                                        | Coordenadas (UTM)              |                                        |
| Anexo: Quilichaca                                                     | 3024.7         | WGS84                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 18                                                          | Norte: 8673930<br>Este: 347831 |                                        |
| II. DATOS GENERALES                                                   |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                                |                                        |
| Accesibilidad<br>(Tiempo, distancia y medio de transporte)            |                | El medio de transporte recomendado para el ingreso es en camioneta, que son 15 minutos aprox. desde la Municipalidad de San Damián.                                                                                                                                                                                 |                                                             |                                |                                        |
| Clasificación de Peligro según origen                                 |                | Fenómeno Natural                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | x                                                           | Inducidos                      |                                        |
|                                                                       |                | Inundación - Erosión Fluvial                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                             |                                |                                        |
|                                                                       |                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                             |                                |                                        |
| Tipo de Peligro                                                       |                | 1.- Presencia de acumulación de material sedimentario en el cauce del Río Lurin, se visualiza la falta de canalización del cauce. No existen obras de defensa ribereña en ambos márgenes del río.<br>2.- En las zonas aledañas al cauce se encuentra Institución Educativa I.E. N°20908 Santísimo Corazón de Jesús. |                                                             |                                |                                        |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS                                              |                | Población: Cerca de 12 pobladores aproximadamente<br>Viviendas: 4 viviendas aprox., con material de construcción noble.<br>Instituciones: I.E. N°20908 Santísimo Corazón de Jesús.<br>Otros: Áreas agrícolas, vías de acceso, andenes y local productores de cuy.                                                   |                                                             |                                |                                        |
| Registre los últimos tres (3) eventos (Empiece desde el más reciente) |                | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Descripción del Evento                                      |                                | Fuente                                 |
|                                                                       |                | Ene-25                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Derrumbe de plataforma que pertenece a la I.E.              |                                | Municipalidad Distrital de San Damián. |
|                                                                       |                | Ene-23                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Inhabilitación de los SSHH por rajadura en infraestructura. |                                | Municipalidad Distrital de San Damián. |
|                                                                       |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                             |                                |                                        |
| Nivel de Riesgo (Qualitativo)                                         |                | MUY ALTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ALTO                                                        | MEDIO                          | BAJO                                   |
|                                                                       |                | x                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |                                |                                        |
| Tipo de Intervención                                                  |                | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurin, construcción de muros de gaviones<br>Evaluación de Riesgos de los elementos expuestos                                                                                                                                                                            |                                                             |                                |                                        |
|                                                                       |                | Realizar                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                             |                                |                                        |





FICHA DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |           |                                | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO               |  |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|----------------------------------------|--|
| Departamento                                                          | Provincia                                                                                                                                                                                                                                                                             | Distrito                                                                                                                                                                                         |           | Centro Poblado                 |                                        |  |
| Lima                                                                  | Huachochiri                                                                                                                                                                                                                                                                           | San Damián                                                                                                                                                                                       |           | Casero:<br>Chutubaraca         |                                        |  |
| Sector/Zona                                                           | Altitud (msnm)                                                                                                                                                                                                                                                                        | Datum                                                                                                                                                                                            | Zona      | Coordenadas (UTM)              |                                        |  |
| Toma de canal<br>Comchapulco                                          | 3300.8                                                                                                                                                                                                                                                                                | WGS84                                                                                                                                                                                            | 18        | Norte: 8675778<br>Este: 351744 |                                        |  |
| II. DATOS GENERALES                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                        |  |
| Accesibilidad<br>(tiempo, distancia y medio de transporte)            |                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El medio de transporte recomendado para el ingreso es en camioneta, que son 25 minutos aprox. desde la Municipalidad de San Damián.                                                              |           |                                |                                        |  |
| Clasificación de Peligro según origen                                 | Fenómeno Natural                                                                                                                                                                                                                                                                      | X                                                                                                                                                                                                | Inducidos |                                |                                        |  |
| Tipo de Peligro                                                       | Deslizamientos                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                        |  |
|                                                                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                        |  |
|                                                                       | <p>1.- Se observa un deslizamiento en el talud, donde parte del terreno ha cedido, dejando expuesto material rocoso y suelto que ha descendido hacia la vía.</p> <p>2.- También, se perciben canales de erosión más profundos, posiblemente causados por escorrentía concentrada.</p> |                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                        |  |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>Población: Cerca de 16 pobladores aproximadamente</p> <p>Viviendas: 4 viviendas aprox., con material de construcción noble.</p> <p>Instituciones: No se ubica.</p> <p>Otros: No se ubica.</p> |           |                                |                                        |  |
| Registre los últimos tres (3) eventos (Empezar desde el más reciente) | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Descripción del Evento                                                                                                                                                                           |           |                                | Fuente                                 |  |
|                                                                       | Ene-25                                                                                                                                                                                                                                                                                | Deslizamiento en la zona producto de la temporada de lluvias.                                                                                                                                    |           |                                | Municipalidad Distrital de San Damián. |  |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                        |  |
| Nivel de Riesgo (Cualitativo)                                         | MUY ALTO                                                                                                                                                                                                                                                                              | ALTO                                                                                                                                                                                             | MEDIO     | BAJO                           |                                        |  |
| Tipo de Intervención                                                  | Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural). Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                        |  |



0 oct 2025 5:22:01 p.m.  
18L 350469 8675251  
76° E  
Altitud: 3300.8msnm  
Velocidad: 0.2km/h

ALCALDIA HUACHOCHIRI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN

ING. AMERICO BOZA HUAYRA

BOZANTE EN RESERVA DE INGENIERIA



# FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                              |           |                                | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO                                                            |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Departamento                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Provincia                                                                            | Distrito                                                                                                                                                                                                     |           | Centro Poblado                 |   |  |  |
| Lima                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Huachochiri                                                                          | San Damián                                                                                                                                                                                                   |           | Caserío: Camisal               |                                                                                     |  |  |
| Sector/Zona                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Altitud (msnm)                                                                       | Datum                                                                                                                                                                                                        | Zona      | Coordenadas (UTM)              |                                                                                     |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3184.5                                                                               | WGS84                                                                                                                                                                                                        | 18        | Norte: 8674734<br>Este: 349402 |  |  |  |
| II. DATOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                              |           |                                |                                                                                     |  |  |
| Accesibilidad<br>(Tiempo, distancia y medio de transporte)                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                      | El medio de transporte recomendado para el ingreso es en camióneta, que son 20 minutos aprox. desde la Municipalidad de San Damián.                                                                          |           |                                |                                                                                     |  |  |
| Clasificación de Peligro según origen                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fenómeno Natural                                                                     | X                                                                                                                                                                                                            | Inducidos |                                |                                                                                     |  |  |
| Tipo de Peligro                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Inundación fluvial                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |           |                                |                                                                                     |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Descripción                                                                          |                                                                                                                                                                                                              |           |                                |                                                                                     |  |  |
| <p>1.- Presencia de acumulación de material sedimentario en el cauce del Río Lurin, se visualiza la falta de canalización del cauce. No existen obras de defensa ribereña en ambos márgenes del río.</p> <p>2.- En las zonas aledañas al cauce se desarrollan actividades comerciales (piscigranjas)</p> |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                              |           |                                |                                                                                     |  |  |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                      | <p>Población: Cerca de 8 pobladores aproximadamente</p> <p>Viviendas: 4 viviendas aprox., con material de construcción noble.</p> <p>Instituciones: No se ubica.</p> <p>Otros: Piscigranja Cosme Damián.</p> |           |                                |                                                                                     |  |  |
| Registre los últimos tres (3) eventos (Empiece desde el más reciente)                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha                                                                                | Descripción del Evento                                                                                                                                                                                       |           |                                | Fuente                                                                              |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Ene-25                                                                               | Inundación producto de temporada de lluvias intensas.                                                                                                                                                        |           |                                | Municipalidad Distrital de San Damián.                                              |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                              |           |                                |                                                                                     |  |  |
| Nivel de Riesgo (Cualitativo)                                                                                                                                                                                                                                                                            | MUY ALTO                                                                             | ALTO                                                                                                                                                                                                         | MEDIO     | BAJO                           |                                                                                     |  |  |
| Tipo de Intervención                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurin, construcción de muros de gaviones |                                                                                                                                                                                                              |           |                                |                                                                                     |  |  |



FICHA DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS POR PELIGRO

Código

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                  |           |                                | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO                                                                                                                                                                            |  |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Departamento                                                          | Provincia                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Distrito                                                                                                                                                                                                         |           | Centro Poblado                 |  <p>10 oct 2025 6:03:23 p.m.<br/>18L 348210 8674239<br/>280° W<br/>Altitud: 3054.9msnm<br/>Velocidad: 0.3km/h</p> |  |
| Lima                                                                  | Huachochi                                                                                                                                                                                                                                                                                                | San Damián                                                                                                                                                                                                       |           | Caserío: Carrisal              |                                                                                                                                                                                                     |  |
| Sector/Zona                                                           | Altitud (msnm)                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Datum                                                                                                                                                                                                            | Zona      | Coordenadas (UTM)              |                                                                                                                                                                                                     |  |
|                                                                       | 3054.9                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | WGS84                                                                                                                                                                                                            | 18        | Norte: 8674239<br>Este: 348210 |                                                                                                                  |  |
| II. DATOS GENERALES                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |
| Accesibilidad<br>(Tiempo, distancia y medio de transporte)            | El medio de transporte recomendado para el ingreso es en camioneta, que son 15 minutos aprox. desde la Municipalidad de San Damián.                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |
| Clasificación de Peligro según origen                                 | Fenómeno                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X                                                                                                                                                                                                                | Inducidos |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |
| Tipo de Peligro                                                       | Inundación fluvial                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |
|                                                                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |
|                                                                       | <p>1.- Presencia de acumulación de material sedimentario en el cauce del Río Lurin, se visualiza la falta de canalización del cauce. No existen obras de defensa ribereña en ambos márgenes del río.</p> <p>2.- En las zonas aledañas al cauce se desarrollan actividades comerciales (piscigranjas)</p> |                                                                                                                                                                                                                  |           |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Población: No población permanente.</p> <p>Viviendas: Hospedaje de 3 pisos. - en ladera.</p> <p>Instituciones: No se ubica.</p> <p>Otros: Hospedaje turístico de la Piscigranja San Antonio de Quilichaca</p> |           |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |
| Registre los últimos tres (3) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Descripción del Evento                                                                                                                                                                                           |           |                                | Fuente                                                                                                                                                                                              |  |
|                                                                       | Ene-25                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ruptura de captación de agua para la piscigranja                                                                                                                                                                 |           |                                | Municipalidad Distrital de San Damián.                                                                                                                                                              |  |
|                                                                       | Mar-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Deslizamiento ocasionando inhabilitación                                                                                                                                                                         |           |                                | Municipalidad Distrital de San Damián.                                                                                                                                                              |  |
| Nivel de Riesgo (Cualitativo)                                         | MUY ALTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ALTO                                                                                                                                                                                                             | MEDIO     | BAJO                           |                                                                                                                                                                                                     |  |
| Tipo de Intervención                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurin, construcción de muros de gaviones                                                                                                                             |           |                                |                                                                                                                                                                                                     |  |



## ANEXO N° 11

### FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS/ ACTIVIDADES

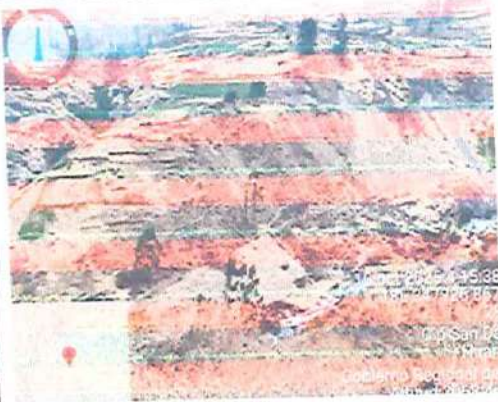
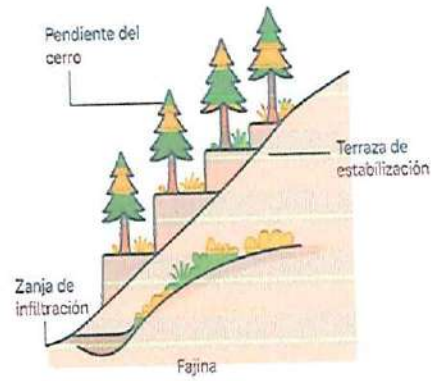
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN

Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
SUSCRIBIÓ DE DESTACADO DE AYUDA



## FICHA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

### FICHA N° COCA-001 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PPRD

|                                           |                                                                                                                                                                       |            |                          |        |          |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|--------|----------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>          | Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural), Drenaje subterráneo y superficial                                                      |            |                          |        |          |
| <b>PROSPECTIVA DE IMAGEN DEL PROYECTO</b> |   |            |                          |        |          |
| <b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>            | Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres                                                                                                                         |            |                          |        |          |
| <b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>               | Dpto.                                                                                                                                                                 | Provincia  |                          |        | Sector   |
|                                           | Lima                                                                                                                                                                  | Huarochiri |                          |        | Chinchán |
| <b>COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18S</b>    | Inicio                                                                                                                                                                | Est:       | 347163                   | Norte: | 8673707  |
|                                           | Fin                                                                                                                                                                   | Est:       | 347206                   | Norte: | 8673841  |
| <b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>          | Se observa como elementos expuestos terrenos de cultivo, a viviendas                                                                                                  |            |                          |        |          |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                   | Proteger viviendas y terrenos de cultivos. Vías de acceso y local comunal                                                                                             |            |                          |        |          |
| <b>RESULTADO QUE SE ESPERA</b>            | Protección a la población ante posible deslizamiento                                                                                                                  |            |                          |        |          |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>           | Implementar Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural), Drenaje subterráneo y superficial                                          |            |                          |        |          |
| <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                 | CP Nikita                                                                                                                                                             |            |                          |        |          |
| <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>                 | Situación y características principales                                                                                                                               |            |                          |        |          |
|                                           | Cerca de 80 pobladores aproximadamente. 20 viviendas aprox., con material de construcción noble. Áreas agrícolas, vías de acceso, andenes y local comunal.            |            |                          |        |          |
| <b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>                | INVERSIÓN ESTIMADA                                                                                                                                                    |            | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |        |          |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>                   | Gerencia de Desarrollo Urbano                                                                                                                                         |            |                          |        |          |
| <b>OBSERVACIONES</b>                      | Proyecto a formularse y ejecutarse en base a la evaluación de riesgo                                                                                                  |            |                          |        |          |



## FICHA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

### FICHA N° COCA-001 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PPRD

|                                           |                                                                                                                                                                                                                             |             |                                 |          |         |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|----------|---------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>          | Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural), Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                            |             |                                 |          |         |
| <b>PROSPECTIVA DE IMAGEN DEL PROYECTO</b> |                                                          |             |                                 |          |         |
| <b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>            | Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres                                                                                                                                                                               |             |                                 |          |         |
| <b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>               | Dpto.                                                                                                                                                                                                                       | Provincia   | Distrito                        | Sector   |         |
|                                           | Lima                                                                                                                                                                                                                        | Huachochiri | Santa Cruz de Cochacra          | Chinchán |         |
| <b>COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18S</b>    | Inicio                                                                                                                                                                                                                      | Este:       | 347595                          | Norte:   | 8673328 |
|                                           | Fin                                                                                                                                                                                                                         | Este:       | 347663                          | Norte:   | 8673501 |
| <b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>          | Se observa como elementos expuestos terrenos de cultivo, a viviendas                                                                                                                                                        |             |                                 |          |         |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                   | Proteger viviendas y terrenos de cultivos, Vías de acceso y local de productores.                                                                                                                                           |             |                                 |          |         |
| <b>RESULTADO QUE SE ESPERA</b>            | Protección a la población ante posible deslizamiento                                                                                                                                                                        |             |                                 |          |         |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>           | Implementar Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural), Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                |             |                                 |          |         |
| <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                 | CP, Maleypunco.                                                                                                                                                                                                             |             |                                 |          |         |
| <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>                 | <p>Situación y características principales</p> <p>Cerca de 40 pobladores aproximadamente, 10 viviendas aprox., con material de construcción noble, Áreas agrícolas, vías de acceso, andenes y local productores de cuy.</p> |             |                                 |          |         |
| <b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>                | <b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>                                                                                                                                                                                                   |             | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> | PP0068   |         |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>                   | Gerencia de Desarrollo Urbano                                                                                                                                                                                               |             |                                 |          |         |
| <b>OBSERVACIONES</b>                      | Proyecto a formularse y ejecutarse en base a la evaluación de riesgo                                                                                                                                                        |             |                                 |          |         |



## FICHA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

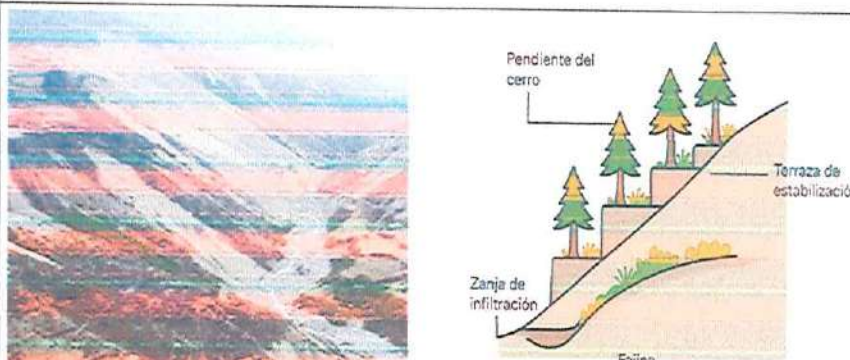
### FICHA N° COCA-001 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PPRD

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                                 |                       |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|-----------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>          | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurin, construcción de muros de gaviones                                                                                                                                                                            |                  |                                 |                       |
| <b>PROSPECTIVA DE IMAGEN DEL PROYECTO</b> |                                                                                              |                  |                                 |                       |
| <b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>            | Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres                                                                                                                                                                                                                   |                  |                                 |                       |
| <b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>               | <b>Dpto.</b>                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Provincia</b> | <b>Distrito</b>                 | <b>Sector</b>         |
|                                           | Lima                                                                                                                                                                                                                                                            | Huachochiri      | San Damián                      | Anexo: Quilichaca     |
| <b>COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18S</b>    | <b>Inicio</b>                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Este:</b>     | 347853                          | <b>Norte:</b> 8673963 |
|                                           | <b>Fin</b>                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Este:</b>     | 347790                          | <b>Norte:</b> 8673882 |
| <b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>          | Presencia de acumulación de material sedimentario en el cauce del Río Lurin, se visualiza la falta de canalización del cauce. No existe obras de defensa ribereña en ambos márgenes del río.                                                                    |                  |                                 |                       |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                   | Proteger las viviendas aledañas, vías de acceso, I.E y centros de Cuy.                                                                                                                                                                                          |                  |                                 |                       |
| <b>RESULTADO QUE SE ESPERA</b>            | Protección de la población ante los posibles flujos de detritos, mediante la construcción de diques disipadores de energía.                                                                                                                                     |                  |                                 |                       |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>           | Protección de la población ante las posibles inundaciones y erosión fluvial.                                                                                                                                                                                    |                  |                                 |                       |
| <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                 | Anexo: Quilichaca                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                                 |                       |
| <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>                 | <b>Situación y características principales</b><br>Cerca de 12 pobladores aproximadamente, 4 viviendas aprox., con material de construcción noble, I.E. N°20808 Santísimo Corazón de Jesús, Áreas agrícolas, vías de acceso, andenes y local productores de cuy. |                  |                                 |                       |
| <b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>                | <b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>                                                                                                                                                                                                                                       |                  | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> | PP0068                |
| <b>AREA RESPONSABLE</b>                   | Gerencia de Desarrollo Urbano                                                                                                                                                                                                                                   |                  |                                 |                       |
| <b>OBSERVACIONES</b>                      | Proyecto a formularse y ejecutarse en base a la evaluación de riesgo                                                                                                                                                                                            |                  |                                 |                       |



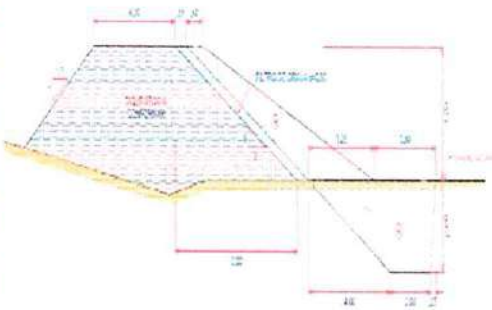
## FICHA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

### FICHA N° COCA-001 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PPRD

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           |                 |                                 |                    |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>          | Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural), Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                           |                 |                                 |                    |
| <b>PROSPECTIVA DE IMAGEN DEL PROYECTO</b> |  <p>The diagram shows a cross-section of a hillside. At the top, it is labeled 'Pendiente del cerro'. Below it, there are several green trees. A horizontal line across the slope is labeled 'Terraza de estabilización'. At the bottom, there is a small structure labeled 'Fajina'. To the left of the slope, there is a small structure labeled 'Zanja de infiltración'.</p> |                           |                 |                                 |                    |
| <b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>            | Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |                 |                                 |                    |
| <b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>               | <b>Dpto.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Provincia</b>          | <b>Distrito</b> |                                 | <b>Sector</b>      |
|                                           | Lima                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Huachochiri               | San Damián      |                                 | Casero Chutubaraca |
| <b>COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18S</b>    | <b>Inicio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Este:</b>              | 351651          | <b>Norte:</b>                   | 8675731            |
|                                           | <b>Fin</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Este:</b>              | 351649          | <b>Norte:</b>                   | 8675779            |
| <b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>          | Se observa como elementos expuestos terrenos de cultivo, a viviendas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                           |                 |                                 |                    |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                   | Proteger viviendas y terrenos de cultivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                           |                 |                                 |                    |
| <b>RESULTADO QUE SE ESPERA</b>            | Protección a la población ante posible deslizamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                           |                 |                                 |                    |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>           | Implementar Reforestación con técnicas bioingenieriles (complementarias a lo estructural), Drenaje subterráneo y superficial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |                 |                                 |                    |
| <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                 | Casero Chutubaraca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                           |                 |                                 |                    |
| <b>POBLACION OBJETIVO</b>                 | <b>Situación y características principales</b><br>Cerca de 16 pobladores aproximadamente, 4 viviendas aprox., con material de construcción noble.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                           |                 |                                 |                    |
| <b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>INVERSIÓN ESTIMADA</b> |                 | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> | PP0068             |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>                   | Gerencia de Desarrollo Urbano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |                 |                                 |                    |
| <b>OBSERVACIONES</b>                      | Proyecto a formularse y ejecutarse en base a la evaluación de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                           |                 |                                 |                    |

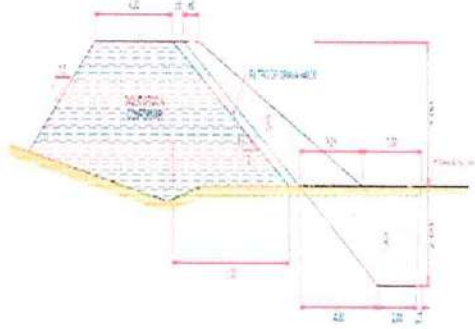


## FICHA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

| FICHA N° COCA-001 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PPRD |                                                                                                                                                                                              |                  |                                 |               |               |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|---------------|---------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>                   | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurin, construcción de muros de gaviones                                                                                                         |                  |                                 |               |               |
| <b>PROSPECTIVA DE IMAGEN DEL PROYECTO</b>          |                           |                  |                                 |               |               |
| <b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>                     | Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres                                                                                                                                                |                  |                                 |               |               |
| <b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>                        | <b>Dpto.</b>                                                                                                                                                                                 | <b>Provincia</b> | <b>Distrito</b>                 |               | <b>Sector</b> |
|                                                    | Lima                                                                                                                                                                                         | Huachin          | San Damián                      |               | Carrusel      |
| <b>COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18S</b>             | <b>Inicio</b>                                                                                                                                                                                | <b>Este:</b>     | 349484                          | <b>Norte:</b> | 8674837       |
|                                                    | <b>Fin</b>                                                                                                                                                                                   | <b>Este:</b>     | 349265                          | <b>Norte:</b> | 8674646       |
| <b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>                   | Presencia de acumulación de material sedimentario en el cauce del Río Lurin, se visualiza la falta de canalización del cauce. No existe obras de defensa ribereña en ambos márgenes del río. |                  |                                 |               |               |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                            | Proteger las viviendas aledañas, pisgranja y vías de acceso.                                                                                                                                 |                  |                                 |               |               |
| <b>RESULTADO QUE SE ESPERA</b>                     | Protección de la población ante los posibles flujos de detritos, mediante la construcción de diques disipadores de energía.                                                                  |                  |                                 |               |               |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>                    | Protección de la población ante las posibles inundaciones y erosión fluvial.                                                                                                                 |                  |                                 |               |               |
| <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                          | Río Lurin, Carrusel                                                                                                                                                                          |                  |                                 |               |               |
| <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>                          | <b>Situación y características principales</b><br>Cerca de 8 pobladores aproximadamente, 4 viviendas aprox., con material de construcción noble, Pisgranja Cosme Damián.                     |                  |                                 |               |               |
| <b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>                         | <b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>                                                                                                                                                                    |                  | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |               | PP0068        |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>                            | Gerencia de Desarrollo Urbano                                                                                                                                                                |                  |                                 |               |               |
| <b>OBSERVACIONES</b>                               | Proyecto a formularse y ejecutarse en base a la evaluación de riesgo                                                                                                                         |                  |                                 |               |               |

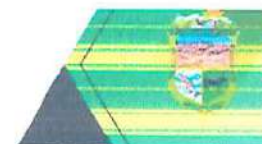
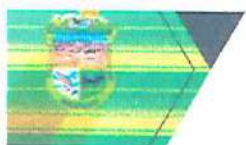


FICHA N° COCA-001 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PPRD

|                                           |                                                                                                                                                                                              |           |                                 |          |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|----------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>          | Limpieza y descolmatación del cauce del río Lurin, construcción de muros de gaviones                                                                                                         |           |                                 |          |
| <b>PROSPECTIVA DE IMAGEN DEL PROYECTO</b> |                           |           |                                 |          |
| <b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>            | Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres                                                                                                                                                |           |                                 |          |
| <b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>               | Dpto.                                                                                                                                                                                        | Provincia | Distrito                        | Sector   |
|                                           | Lima                                                                                                                                                                                         | Huachochi | San Damián                      | Carrusel |
| <b>COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18S</b>    | Inicio                                                                                                                                                                                       | Este:     | 348245                          | Norte:   |
|                                           | Fin                                                                                                                                                                                          | Este:     | 348048                          | Norte:   |
| <b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>          | Presencia de acumulación de material sedimentario en el cauce del Río Lurin, se visualiza la falta de canalización del cauce. No existe obras de defensa ribereña en ambos márgenes del río. |           |                                 |          |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                   | Proteger las viviendas aledañas, Hospedajes, pigranja y vías de acceso.                                                                                                                      |           |                                 |          |
| <b>RESULTADO QUE SE ESPERA</b>            | Protección de la población ante los posibles flujos de detritos, mediante la construcción de diques disipadores de energía.                                                                  |           |                                 |          |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>           | Protección de la población ante las posibles inundaciones y erosión fluvial                                                                                                                  |           |                                 |          |
| <b>ZONA DE INFLUENCIA</b>                 | Río Luroin, Carrusel                                                                                                                                                                         |           |                                 |          |
| <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>                 | <p>Situación y características principales</p> <p>Hospedaje de 3 pisos. - en ladera, Hospedaje turístico de la Piscigranja San Anotio de Quilquichaca</p>                                    |           |                                 |          |
| <b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>                | <b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>                                                                                                                                                                    |           | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> | PP0068   |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>                   | Gerencia de Desarrollo Urbano                                                                                                                                                                |           |                                 |          |
| <b>OBSERVACIONES</b>                      | Proyecto a formularse y ejecutarse en base a la evaluación de riesgo                                                                                                                         |           |                                 |          |







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZAHUAYRA  
REGISTRADO DE INGENIEROS



## ANEXO N° 12

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
DAMIÁN  
HUAROCHIRI - LIMA  
ALCALDÍA DISTRITAL**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2024- ALC/MDSD-H**

San Damián, 25 de enero del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN, PROVINCIA  
DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**VISTO:**

El informe N° 002-2024-MDSD/SGDUR-UDCGR-JCGR de fecha 22 de enero de 2024,  
el Jefe de Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, solicita conformación del  
Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Damián.

**CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma  
Constitucional, 27660, 26607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y  
distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y  
administrativa en los asuntos de su competencia, concordante el Art. II del Título  
Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 Dicha autonomía radica en  
facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción  
al ordenamiento jurídico.

Mediante Ley 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
(SINAGERD) como Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y  
participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y  
minimizar sus efectos, así como evitar generación de nuevos riesgos y preparación y  
atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principio,  
lineamiento De política, componentes proceso de instrumento de la gestión de Riesgo  
de Desastres.

El artículo 11 y 17 del Decreto Supremo N° 048 2011-PCM, el Reglamento de la Ley N°  
29664, señala que los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los  
Grupos de Trabajo de la Gestión y Riesgo de Desastres como espacios internos de  
articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los  
procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; y que estos Grupos coordinan y  
articulan la gestión prospectiva, reactiva y correctiva en el marco del SINAGERD, los  
mismos que están integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas  
competentes. En el Capítulo II Artículo 17 Numeral 17.2 Los Grupo de Trabajos están  
integrados por Funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública.

Según Resolución de Alcaldía N° 021-2024- ALC/MDSD-H - de 22 de enero de 2024, se  
conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la  
Municipalidad Distrital, para el Ejercicio presupuestal 2024.

A través del informe N° 002-2024-MDSD/SGDUR-UDCGR-JCGR de fecha 22 de enero  
de 2024, el Jefe de la unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, manifiesta que los

Dirección: Jr. Lima n° 300 -San Damián

Correo: [comunicacion@san-damian.gob.pe](mailto:comunicacion@san-damian.gob.pe)  
Teléfono: 998859599





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
DAMIÁN  
HUARACHIRI - LIMA  
ALCALDÍA DISTRITAL**



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan y fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos de este rector, además señala que los Presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones por el principio de subsidiariedad de la norma en mención, en tal sentido, y estando a la normatividad señalada en los párrafos precedentes, el Jefe de Defensa Civil solicita conformar y aprobar mediante Resolución de Alcaldía el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián, según el detalle que describe en el citado informe.

Estando a lo expuesto, al informe N° 002-2024-MOSD/SGDUR-UDCGR-JCGR de fecha 22 de enero de 2024, el Jefe de la unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, correspondiente:

Según las distribuciones contenida en el artículo 20 inciso 6) de la Ley, orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN** para el ejercicio presupuestal 2024, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

|                                                        |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------|
| Alcalde de la Municipalidad de San Damián              | presidente         |
| Jefe de la unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgo | secretario técnico |
| Gerente Municipal                                      | miembro            |
| Sub gerente de desarrollo social                       | miembro            |
| Unidad de logística y abastecimiento                   | miembro            |
| Unidad de presupuesto y contabilidad                   | miembro            |
| Unidad de tesorería                                    | miembro            |

**ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, de Jefe de Defensa civil y Gestión de Riesgos, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a quienes correspondía para su conocimiento y demás fines.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los interesados así como a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Damián, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dirección: Jr. Lima N° 300 - San Damián

Correo: [atd@san-damian.pe](mailto:atd@san-damian.pe)  
Teléfono: 998859599





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
DIRECTOR GENERAL DE DESASTRES Y RIESGOS



**ANEXO N° 13**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**  
**PARA LA CONFORMIACIÓN DEL EQUIPO**  
**TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL**  
**PPRRD**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN**  
**HUAROCHIRI - LIMA**  
**ALCALDÍA DISTRITAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2025- ALC/MSDQ-H

San Damián, 17 de enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIÁN, PROVINCIA DE HUAROCHIRI**  
**DEPARTAMENTO DE LIMA**

**VISTO:**

Informe N° 001-2025-SSDQ/RMSDQ-H, de fecha 18/01/2025, suscrito por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián; y El Informe N° 000-2025, de fecha 18/01/2025, de la Gerencia Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos 1 y 2 del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derechos públicos y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el alcalde su representante local su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20º, concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, atribuye al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo de gobierno local, como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las resoluciones de alcaldía que aprueben y resuelvan asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N°19664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema nacional descentralizado, universal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o amenazas y sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y prevención y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, fomento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;

Conforme al numeral 14.1 del Artículo 14º de la Ley N°20094, se establece que los regionales y Gobierno Local, como integrantes del SINAGER, formular, aprobar, normas y planes evaluar, dirigir, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a los establecidos por la Ley y su Reglamento, por lo tanto el numeral 15.5 del

Artículo 16º de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos, específicos necesarios para apoyar la incorporación de la gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales locales;

En el numeral 11.3 del Artículo 11º del Reglamento de la Ley N°19664, aprobada por decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establece un Plan de gestión correctiva, el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones relevantes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regionales y locales y locales generan información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGER, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, en el caso d) de Artículo 12º de la Ley N°19664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, indica que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.3 del Artículo 5º de Reglamento de la Ley N°19664, señala que es función del CENEPRED brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión de riesgo de Desastres en que referente a la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
DAMIÁN  
HUAROCHIRI - LIMA  
ALCALDÍA DISTRITAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que mediante Informe N° 031-2025-SGDUR-MDSO-H. de fecha 16/01/2025, suscrito por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 20004, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (S-NAGERD) y su reglamento correspondiente a los Gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.

Que mediante Informe N° 001-2025-SGDUR-MDSO-H. de fecha 16/01/2025, suscrito por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de San Damián, solicita opinión legal para emisión de resolución de aprobación para la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del PPRD y planes de la Municipalidad Distrital de San Damián, Provincia de Huarocho, Departamento de Lima.

Que mediante Informe N° 005-2025, de fecha 16/01/2025, el Gerente Municipal, en concordancia al informe suscrito en el considerando precedentes dispone la emisión del Acto Resolutivo.

Que, estando o no expuesto y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º numeral 6º y el Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la Elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de San Damián, Provincia de Huarocho, Departamento de Lima, en mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- Gerencia Municipal
- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
- Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Sub Gerencia de Administración
- Gerencia de Desarrollo Económico

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** al cumplimiento de la presente Resolución al presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a los integrantes la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines

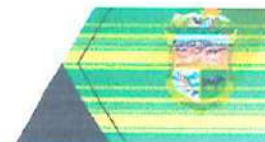
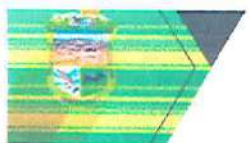
**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución, que será publicado en el portal de la Municipalidad Distrital.

**POR TANTO:**

**REGISTRECE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE,**







## ANEXO N° 14

### PROGRAMACIÓN DEL PPRRD 2025



Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Damián,  
ante Deslizamientos, Inundaciones Fluviales e Incendios Forestales. 2025 - 2030

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPPO |                                       |                                                       |                                                       |                   |                           |     |     |     |     |     |     |     |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| FASE DEL PPPO                  | ELABORACIÓN DEL INFORME               | FASES                                                 | ACTIVIDADES                                           | PRODUCTO          | RESPONSABLES              | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL |
| FASE 1<br>PREPARACIÓN          | CAPÍTULO I<br>Aspecto General         | 1.1. Marco Normativo                                  | 1.1. Marco Normativo                                  | Acta de reunión   | GT-NO                     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 1.2. Metodología                                      | 1.2. Metodología                                      | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 1.3. Caracterización del riesgo de inundación fluvial | 1.3. Caracterización del riesgo de inundación fluvial | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 1.4. Caracterización del riesgo de deslizamiento      | 1.4. Caracterización del riesgo de deslizamiento      | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
| FASE 2<br>DESARROLLO           | CAPÍTULO II<br>Análisis de riesgo     | 2.1. Análisis de riesgo                               | 2.1. Análisis de riesgo                               | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 2.2. Análisis de riesgo                               | 2.2. Análisis de riesgo                               | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 2.3. Análisis de riesgo                               | 2.3. Análisis de riesgo                               | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 2.4. Análisis de riesgo                               | 2.4. Análisis de riesgo                               | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
| FASE 3<br>EVALUACIÓN           | CAPÍTULO III<br>Evaluación de riesgo  | 3.1. Evaluación de riesgo                             | 3.1. Evaluación de riesgo                             | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 3.2. Evaluación de riesgo                             | 3.2. Evaluación de riesgo                             | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 3.3. Evaluación de riesgo                             | 3.3. Evaluación de riesgo                             | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 3.4. Evaluación de riesgo                             | 3.4. Evaluación de riesgo                             | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
| FASE 4<br>VALIDACIÓN           | CAPÍTULO IV<br>Validación del informe | 4.1. Validación del informe                           | 4.1. Validación del informe                           | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 4.2. Validación del informe                           | 4.2. Validación del informe                           | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 4.3. Validación del informe                           | 4.3. Validación del informe                           | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |
|                                |                                       | 4.4. Validación del informe                           | 4.4. Validación del informe                           | Informe de avance | Gerencia de Planificación |     |     |     |     |     |     |     |



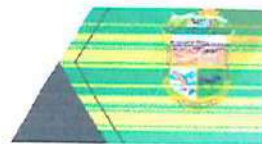
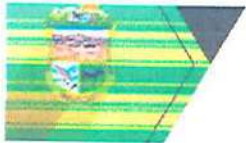
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Roland N. Medina Carhuavilca  
Suplente de Alcalde Protempore

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
C. P. C. Betty María Torres Céspedes  
Suplente de Alcalde Protempore

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
L. C. P. A. SALVATIERRA  
Suplente de Alcalde Protempore

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
L. C. P. A. SALVATIERRA  
Suplente de Alcalde Protempore





## ANEXO N° 15

### ASISTENCIA TÉCNICA DE CENEPRED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN







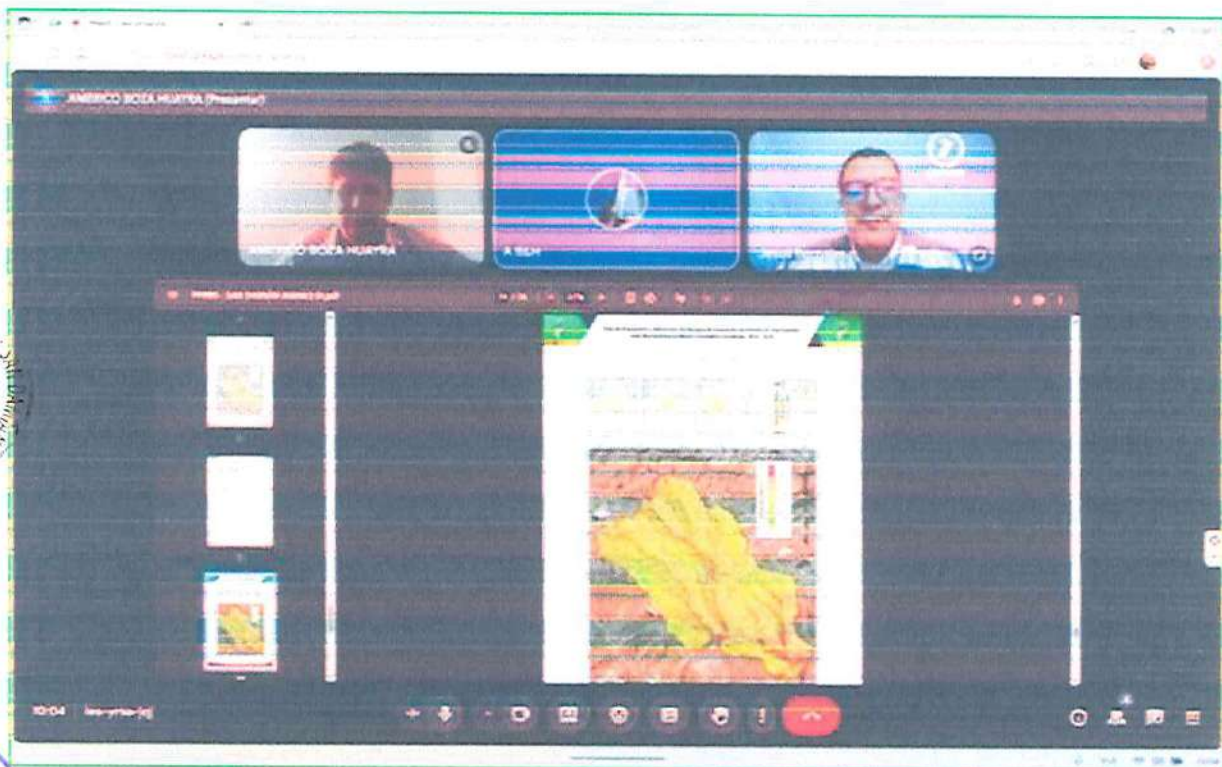
## PRIMERA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANDAMANIÁ

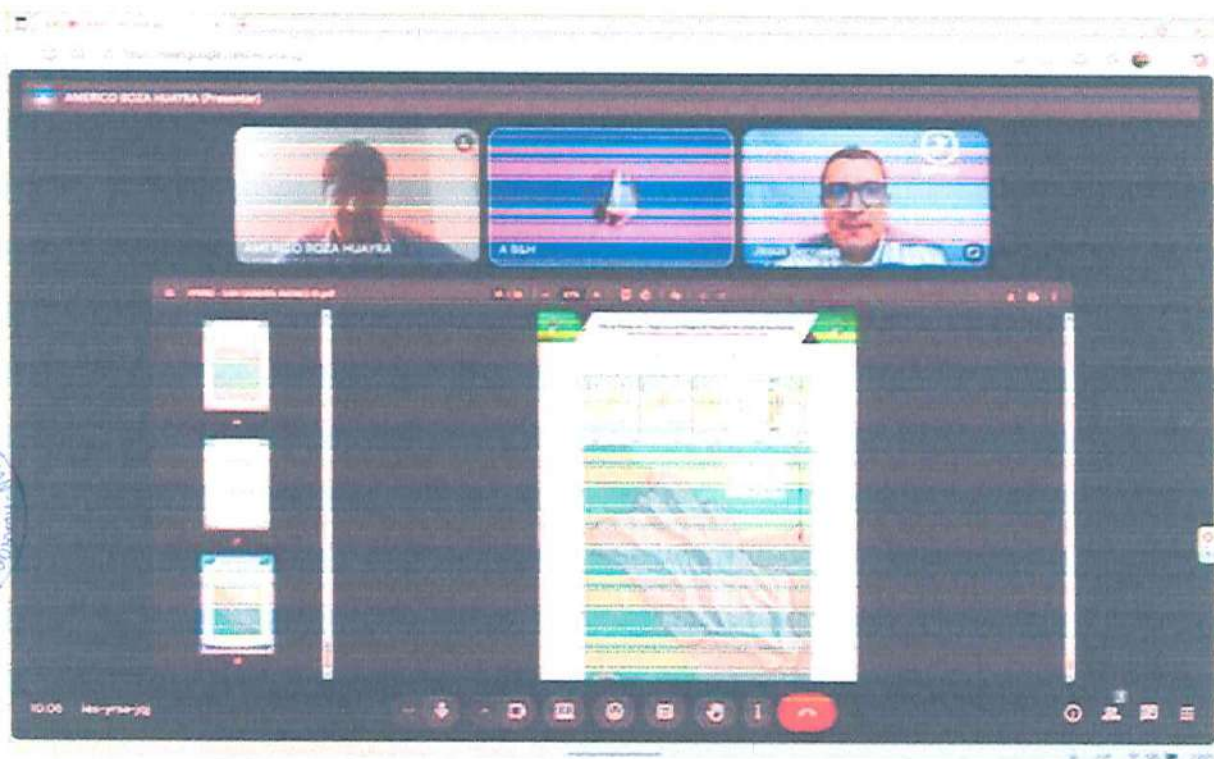


## PRIMERA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO



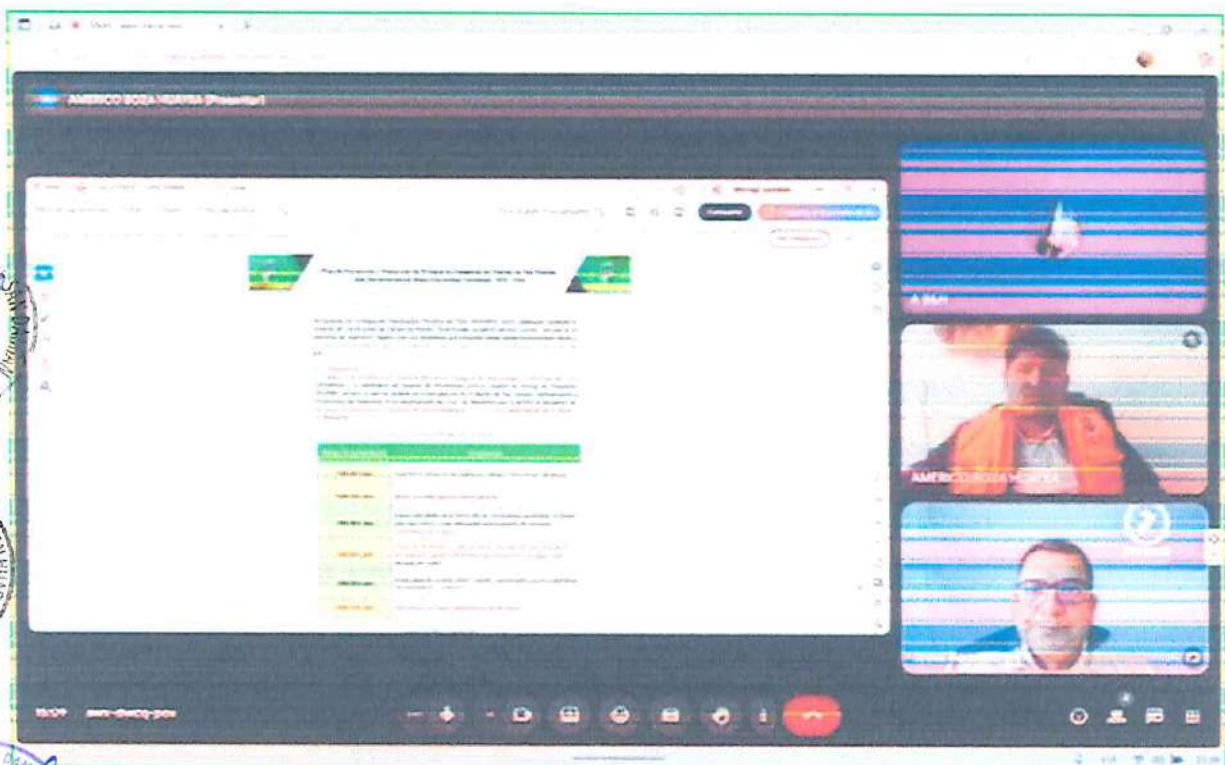


**SEGUNDA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO**

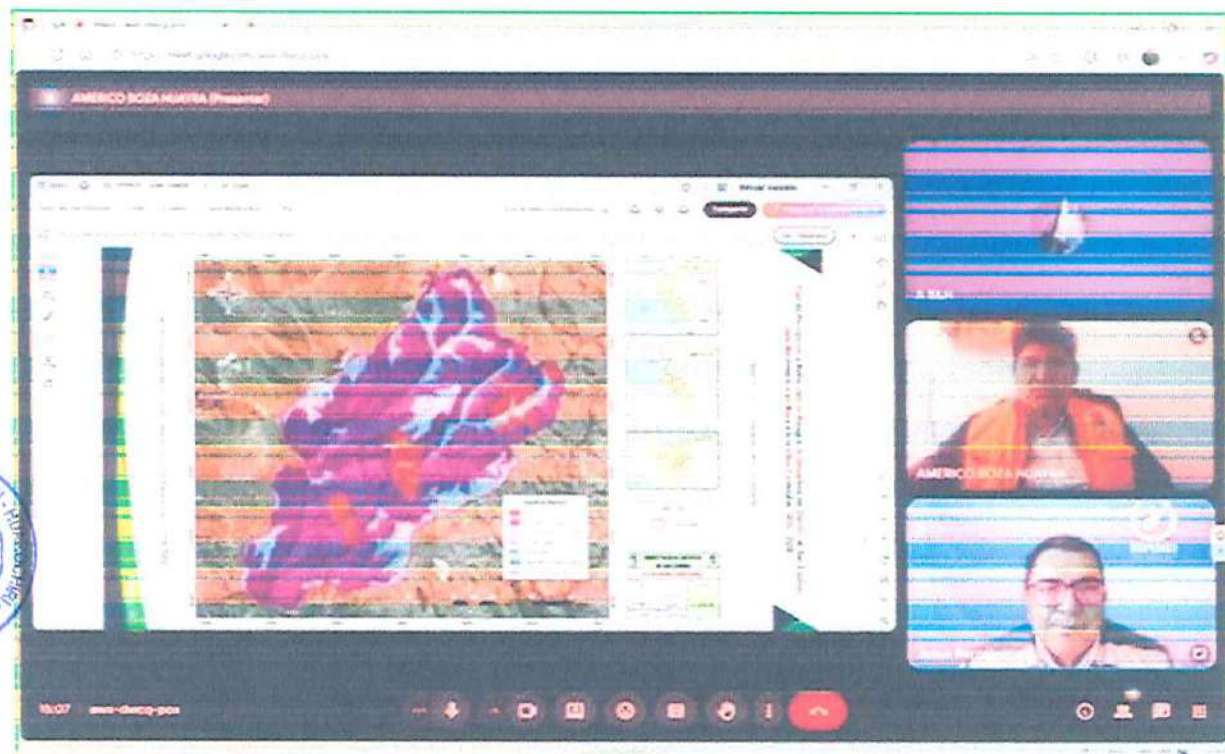


**SEGUNDA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO**





TERCERA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO



TERCERA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO





CUARTA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO



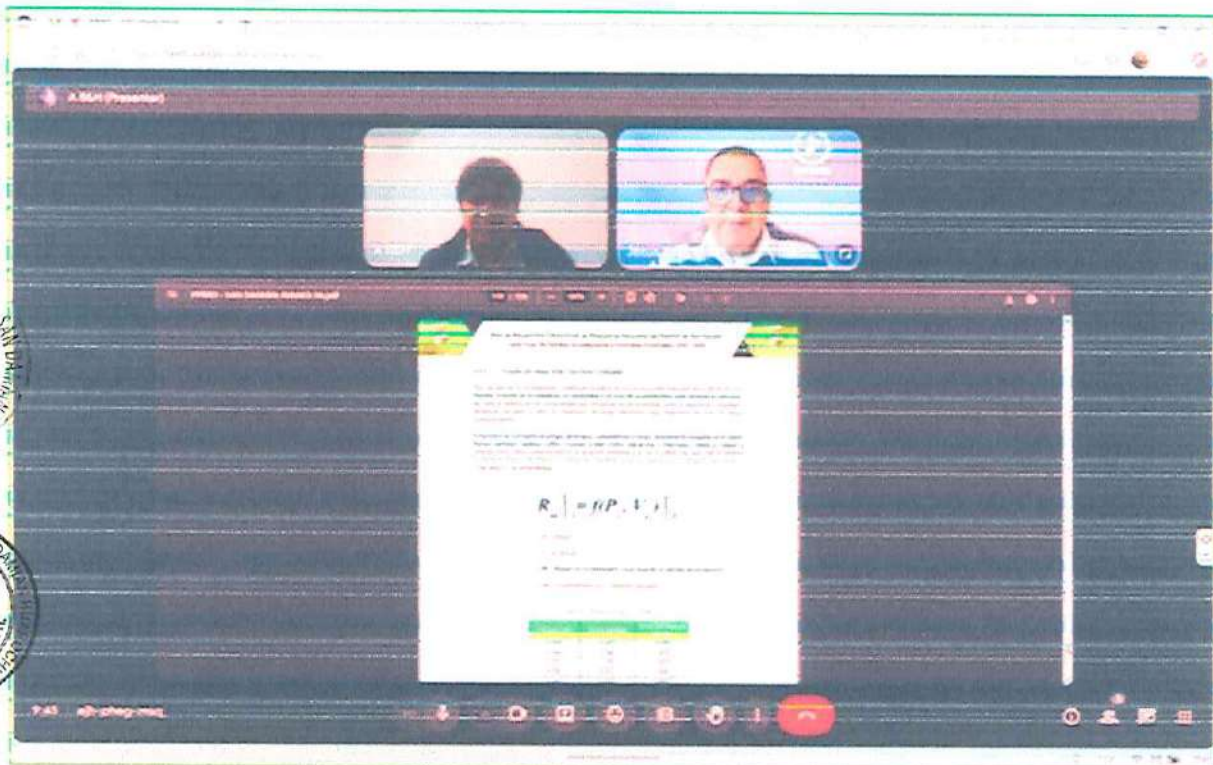
CUARTA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO



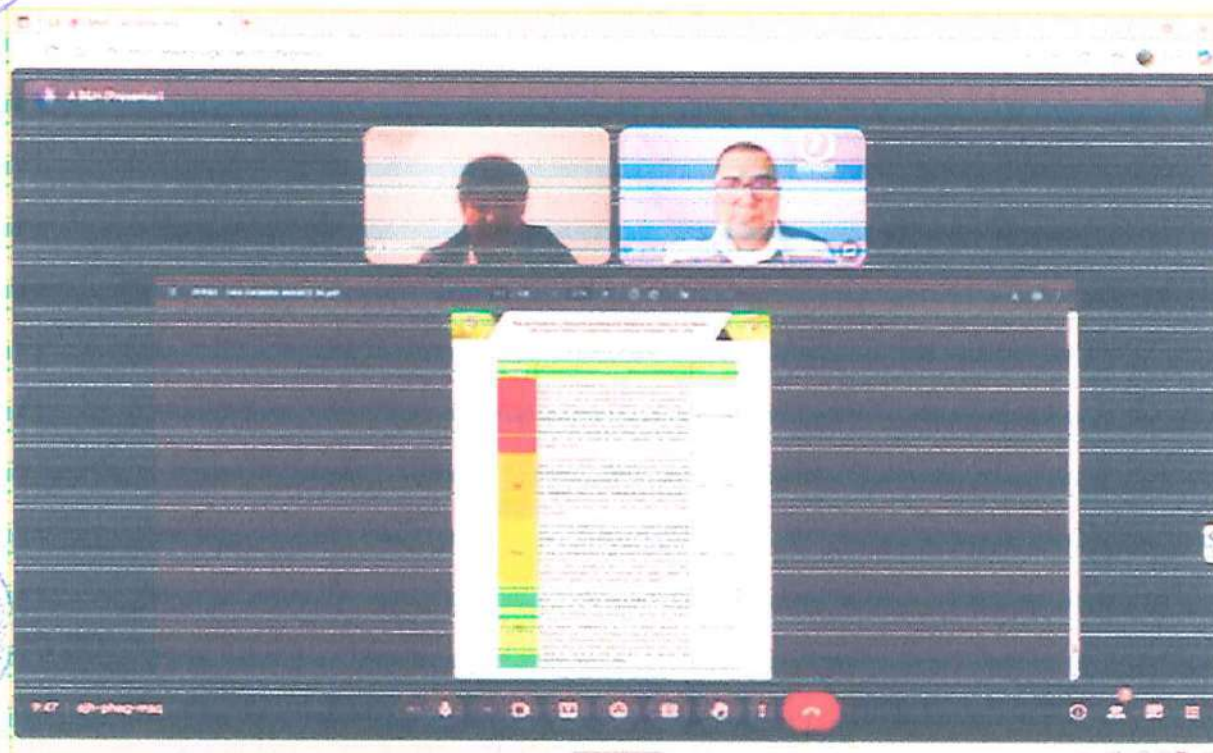
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN  
Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
ALCALDE





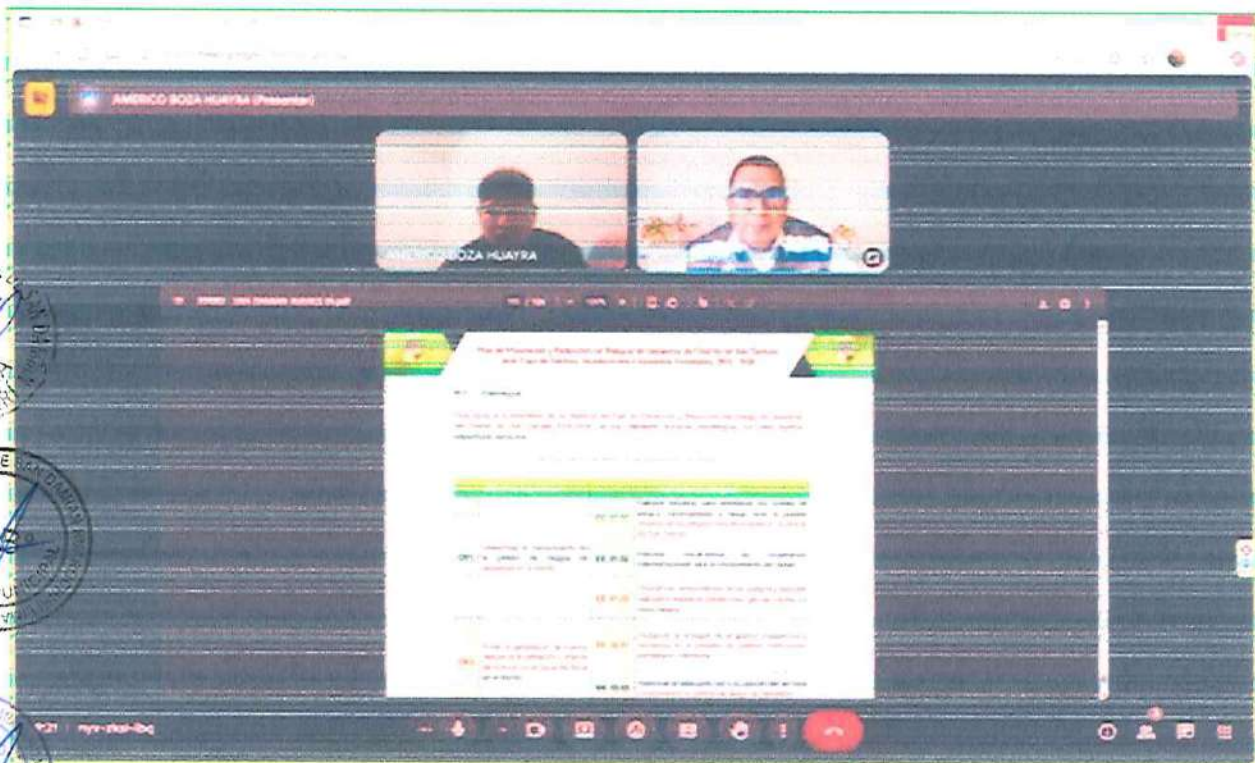


### QUINTA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO

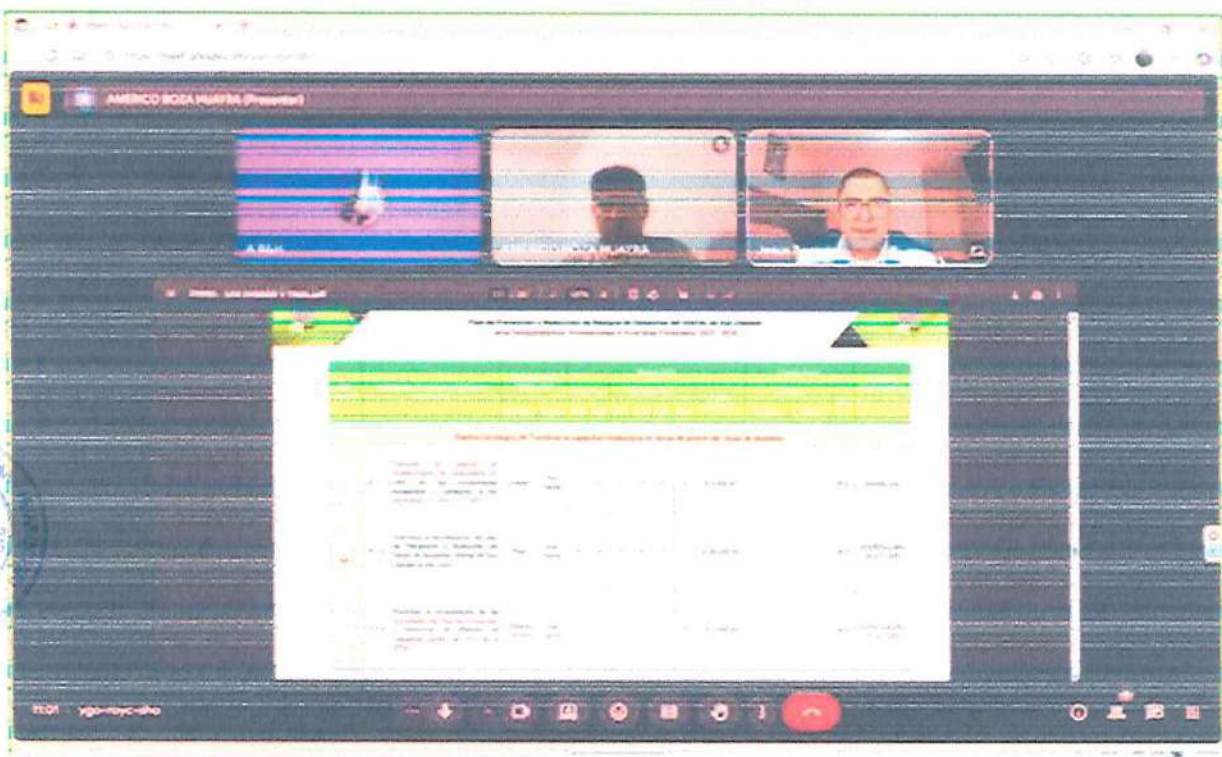


### QUINTA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE DIAGNOSTICO





### PRIMERA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE FORMULACIÓN



### SEGUNDA ASIS. TEC. PARA LA FASE DE FORMULACIÓN



## FASE DE VALIDACIÓN DEL PPRRD DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN - PROV. HUAROCHIRI

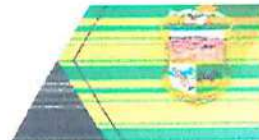


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN

Ing. AMERICO BOZA HUAYRA  
PRESIDENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL







## ANEXO ° 16

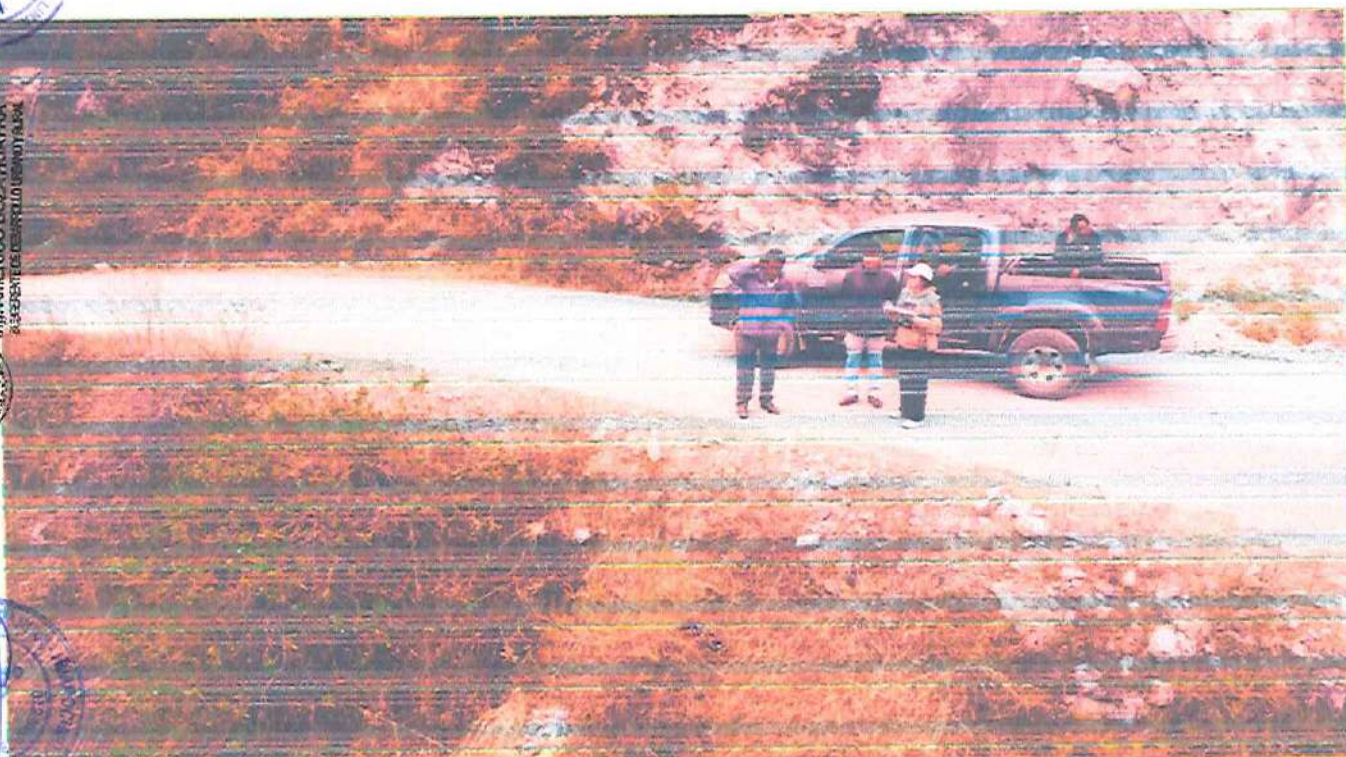
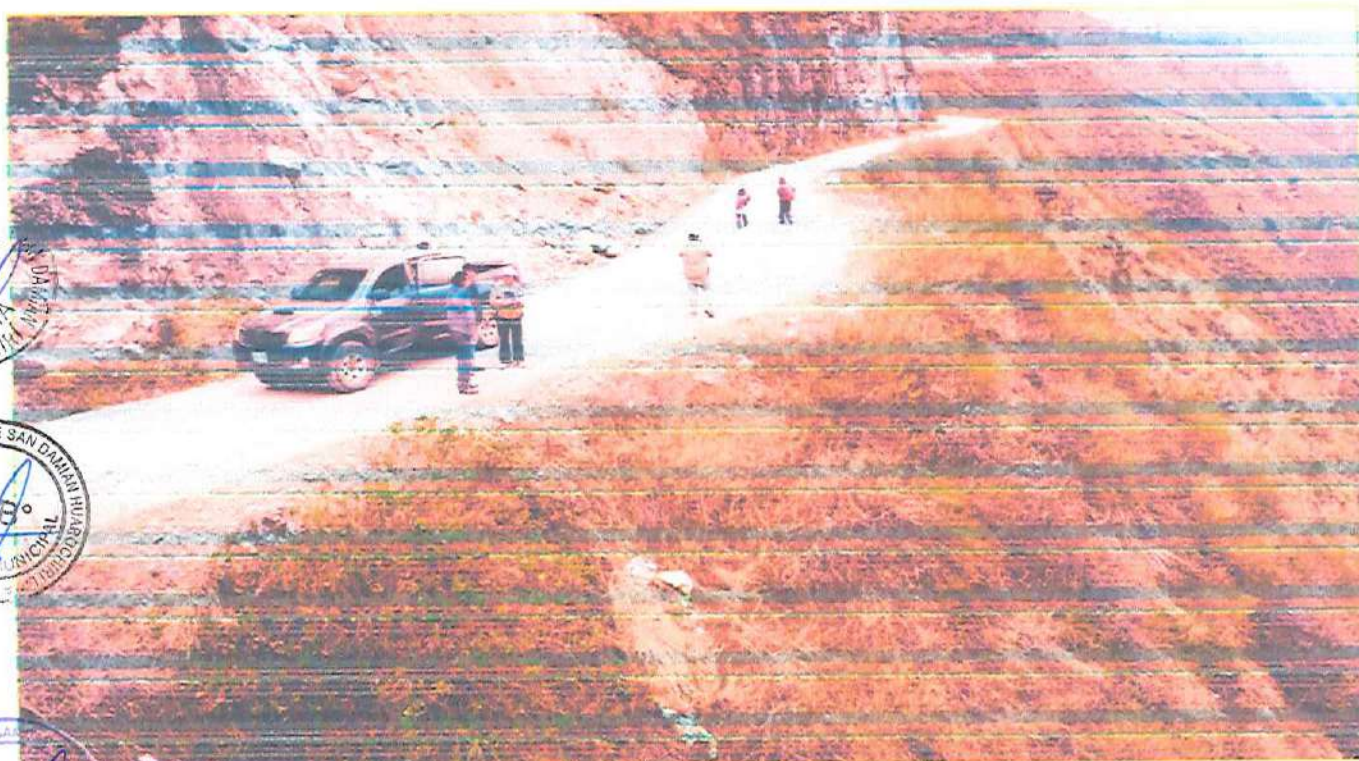
### PANEL FOTOGRÁFICO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN DAMIÁN

ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA  
COORDINADOR DE DESASTRES Y EMERGENCIAS







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN DAMIÁN

ING. AMÉRICO GOZA INAYRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL